

NOTA 1. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

1.1. Identificación y funciones

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - es un Establecimiento Público descentralizado, con Personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y cobertura nacional, creado mediante la Ley 75 del 03 de diciembre de 1968. Y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS. El órgano superior de Dirección y Administración es el Consejo Directivo, cuyas funciones están contempladas en la Ley 7 de 1979, el Decreto 2388 de 1979, el Acuerdo 102 de 1979, aprobado por el Decreto 334 de 1980, artículo 76 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que las adicionen a modifiquen.

Su domicilio legal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida Cr 68 No 64C-75. Es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando con sus programas, estrategias y servicios de atención en las 33 sedes regionales, como Posición de catálogo Institucional (PCI), un Grupo Financiero de la Dirección General (PCI), que centraliza operaciones de pago, Grupo de Tesorería del Nivel Nacional (PCI), que recibe recursos para distribuirlos a todas las regionales y los 214 centros zonales en todo el país, Consolida su Contabilidad como Entidad Contable Pública – (ECP) con el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera.

Misión

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

Visión

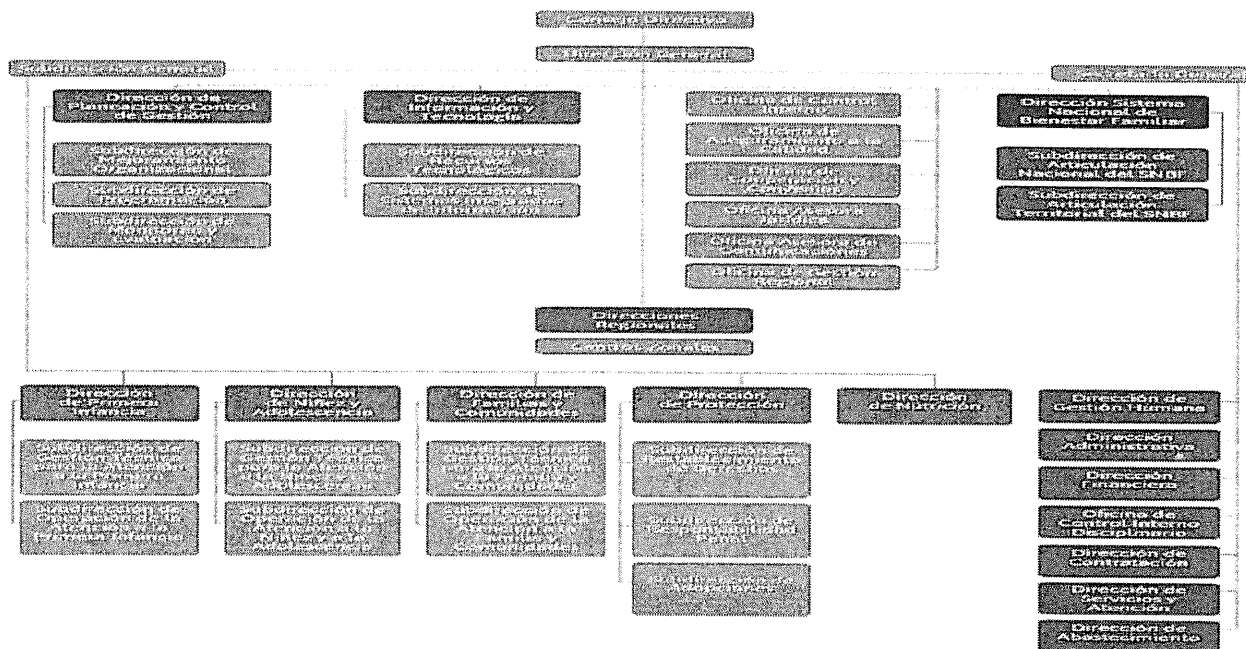
Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

Objetivos institucionales del ICBF:

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la Primera Infancia.
- Promover los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes -NNA- y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer con las familias y comunidades las capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los NNA y la familia.
- Garantizar la protección integral de los NNA en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

Estructura Orgánica

La estructura orgánica del ICBF se estableció con el Decreto No. 987 de 2012:



Áreas

■ Dirección general ■ Secretaría General ■ Subdirección General ■ Coordinación SNBF

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El ICBF como entidad sujeta al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, actúa en materia Contable y Financiera de acuerdo con lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la C.G.N. mediante la Resolución 533 de 2015, incluido el Catálogo General de cuentas para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución No 620 de 2015 y demás resoluciones que la amplían o las modifican.

Los procesos del ICBF son afectados por las siguientes situaciones:

1.2.1. De orden administrativo:

- En la aplicación del principio de Devengo y considerando el momento en que se conoce oportunamente la información de las entidades y empresas que liquidan el aporte parafiscal 3%, sobre la nómina, que es conocida solamente en el momento del pago y con la recepción por parte de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA. Se generó de parte del Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera, un mecanismo estadístico, tomando como base el recaudo mensual real histórico. Esta información es suministrada de manera anual, con este soporte se efectúa su reconocimiento mensual, las variaciones que se presenten se ajustan al final del periodo. Procedimiento que está avalado en el concepto expedido por la Contaduría General de la Nación-CGN, radicado No 20162000012501, relacionado con el reconocimiento de ingresos por concepto de aportes sobre la nómina recibidos por el ICBF.
- Las ordenes de embargo emitidas por los diferentes juzgados a nivel nacional, sobre las cuentas bancarias del ICBF, procede por Fallos judiciales originados por demandas interpuestas en los juzgados, donde aplican medidas cautelares, a pesar de que se remiten memorandos solicitando el cumplimiento del artículo 19 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), que establece: *"INEMBARGABILIDAD. Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman. No obstante, la anterior inembargabilidad, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias en contra de los órganos respectivos, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros, en estas sentencias. Se incluyen en esta prohibición, las cesiones y participaciones de que trata el capítulo 4 del título XII de la Constitución Política. Los funcionarios judiciales, se abstendrán de decretar ordenes de embargo, cuando no se*

ajusten a lo dispuesto en el presente artículo, so pena de mala conducta (Ley 38/89, artículo 16, Ley 179/94, artículos 6o., 55, inciso 3o.)”, algunos despachos judiciales, omiten lo anterior.

1.2.2. De orden operativo:

El SIIF Nación, es un sistema que requiere la utilización de herramientas de apoyo para integrar la información (nomina, propiedad, planta y equipo, inventarios, recaudo, jurídica, etc.), con la información consolidada, generada por las áreas transversales, se requiere conciliar las cifras del macroproceso contable del SIIF Nación, con las áreas correspondientes, es así como se cuenta con algunos sistemas auxiliares en producción (Kactus, Seven, Sirec, NMF, etc.) y otros que están en procesos de construcción.

KACTUS: Este aplicativo permite registrar y controlar la información generada en la relación laboral con los servidores públicos, mensualmente suministra la información para el registro de pasivos por concepto de obligaciones laborales y de seguridad social integral, gastos por sueldos, salarios, contribuciones y aportes sobre la nómina, así como su deterioro.

SEVEN: Este aplicativo permite controlar los valores a registrar por la información generada en el manejo de Propiedades, Planta y Equipo, Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones y Deterioro de los Bienes del ICBF.

SIREC: Con este aplicativo se controlan los saldos de los deudores por aportes parafiscales 3%, a nivel de Regional y Tercero.

NMF: El Nuevo Modelo Financiero, ayuda a vincular el cargue de información hacia el SIIF Nación.

En el mes de diciembre del 2019 el ICBF no contó con asignación de PAC para la constitución de cuentas por pagar, por lo tanto, en su “**Guía de cierre financiero vigencia 2019 y apertura vigencia 2020**” en el punto 4.2.1.1 “**cuentas por pagar no constituidas por no contar con asignación de PAC**”, determinó que se causaran en forma manual.

Una debilidad del orden operativo es la rotación continua y la movilidad del personal del área contable, que cuentan con la experticia y actualización en el sistema contable, la no continuidad de los contratistas en periodos de cierre contable, especialmente las que tienen a cargo actividades propias de depuración, decisiones de tipo administrativo en centralización de procesos (Nómina, Sentencias, Contratación), que afectan la Gestión Financiera de la Entidad.

1.2.3. Operaciones Recíprocas:

En el proceso de preparación y transmisión del informe CGN_2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA, vía CHIP trimestral, se ha evidenciado, entre otras, las siguientes dificultades sobre los saldos recíprocos, con las ECP las cuales se informaron a la CGN, según oficio S-2017-678708-0101, de fecha 7 de diciembre de 2017, situaciones que se continúan presentando.

- Los ingresos de los aportes PILA, el ICBF los registra de acuerdo con los recaudos efectivos, por tercero, mientras que las demás ECP efectúan el registro por Causación.
- Los aportes PILA de las entidades de servicios educativos, de salud o públicos, los registran a las cuentas de costos en los grupos 6 y 7 que no son recíprocas.
- El ICBF registra por la cuenta 5507 Gasto Público Social, que no es recíproca, mientras que la ECP reporta las operaciones por su ingreso.
- El ICBF reporta como ingresos el concepto de intereses de mora de aportes parafiscales, y la ECP no reconoce los intereses de mora como recíproca.
- Legalización de Convenios interinstitucionales que se encuentran en trámite, los cuales para la entidad que los ejecuta se encuentran legalizados bajo informes internos, y para el ICBF están en proceso de aceptación de los soportes por parte del área respectiva a la cual se le debe legalizar.
- Las ECP que son agregadoras, reportan bajo el mismo código CHIP, teniendo en cuenta que el recaudo del ICBF se maneja por el Nit. de las entidades. En el proceso de consolidación esta información del CHIP no es reportada oportunamente al ICBF.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de Carácter General del ICBF se preparan y presentan, acorde con el proceso de gestión contable, el cual está ajustado a las normas y procedimientos establecidos por la C.G.N. en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el Plan General de Contabilidad Pública y en el Manual de Políticas Contables del ICBF, bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los Estados Financieros comprenden los periodos del 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019 y 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018. Los Estados Financieros del ICBF lo conforman:

- Estado de situación Financiera al final del periodo contable
- Estado de Resultados del periodo contable
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Las Notas a los Estados

Nota: El Estado de Flujo de Efectivo no hace parte de los Estados Financieros del ICBF de la vigencia 2019, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020 la cual definió en su “Artículo 1°. párrafo 1. *El primer periodo de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública*”.

Dentro del proceso de Gestión Financiera del ICBF y con la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación- y la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP, se actualizaron los procedimientos, instructivos, guías, manuales, formatos, entre otros, con el fin de que los usuarios que generan información contable pública, tengan pautas y criterios definidos para dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad pública y el Sistema Nacional de Contabilidad Pública, bajo las NICSP.

Los mencionados documentos, se encuentran publicados en la INTRANET del ICBF.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El ICBF en el Nivel Nacional, consolida de manera mensual, la información contable de las 33 Direcciones Regionales y el Grupo Financiero Sede de la Dirección General - GFSDG, ejecutoras de presupuesto, las cuales cuentan con asignación interna en el SIIF Nación, las regionales y el GFSDG registran sus operaciones en línea y tiempo real. De manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las regionales, con el fin de observar el comportamiento de éstas.

Con la funcionalidad de SIIF Nación, los registros contables generados en la Gestión Financiera de los macroprocesos, se realizan de manera estandarizada y automática, existen procesos manuales, que están plenamente identificados y regulados en el Sistema, a nivel de Entidad Contable Pública - ECP, para que los estados contables reflejen la situación financiera, económica, social y ambiental, de manera razonable.

La Información Contable de las Posiciones de Catalogo Institucional o Subunidades, que Ejecutan el Gasto (PCI) con sus respectivos informes y reportes, son firmados por los responsables de la información en cada Dirección Regional, y Grupo Financiero Sede de la Dirección General; por el director de la Regional, el Coordinador Financiero, El Coordinador de Gestión de Recursos, el Contador y Pagador, según corresponda, cumpliendo con lo definido por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, los registros contables, libros principales y estados contables, están definidos en el SIIF Nación por Entidad Contable Pública (ECP), lo anterior tiene incidencia en:

- Los registros contables que se generen entre unidades o subunidades dependientes de un mismo código institucional generan registros contables por partida doble al interior de la ECP, con el registro correspondiente y archivo de sus soportes, en cada unidad o subunidad.
- Al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al “auxiliar PCI de conexión”.
- Por lo anterior, la ecuación patrimonial se genera con el total de las PCI, en la consolidación de la ECP - ICBF.

Desde la Dirección General, el Grupo de Contabilidad Dirección Financiera, consolida la información en un archivo plano de los saldos y movimientos de las PCI, de acuerdo con los requerimientos del Sistema CHIP, para validación de la información Contable, a enviar a la Contaduría General de la Nación – CGN, a través de los formularios CGN2015.001 Saldos y Movimientos convergencia, CGN2015.002 Operaciones Recíprocas convergencia y CGN2016.01 Variaciones Trimestrales Significativas, con el fin de presentar en forma oportuna y real la información del ICBF.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los elementos reconocidos en los estados financieros se determinaron de una manera fiable. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste, según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías, que comparten características económicas comunes y que corresponden a los

elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

- **Activos:** Son recursos controlados por el ICBF de los cuales se espera obtener un potencial de servicios, o que genere un beneficio económico futuro.
- **Pasivos:** Son obligaciones presentes para cuya cancelación el ICBF espera desembolsar de recursos que generan beneficios económicos o un potencial de servicios.
- **Patrimonio:** El Patrimonio comprende el valor de los recursos públicos, deducidas las obligaciones que se tienen para cumplir con las funciones de cometido estatal.
- **Ingresos:** Corresponden a los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable.
- **Gastos:** Los Gastos son disminución en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable

Los criterios de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, si son observables o no, en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no, para el ICBF.

2.1.1 Valores de entrada y de salida

Los criterios de medición pueden ser valores de entrada o de salida. Los valores de entrada reflejan los costos en los que se incurre, o en los que se podría incurrir, para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida reflejan el potencial de servicio o los beneficios económicos derivados del uso continuado de un activo o de su venta.

2.1.2 Mediciones observables y no observables

Algunas mediciones pueden clasificarse dependiendo de si son o no, observables en un mercado abierto, activo y ordenado.

2.1.3 Medición específica y no específica

Las mediciones se pueden clasificar dependiendo de si son o no específicas. Las mediciones específicas reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo y la liquidación de un pasivo por parte de una entidad; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras entidades y riesgos que no tienen otras entidades. Las mediciones que no son específicas para una entidad reflejan oportunidades y riesgos del mercado general.

2.1.3.1 Medición de los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

2.1.3.2 Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

2.1.3.3 Medición de los ingresos

Los ingresos se reconocen aplicando el principio de Devengo, contabilizando únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos. Los registros por ingresos del Aporte Parafiscal según la Ley 27 de 1974, se realizan conforme con el Concepto No.20162000012501 expedido por la CGN, siguiendo el principio de Devengo o causación, basándose en el documento soporte para el reconocimiento contable. De acuerdo con solicitud de la CGN, se causa realizando un pronóstico de los recaudos efectuados de forma global y se cruza mensualmente con los recaudos reales, según extractos bancarios y documento entregado por el área de Tesorería.

El ICBF registra los ingresos recibidos en efectivo y/o equivalentes de efectivo, recursos nación, provenientes de la tesorería centralizada DTN del mismo nivel, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de este recurso a la tesorería centralizada DTN, durante la vigencia en que fueron recibidos.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Moneda Funcional y de presentación de los Estados Financieros del ICBF, es Pesos Colombianos, cuyos decimales se redondean a la unidad de pesos más cercana, por defecto o por exceso, las cifras son reveladas de acuerdo con el principio de materialidad, es decir, el ICBF reconoce y presenta los hechos económicos, de acuerdo con su importancia relativa.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en otras unidades de medida se reconocen en Pesos Colombianos, utilizando la tasa de conversión aplicable en la fecha de su ocurrencia.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En la Dirección Regional Sucre, no alcanzaron a realizarlos los ajustes a la cartera, según términos para registro de ingresos en SIIF Nación y teniendo en cuenta que ya se cuenta con el acto administrativo ejecutoriado, el cual cambia la realidad de cobro, con base en el principio de devengo, establecido en el Marco conceptual Numeral 5. Principios de Contabilidad Pública “*El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones*”; se efectuó un registro manual, para revelar la realidad económica y financiera de los Ingresos de este trámite, en el periodo que sucedió.

2.5. Otros aspectos

En la vigencia 2019, de acuerdo con instrucciones de la CGN, en el Estado de Situación Financiera, se efectuó una reclasificación en el patrimonio por \$ 765.963.114.840, generada por el traslado del Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación. El efecto más significativo reflejado en el resultado del ejercicio contable se generó por el reconocimiento de distribución de Excedentes Financieros, por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social -DNP. CONPES 3953 por \$109.484.800.000 y una adición al mismo por \$50.000.000.000.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Debe fortalecerse la atención en los pasivos contingentes, que se encuentran en las cuentas de orden acreedoras, que puedan generar riesgo significativo con los recursos del ICBF, ante las nuevas regulaciones que podrían tener incidencia a nivel operativo, ejemplo: Nulidades de actos administrativos contractuales, aportes, fallos en reconocimiento de prestaciones sociales por solidaridad y cambios estructurales a nivel laboral, entre otros, y su relación sistémica con otros sistemas de la Agencia Nacional de Defensa del Estado, que consolida información jurídica con la base de datos del (Ekogui).

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Deterioro

El ICBF evalúa los indicios de deterioro, una vez al año, al final del periodo contable, para determinar si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, el ICBF estimará el valor recuperable del activo, para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

3.2.1.1. Deterioro – Inversiones

Las inversiones de administración de liquidez, clasificadas en valor de mercado, con cambios en el resultado, no serán objeto de estimaciones de deterioro, las inversiones de administración de liquidez, clasificadas al costo amortizado, serán objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

3.2.1.2. Deterioro – Cuentas por Cobrar

Las Cuentas Por Cobrar De Dificil Recaudo, serán objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superaran las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

3.2.1.3. Deterioro – Prestamos por Cobrar

De acuerdo con la norma *“Los préstamos por cobrar, serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias”*

3.2.1.4. Deterioro – Activos no Generadores de efectivo

El ICBF evaluará los indicios de deterioro, por lo menos una vez al año y como mínimo al final del periodo contable, evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

3.2.2. Litigios

El ICBF registra en cuentas de orden deudoras, las pretensiones de los procesos con el auto admisorio de la demanda del despacho judicial. En las cuentas de orden se reconocen los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Procesos civiles, laborales, penales, administrativas, Obligaciones fiscales, otros litigios) y Otros activos contingentes (Garantías, intereses de mora, entre otros).

3.2.3. Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del ICBF que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, según lo establecido en la Resolución No. 5050 2017 del ICBF “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor, para el cálculo de la provisión contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales”, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales, en contra de la Entidad, conforme a lo señalado en la resolución No. 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, la cual se ajusta al nuevo marco normativo señalado por la CGN.

3.3. Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros, para uno o más periodos. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. El ICBF corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos o patrimonio, que se fueron afectadas por este. El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores se registró contra la cuenta de patrimonio 3.1.09.01.002-Corrección de errores de un periodo contable anterior, los cuales se realizaron con base en el concepto No. 20182000004561 del 19 de febrero de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

En aplicación a la Ley 1314 de 2009 y conforme a la Resolución 533 de octubre 08 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, las entidades de gobierno realizarán una adaptación en el proceso de convergencia hacia las NICSP, contenidas en el Marco Normativo, el cual se compone del marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el nuevo catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Las políticas y prácticas contables en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, están definidas en el Manual de Políticas Contables del ICBF Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual se elaboró de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, el Plan General de Contabilidad Pública, por lo tanto, el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación en los Estados Financieros de los hechos económicos, sociales y ambientales se realiza con base en los principios, normas técnicas, el catálogo general de cuentas, los procedimientos, instructivos y doctrina contable.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Dirección General, aprobó las políticas que conforman este manual, siguiendo los principales estándares, lineamientos y las mejores prácticas, incluidos en el “Marco Normativo para Entidades de Gobierno” y en el “Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno”, emitidos por la Contaduría General de la Nación. Dicho Comité está comprometido con la divulgación de las políticas, su actualización, implementación y la evaluación permanente de su aplicación, para la generación de información contable confiable, relevante y comprensible de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

El cierre del período contable 2019 en el ICBF, se realizó de acuerdo con el Instructivo No. 001 del 17 de diciembre de 2019, expedido por la C.G.N., mediante el cual se impartieron “*Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019 – 2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*”, y lo dispuesto en las Circulares Externas 032 “*Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2019 y apertura del año 2020 en el sistema integrado de información financiera - SIIF Nación*”, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 18 de noviembre de 2019, y la Guía de Cierre Financiero Vigencia 2019 y Apertura Vigencia Fiscal 2020, del 20 de diciembre de 2019 del ICBF.

4.1. Definición, reconocimiento y revelaciones de los elementos de los estados financieros.

4.1.1. Definición.

El ICBF reconoce, mide y revela los hechos económicos a través de la incorporación, en los estados financieros, de las partidas que cumpla con las **características fundamentales** (Relevancia y Representación fiel), **de mejora** (Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad) y principios de contabilidad (Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable).

- **Relevancia:** La información financiera es material y si tiene valor predictivo relevante capaz de influir en la toma de decisiones.
- **Representación Fiel:** La información financiera representa fielmente los hechos económicos, es completa, neutral, y libre de error significativo.
- **Verificabilidad:** La información financiera representa fielmente los hechos económicos.
- **Oportunidad:** La información está disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.
- **Comprensibilidad:** La información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.
- **Comparabilidad:** Para el periodo 2018 las cifras no son comparables (Resolución No 693 del 6 de diciembre de 2016).
- **Entidad en marcha:** se presume que la actividad del ICBF se lleva a cabo por tiempo indefinido.
- **Devengo:** los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo.
- **Esencia sobre forma:** las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal.
- **Asociación:** el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo.
- **No compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas, como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

- **Periodo contable:** corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes, sin que esto signifique necesariamente, la ejecución de un cierre.

4.1.2. Reconocimiento

Se denomina reconocimiento, al proceso de incorporación en el estado de situación financiera, o en el estado de resultados, de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad.

- **Reconocimiento de activos:** Se reconocen como activos, los recursos controlados por el ICBF, que resultaron de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros y el valor del recurso puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de pasivos:** Se reconocen como pasivos, las obligaciones presentes del ICBF, que surgieron de eventos pasados y que, para liquidarlas, en Instituto debe desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros y su valor se puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de ingresos:** Se reconocen como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y su valor se puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de gastos:** Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto puede medirse con fiabilidad.

4.1.3. Revelaciones de los elementos de los estados

La revelación brinda información sobre los elementos que cumplen la definición, pero que no se pueden medir fiablemente; en estos casos, la revelación es apropiada porque proporciona información relevante para la evaluación de la situación financiera neta de la entidad.

4.2. Políticas contables

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Se reconocerán como efectivo, las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del ICBF, incluye los recursos disponibles en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) a través de la Cuenta Única Nacional CUN. La CUN es un modelo de tesorería pública, que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

Así mismo, se reconocerán como equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión, y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- **Inversiones de Administración de Liquidez:** El Decreto 2388 de 1979, en su Título XII, reglamentó el procedimiento para el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y bienes vacantes y mostrencos, con el objeto de que los bienes ingresados por éstas, fortalezcan el patrimonio del ICBF para el cumplimiento de su objeto social, y a su vez estableció para el denunciante, como incentivo, un beneficio consistente en la participación económica, sobre el valor de los bienes que efectivamente ingresen al patrimonio del ICBF para su uso, o se realicen mediante la venta, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 107 del Decreto 2388, modificado por el 4 del Decreto 3421 de 1986.

Así, el artículo 99 ibídem, modificado por el artículo 1o del Decreto 3421 de 1986, establece que toda persona que descubra la existencia de un bien vacante o mostrenco, o de una vocación hereditaria, deberá hacer su denuncia por escrito ante la Dirección General o Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según la ubicación del bien o el lugar de tramitación del respectivo juicio.

Los recursos provenientes de potenciales vocaciones hereditarias y bienes mostrencos, se reciben a través de la cuenta bancaria designada para tal fin y posteriormente se traslada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, a través del Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN. En la eventualidad que el recurso esté representado en divisas, estas deben ser monetizadas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera. En los casos donde el recurso corresponda a un “CDT adjudicado”, la entidad financiera emisora, debe entregar

el valor de este, más los rendimientos, los cuales serán abonados a la cuenta bancaria del ICBF, que sea informada por el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera. Respecto a las acciones es importante tener en cuenta que:

- Las acciones que cotizan en bolsa, son desmaterializadas y administradas a través del Depósito Central de Valores - DECEVAL.
- Las acciones que no cotizan y están adjudicadas al ICBF, se encuentran bajo custodia del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.
- Las acciones que no cotizan y NO están adjudicadas al ICBF, se encuentran bajo custodia de la pagaduría regional.
- Los Títulos valores provenientes de potenciales vocaciones hereditarias, daciones en pago o bienes mostrencos, se encuentran custodiados en las pagadurías regionales, donde se recibieron, y allí permanecerán hasta que sean adjudicados al ICBF.
- La metodología de valoración de las inversiones del portafolio, aplica acorde con lo establecido en las normas y los decretos de valoración de inversiones, fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

➤ **Cuentas por cobrar:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, por ser un Establecimiento Público cuenta presupuestalmente con Ingresos corrientes, Recursos de capital, Contribuciones Parafiscales y Fondos Especiales, para cumplir su cometido estatal, cubriendo la totalidad de sus gastos de Funcionamiento e inversión, en cada vigencia. Por lo anterior, se generan en el ejercicio contable, cuentas por cobrar relacionadas con los ingresos definidas así:

- **Ingresos Corrientes:** Los ingresos corrientes, se clasificarán en tributarios y no tributarios, de los cuales para el ICBF solo aplican los últimos y comprenderán las tasas y las multas (Ley 38/89, artículo 20. Ley 179/94, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71), dentro estos tenemos las pruebas de ADN.
- **Contribuciones parafiscales:** Están constituidas por los recursos recaudados por efecto de los aportes de las nóminas de las empresas y/o entidades públicas al ICBF.
- **Fondos especiales del orden nacional:** Conforme al artículo decimo (10) de la ley 679 de 2001, las sanciones administrativas interpuestas por el Ministerio de Tecnologías y Comunicaciones-MINTIC, serán recaudados por el ICBF y destinados al Fondo Contra la Explotación Sexual de Menores.

Dentro de los ingresos No tributarios, se tienen otros ingresos distintos a los definidos anteriormente, como es el caso de las incapacidades.

En resumen, el ICBF en el desarrollo de su cometido estatal, genera derechos de cobro, representados por concepto de recaudo de aporte parafiscal 3%, procesos concursales, multas a contratistas, multas funcionarios, pruebas de ADN, multas Ministerio de Tecnologías comunicaciones-MINTIC, incapacidades, entre otras.

Cada una de las anteriores, contiene normatividad específica y un área responsable para su control administrativo, de las cuales se genera información, para su registro en el área contable.

- **Préstamos por cobrar:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, tenía incluido en su plan de Bienestar Social para los Servidores Públicos, el otorgamiento de préstamos de vivienda y de calamidad doméstica, de los cuales actualmente se otorgan solo créditos de calamidad doméstica, dado que el programa de vivienda finalizó el 31 de marzo de 2007, pero actualmente se está recaudando saldos de estos.

No harán parte de esta política, los préstamos educativos, amparados bajo el contrato interadministrativo N° 20170290 celebrado entre el ICBF y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez-ICETEX, que tiene como fin, financiar la capacitación de los servidores públicos de la Entidad, necesaria para el ejercicio de su labor, en la modalidad de educación formal y para el trabajo y desarrollo humano, los cuales son condonables. El control administrativo de los préstamos se encontrará a cargo de la Dirección de Gestión Humana, quien será la fuente de información para su registro en el área contable.

Para el reconocimiento de los anteriores, se dará aplicación a lo contemplado en el Marco Normativo, el cual nos indica *“se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero”*.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

- **Inventarios:** Corresponde a los bienes obtenidos, sin importar la modalidad de adquisición, sobre los cuales el ICBF tiene la determinación de distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado, comercializarlos y/o consumirlos en la prestación de servicios.
- Por lo anterior, el ICBF dará aplicación, atendiendo el Marco Normativo, que establece: *“Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se*

tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado, en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios”.

- Dentro de sus modalidades para la adquisición de Inventarios, el Instituto contempla, entre otras, las siguientes: - Compra - En Dación de Pago - Transferencias de bienes entre entidades públicas - Donaciones - Permutas - Vocaciones Hereditarias - Bienes vacantes - Bienes mostrencos - Bienes comunes y proindiviso - Derechos fiduciarios
- Los bienes muebles que son adquiridos bajo modalidades tipo contrato de aporte, por los operadores misionales, según autorización de la respectiva área de seguimiento, se reconocerán contablemente en cuentas de orden, para seguimiento de saldos, cuyo control y seguimiento, tanto operativo, como administrativo, estará sujeto a las directrices que se impartan por competencia y responsabilidad de la Dirección Administrativa, en sus correspondientes procedimientos, instructivos, formatos y demás documentación asociada al Proceso Administrativo, conforme a lo establecido en el SIGE.
- **Propiedades, Planta y Equipo:** Corresponde a los bienes tangibles, empleados por el ICBF, que tienen la capacidad para prestar servicios, contribuyen a la consecución de los objetivos del Instituto, sin generar necesariamente flujos de efectivo, y también son usados para propósitos administrativos.

El ICBF reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles, empleados para la prestación de servicios y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales, además de los bienes con uso futuro indeterminado y los bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos, en cumplimiento del Decreto 2388 de 1979, el cual define los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (entre otros), y reglamenta la Ley 75 de 1968, Ley 27 de 1974 y Ley 7 de 1979; en observancia de la Resolución 2200 del 2010, por medio del cual se adopta el procedimiento que debe seguirse en el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos.

Las propiedades, planta y equipo, se caracterizan porque no se espera venderlas en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlas durante más de un periodo contable. Los bienes recibidos como bienes vacantes mostrencos y vocaciones hereditarias tienen la característica que pueden ser usados o vendidos. En el evento de aprobación para la venta, estos deben ser trasladados a las cuentas del Inventario.

- **Cuentas por Pagar:** Para el cumplimiento de sus obligaciones, el ICBF expide diferentes actos administrativos, contemplados a través de contratos, resoluciones, oficios u otros documentos, que reconocen pagos y gastos, en el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas otorgadas al Instituto.

El ICBF suscribe diferentes modalidades de contratos, tales como: de Aporte, de Prestación de servicios y Consultoría, de Obras Públicas, Convenios interadministrativos y de Cooperación internacional, de Suministro, de Arrendamiento, entre otros, conforme con las normas civiles, comerciales y demás, que regulan la materia.

Dentro de las obligaciones que el ICBF presenta, se encuentran los pagos de nómina, comisiones de servicio o desplazamientos, pago de viáticos, gastos de transporte y de viajes, participaciones económicas por denuncias, por vocaciones hereditarias, bienes vacantes y mostrencos, sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, entre otros.

- **Beneficios a Empleados:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, por ser un Establecimiento Público, debe dar cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004, Decreto 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015 y de más normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

Es así como el ICBF, desarrolló un programa de Bienestar Social e incentivos a sus empleados, el cual se implementa por medio de programas de estímulos de bienestar social. Los programas de bienestar social, deben estar orientados a crear, mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia, este programa de bienestar social está a cargo de la Dirección de Gestión Humana, la cual presenta propuesta de Bienestar Social, a la Comisión Nacional de Personal, para sus respectivas observaciones, las cuales quedaran en firme, en común acuerdo mediante un Acto Administrativo, firmado por la Directora General del ICBF, cada vigencia.

- **Activos y Pasivos Contingentes y Provisiones:**

Activos: El ICBF registra en cuentas de orden deudoras, los procesos con base en el Oficio suscrito por el apoderado, acompañado del acto de notificación, cuando se admiten las demandas, o de la Resolución mediante la cual se reconoce la calidad del denunciante, para los Bienes Vacantes, Mostrencos y Vocaciones Hereditarias. En las cuentas de orden se reconocen los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Procesos civiles, laborales, penales, administrativas, Obligaciones fiscales, otros litigios) y Otros activos contingentes (Garantías, intereses de mora, otros).

Pasivos: Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, que se interpongan en contra del ICBF, se registrarán en cuentas de orden acreedoras, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos, según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, deben reconocerse en la subcuenta que identifican su origen, en Civiles, Laborales, Administrativas, Obligaciones Fiscales y Otros Litigios, y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. En el ICBF se constituye la responsabilidad contingente, con base en el Oficio suscrito por el apoderado del proceso, acompañado del acto de notificación de la demanda.

Provisiones: Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del ICBF, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

- **Ingresos:** El ICBF, por ser un Establecimiento Público, cuenta con Ingresos corrientes, Recursos de capital, Contribuciones Parafiscales, Fondos Especiales y transferencias, para cumplir su cometido estatal, cubriendo la totalidad de sus gastos de Funcionamiento e inversión, en cada vigencia.

Ingresos Corrientes: Los ingresos corrientes se clasificarán en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios se subclasificarán en impuestos directos e indirectos, y los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas (Ley 38/89, artículo 20. Ley 179/94, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71).

Dentro de los ingresos No tributarios, se tienen otros ingresos, distintos a los definidos anteriormente, que se contemplan en el presupuesto del ICBF.

Los recursos de capital comprenden los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo, con vencimiento mayor a un año, de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones.

Por tanto, los ingresos del ICBF son de dos tipos: ingresos sin contraprestación e ingresos con contraprestación.

- **Gastos:** Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados, cuando ha surgido una reducción en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con una reducción de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital, y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma creíble.

- **Presentación de estados financieros y revelaciones:** De acuerdo al Marco Normativo: *“Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios, para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos”.*

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo.

La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros del ICBF de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación (CHIP), son la Dirección General, Dirección Financiera y Contador General.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS...
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se reconocen como efectivo las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del ICBF, incluye los recursos disponibles en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) a través de la Cuenta Única Nacional CUN (cuenta 1908 -Recursos Entregados en Administración). La CUN es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

El ICBF reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo las siguientes cuentas cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 se refleja a continuación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
1105	CAJA	419,857	299,951,925	-299,532,068	-99.86
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	79,740,999,735	113,580,022,111	-33,839,022,376	-29.79
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	947,487,876	947,487,876	0	0.00
	TOTALES	80,688,907,468	114,827,461,912	-34,138,554,444	-29.73

El efectivo y los equivalentes de efectivo fueron medidos por el costo de la transacción, ésta se realizó en unidades de la moneda funcional (pesos colombianos).

1105 CAJA

110501 Caja Principal

A 31 de diciembre de 2019, el Efectivo y Equivalente al efectivo reflejado por este rubro en el Estado de Situación Financiera de la Entidad, alcanzó la suma de \$419.857, que corresponden a asignación de bienes mostrencos por 500, cruzeiros del 29 de marzo de 2019, adjudicados por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bogotá, el día 01 de octubre de 2014, bajo el depósito en custodia No. 1.-12-000058, del 27 de marzo de 2012, con valor de registro por divisa \$839,71. Los cruzeiros fueron incautados mediante Acta No. 87 de septiembre 05 de 1979, por la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional y hacen parte del patrimonio del ICBF, de conformidad con lo señalado en el artículo 66 Ley de 1968 y el numeral 8, artículo 39 de la Ley 7 de 1979.

110502 Caja Menor

Mediante Resolución No. 0152, del 14 de enero de 2019, fue aprobada la constitución de 31 cajas menores, las cuales al final de la vigencia fiscal fueron legalizadas en su totalidad.

A continuación, se detalla el valor de la asignación de la constitución de las cajas menores en el ICBF:

PCI	REGIONAL	DEPENDENCIA NOMBRE DE LA CAJA MENOR	No. RESOLUC.	VALOR CONSTITUIDO
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA	370	\$ 5,012,040
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	327	\$ 17,010,000
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL	161	\$ 500,000
41-06-00-005	ANTIOQUIA	GRUPO JURÍDICO	1769	\$ 363,636
41-06-00-008	ATLANTICO	GRUPO JURÍDICO	78	\$ 2,000,000
41-06-00-011	BOGOTÁ	GRUPO JURÍDICO	179	\$ 2,400,000
41-06-00-013	BOLIVAR	GRUPO JURÍDICO	737	\$ 1,351,000
41-06-00-015	BOYACÁ	DIRECCIÓN REGIONAL	72	\$ 1,326,600
41-06-00-019	CAUCA	GRUPO JURÍDICO	55	\$ 400,000
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	GRUPO JURÍDICO	1365	\$ 1,000,000
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	GRUPO ADMINISTRATIVO	1955	\$ 3,810,208
41-06-00-041	HUILA	GRUPO JURÍDICO	102	\$ 800,000
41-06-00-041	HUILA	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	763	\$ 2,008,000
41-06-00-041	HUILA	GRUPO ADMINISTRATIVO	1170	\$ 280,000
41-06-00-044	GUAJIRA	GRUPO JURÍDICO	143	\$ 700,000
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z No. 2 RIOHACHA	243	\$ 2,208,000
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z No. 3 FONSECA	245	\$ 2,208,000
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z No. 4 MANAURE	244	\$ 2,227,000
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z No. 5 MAICAO	242	\$ 2,208,000
41-06-00-052	NARIÑO	GRUPO JURÍDICO	375	\$ 2,000,000
41-06-00-068	SANTANDER	GRUPO JURÍDICO	606	\$ 400,000
41-06-00-068	SANTANDER	GRUPO ADMINISTRATIVO	3474	\$ 500,000
41-06-00-070	SUCRE	GRUPO ADMINISTRATIVO	1294	\$ 42,000,000
41-06-00-073	TOLIMA	GRUPO JURÍDICO	367	\$ 3,012,000
41-06-00-073	TOLIMA	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	987	\$ 3,514,000
41-06-00-076	VALLE	GRUPO JURÍDICO	326	\$ 1,500,000
41-06-00-076	VALLE	C.Z CARTAGO	710	\$ 700,000
Total				\$ 101,438,484

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la legalización y cierre de las Cajas Menores constituidas en el ICBF durante la presente vigencia fiscal, se realizó antes del 29 de diciembre del 2019.

1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta registra \$79.740.999.735, desagregado en las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
111005	Cuenta corriente	79,739,713,562	113,554,584,305	-33,814,870,743	-29.78
111006	Cuenta de ahorro	1,286,173	25,437,806	-24,151,633	-94.94
	TOTALES	79,740,999,735	113,580,022,111	-33,839,022,376	-29.79

El ICBF dispone de 135 cuentas bancarias, 6 cuentas de ahorro y 129 cuentas corrientes, registradas en el SIIF – Nación. Al cierre de la vigencia 2019, se reflejan 151 partidas conciliatorias en bancos. La variación corresponde a que el día 26 de diciembre de 2018, se proyectó el último traslado de recursos a la cuenta CUN de la vigencia por valor de 24.160.200.000 en razón a la reciprocidad pactada según contratos con los operadores Bancarios, el día 28 de diciembre se culmina el proceso de traslado en SIIF Nación y ante las entidades bancarias, el recaudo efectuado del día 27 al 30 de diciembre de 2018, se trasladó en enero de 2019.

1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
113205	CAJA	0	535,555	-535,555	-100.00
113210	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	947,487,876	946,952,321	535,555	0.06
	TOTALES	947,487,876	947,487,876	0	0.00

El saldo de \$ 947.487.876, representa los recursos que han sido congelados por las Entidades Financieras, que afectaron cuentas corrientes administradas por el Nivel Nacional, por \$946.952.321, y cuentas de ahorro administradas por la Dirección Regional Cundinamarca, por \$535.555; ateniendo las órdenes proferidas en despachos judiciales y autoridades

administrativas. Las órdenes judiciales se dan a conocer a la Oficina Asesora Jurídica, para que adelanten la defensa judicial correspondiente.

A continuación, se relaciona las regionales y los procesos que se adelantan:

Origen	Demandante	Juzgado	Proceso	Banco	Regional que Administra los recursos	Efectivo de uso restringido
Atlántico	Raquel Emilia Peña Moreno	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla	08001310500119921096500	Banco de Bogotá	Cundinamarca	535,555
Atlántico	Raquel Emilia Peña Moreno	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla	08001310500119921096500	Davivienda	Nivel Nacional	33,917,985
Huila	Olga Rodríguez	Juzgado Segundo laboral del Circuito de Neiva - Huila	41001310500220120072900	Davivienda	Nivel Nacional	113,017,512
Valle	Huilfrido González Ramírez	Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali	76001333300520140044600	Davivienda	Nivel Nacional	400,016,824
Valle	Huilfrido González Ramírez	Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali	76001333300520140044600	Banco Agrario	Nivel Nacional	400,000,000
TOTALES						947,487,876

El efectivo de uso restringido, por \$535.555, se encuentra representado en – Cuentas de Ahorro, y corresponde a medida cautelar, que afectó la cuenta de ahorros Número 123134264, administrada por la Regional Cundinamarca, donde el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, requiere al Banco de Bogotá, cumplir la orden de embargo comunicada mediante oficio No. 308-18, e informa además que está ejecutando una sentencia que condenó a pensión de vejez, de la demandante Raquel Emilia Peña Moreno, por lo que no le es oponible excepción de inembargabilidad de recursos.

Mediante oficio No. 0658-18 del 28 de junio de 2018, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, ordena requerir al gerente del Banco Davivienda, para que cumpla la orden de embargo y secuestro de recursos por valor de \$33.900.000, dentro del proceso ordinario de cumplimiento de sentencia por pensión de vejez, de la demandante Raquel Emilia Peña Moreno. Atendiendo la orden del juzgado, Banco Davivienda, aplicó la medida cautelar, congelando recursos por \$33.917.985, afectando la cuenta corriente No. 026992818, administrada por el Nivel Nacional del ICBF.

En la regional Huila, el 30 de julio de 2018, el referente proceso termina por pago y el despacho realiza los oficios comisorios para el levantamiento de la medida cautelar ante los bancos y archivo del proceso. Mediante el apoderado judicial del ICBF, se ha requerido al Banco Davivienda el levantamiento de la medida de embargo obteniendo como respuesta a la negación

del levantamiento de esta, debido a que la orden debe ser proferida por el Despacho en donde se tramitó el proceso.

En la regional Valle, mediante oficio 74.-2014-00446 del 23 de enero de 2017, el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali, informa del proceso ejecutivo para que cumpla la orden de embargo, por la suma de \$400.000.000, requiriendo a los bancos Davivienda y Agrario, los cuales congelaron los siguientes recursos:

- \$400.000.000, en la cuenta corriente 002300201379 Banco Agrario de Colombia
- \$400.016.824, en la cuenta corriente 26992818 Banco Davivienda.

Dentro de las actuaciones adelantadas por el ICBF frente al proceso que cursa en el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali, el 18 de marzo de 2019, se presentó apelación y se solicitó el desembargo de los recursos.

El 31 de octubre de 2019, el juzgado se pronuncia confirmando la Sentencia de Primera Instancia enviando el recurso a Segunda Instancia al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca. A la fecha el Tribunal, no ha llegado el recurso de apelación por parte del despacho en primera instancia. El proceso tiene una calificación de riesgo alto, por la sentencia en contra.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con un portafolio de inversiones provenientes de participaciones accionarias, recibidas en desarrollo de procesos de denuncias de vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y dación en pago, adjudicadas mediante sentencia ejecutada e inscripción en los correspondientes libros de la sociedad emisora de los títulos, los cuales se enajenan de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.

La competencia para la decisión de venta de los Títulos de Tesorería TES, CDT y Acciones, entre otros, está en cabeza del Consejo Directivo, función delegada al Director(a) General. Se reconocerán como Inversiones de Administración de Liquidez en instrumentos de deuda y patrimonio, las provenientes de vocaciones hereditarias, bienes mostrencos, donaciones y daciones en pago, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio, o de los flujos contractuales del título, durante su vigencia.

De conformidad con el concepto 1827 del Consejo de Estado, de la Sala de Consulta y Servicio Civil, de junio 7 de 2007, la titularidad de las acciones adquiridas vía vocaciones hereditarias, de las cuales es beneficiario el ICBF, es transitoria y tiene por objeto proveer recursos financieros al ICBF, debido a que la entidad no cuenta con autorización legal para participaciones en las

sociedades comerciales; en consecuencia, el procedimiento para su enajenación está sometido a la ley comercial y civil.

Esta cuenta refleja los títulos valores que le son adjudicados al ICBF, en procesos adelantados por vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y daciones en pago del aporte parafiscal 3%, representados en acciones inscritas en Bolsa de Valores de Colombia, cuya variación se registra mensualmente.

El ICBF reconoce como Inversiones e Instrumentos Derivados, las siguientes cuentas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019, se refleja a continuación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
122102	Certificados de depósito a término (ICBF)	11,000,000	0	11,000,000	0.00
122103	Bonos y títulos emitidos por el sector privado	37,400,340	0	37,400,340	0.00
122113	Acciones ordinarias	379,318,117	123,934,957	255,383,160	206.06
122114	Acciones preferenciales	71,634,300	0	71,634,300	0.00
122413	Acciones ordinarias	780,601,872	646,726,135	133,875,737	20.70
122415	Cuotas o partes de interés social	2,890,957,446	2,890,957,446	0	0.00
128042	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	-342,414,350	-219,661,066	-122,753,284	55.88
	TOTALES	3,828,497,725	3,441,957,472	386,540,253	11.23

La variación obtenida durante la vigencia corresponde principalmente a una Vocación hereditaria por sucesión mixta de la causante Sofia Uribe Puerta, según Escritura pública número 3.106 del 2017-11-21 y aclaración según escritura 1.165 del 2018-05-15, recibidas en el Departamento de Antioquia y trasladada al Nivel Nacional para su administración.

En el caso de los Certificados de Depósito a Término, estos se mantienen en custodia por la Dirección Regional Antioquia, hasta su vencimiento, ya que, por la territorialidad, se hacen efectivos en el Departamento de Antioquia.

El portafolio contabilizado originado por esta vocación hereditaria se detalla a continuación:

Bonos:

NIT	Descripción	2019
811019012	SURAMERICANA S. A	37,400,340.00

Acciones Ordinarias:

Nit	Descripción	# acciones	Porcentaje de participación	valor
860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	807	0.0024%	68,707,980
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	567	0.00011%	24,948,000
890900608	ALMACENES EXITO S A	475	0.00010%	6,593,000
899999068	ECOPETROL S.A.	8125	0.00002%	26,934,375
890900050	GRUPO NACIONAL DE CHOCOLATES SA	1782	0.0004%	45,262,800
890300653	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S A	917	0.00033%	28,243,600
890914525	MINEROS S. A	4500	0.00172%	14,625,000
811030322	CELSIA S.A. E. S. P	6,156	0.000575%	27,147,960
	TOTAL			242,462,715

Acciones Preferenciales:

NIT	Descripción	# acciones	Porcentaje de participación	valor
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	150	0.00030%	6,870,000
890900266	GRUPO ARGOS S.A.	1,153	0.00030%	17,758,500
800216181	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	10,000	0.00014%	14,600,000
811012271	GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	1,106	0.00098%	32,405,800
	TOTAL			71,634,300

También se recibieron Acciones ordinarias de Coltejer, como Dación en pago de aportes parafiscales de la empresa Valores Incorporados S.A.

Nit	Descripción	# acciones	Porcentaje de participación	valor
890900259	COLTEJER S.A.	209	0.0003%	230,945
	TOTAL			230,945

Por otra parte, el ICBF, conserva la titularidad de acciones recibidas en la vigencia 2018, y anteriores así:

Nit	Descripción	# acciones	Porcentaje de participación	valor
811030322	CELSIA S.A. E. S. P	30,950	0.002894%	136,489,500.00
860029995	ACERIAS PAZ DEL RIO	10,224	0.0004%	134,956.80
	TOTAL			136,624,456.80

Las Inversiones de administración de liquidez al costo, incluyen las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden con: a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

La variación obtenida en la vigencia 2019, por este tipo de inversiones, obedece a:

Adjudicación de vocación hereditaria de la causante Mariela Vega López, por 13.735 acciones, valoradas en \$142.789.060, del emisor Sociedad Fondo Inmobiliario S.A., adjudicadas por proceso judicial de sucesión No. 2016-01588 del Juzgado 11 Familia de Oralidad de Bogotá.

Así como, Dación de pago por aportes parafiscales de proceso concursal contra Pronet S.A. Nit.805.023.772, según auto 620-002800 del 15-dic-2017 y 620-001490 del 10-abr-2018 de la Supersociedades. – 2.058,5 acciones, valoradas en \$2.058.484, de Inversión en el Complejo Comercial Desepaz Galería de Oriente S.A. y,

Liquidación en el mes de diciembre de 2019, de la empresa Maxus S.A, en la cual se tenían 114 acciones un valor total de 13.141.074.

La valoración de los títulos de inversiones de administración de liquidez al costo, a 31 de diciembre de 2019, se dio por su valor intrínseco, reflejando en el periodo un mayor valor en el ingreso de ganancias, por valoración de inversiones de administración de liquidez al costo.

A continuación, se detalla el portafolio de las inversiones de administración de liquidez al costo así:

Nit	Descripción	# de Acciones	Porcentaje de participación	Saldo 2019
800195278	SOCIEDAD FONDO INMOBILIARIO S A	13,735	0.4578%	142,789,060
900039509	COMPLEJO COMERCIAL DESEPAZ GALERIA DE OR	2,059	0.0750%	2,058,484
802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	8,079,303	0.1615%	339,330,726
900163757	AGUA DE LOS PATIOS SA ESP	3	0.03279%	5,719,015
860002523	CEMEX COLOMBIA S.A.	10,728	0.008%	188,114,944
860005217	COLGAS COMPAÑIA COLOMBIANA DE GAS	900	0.000012%	328,761
890500370	CASA DE MERCADO PAMPLONA S.A.	4,144	3.12%	86,573,335
800021561	TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO SA.	74	0.00199%	1,167,801
890115085	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	12	0.0005%	656,863
860002524	COMPAÑIA DE INVERSIONES BOGOTA S.A.	4,024	0.557238%	20,120
800107494	INVERSIONES DE GASES DE COLOMBIA S.A.	3,495	0.0001248%	636,719
802006255	INVERSIONES TURISTICAS PUNTA ESPADA S.A.	9,425	0.3142%	2,792,577

Nit	Descripción	# de Acciones	Porcentaje de participación	Saldo 2019
900932872	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A. O SAITEG COLOMBIA S.A.	3,095	0.2769%	10,413,468
890305083	LABORATORIOS NEO LTDA.	179,400	99.66%	2,890,957,446
	TOTAL			3,671,559,318

DETERIORO ACUMULADO INVERSIONES

Durante la vigencia se determinó deterioro de las inversiones, clasificadas en la categoría de costo, de conformidad con los valores intrínsecos reportados por las empresas con corte a Diciembre 31 de 2019, afectando el gasto por deterioro de inversiones de administración de liquidez al costo, por \$123.752.432,30.

Nit	Descripción	SALDO 2018	REVERSION DE PÉRDIDA POR DETERIORO	DETERIORO CALCULADO EN LA VIGENCIA	SALDO 2019
802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	-205,699,054	0	113,918,172	-319,617,227
800195278	SOCIEDAD FONDO INMOBILIARIO S A	0	0	9,834,260	-9,834,260
860002523	CEMEX COLOMBIA S.A.	-157,916	157,916	0	0
890500370	CASA DE MERCADO PAMPLONA S.A.	-13,783,975	841,232	0	-12,942,743
860002524	COMPANIA DE INVERSIONES BOGOTA S.A.	-20,120	0	0	-20,120
	TOTAL	-219,661,066	999,148	123,752,432	-342,414,350

Así mismo, se realizaron reversiones de las pérdidas por deterioro que afectaron el ingreso por \$999.148.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

13 CUENTAS POR COBRAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, por ser un Establecimiento Público, cuenta presupuestalmente con Ingresos corrientes, Recursos de capital, Contribuciones Parafiscales y Fondos Especiales, para cumplir su función estatal, cubriendo la totalidad de sus gastos de Funcionamiento e inversión, en cada vigencia.

Por lo anterior, se generan en el ejercicio contable, cuentas por cobrar relacionadas con los ingresos, definidas así: ingresos corrientes, contribuciones parafiscales, fondos especiales del orden nacional, e ingresos no tributarios.

En resumen, el ICBF en el desarrolla de su función estatal, genera derechos de cobro representados por concepto de recaudo de aporte parafiscal 3%, procesos concursales, multas a contratistas, multas a funcionarios, pruebas de ADN, multas Ministerio de Tecnologías comunicaciones-MINTIC, e incapacidades, entre otras.

Cada una de las anteriores, contiene normatividad específica y un área responsable para su control administrativo, de las cuales se genera información para su registro en el área contable.

Estas transacciones se originan por la facultad legal que tiene el ICBF para exigir cobros a cambio de bienes, derechos, contribuciones y servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno Nacional.

Cierra el cuarto trimestre 2019 con el siguiente saldo:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
13	CUENTAS POR COBRAR	265.057.052.912	246.176.557.410	18.880.495.502	7.67
	TOTALES	265.057.052.912	246.176.557.410	18.880.495.502	7.67

La variación del 7.67%, se presenta por el ingreso de nuevos Procesos Concursales y en Cobro Administrativo Coactivo.

RECONOCIMIENTO:

Para el reconocimiento de las cuentas por cobrar, se dará aplicación a lo contemplado en el Marco Normativo, el cual indica “Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación...”

El ICBF reconocerá inicialmente sus cuentas por cobrar, por el valor de la transacción, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006, por la cual se dictan políticas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones, el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006. El ICBF adoptó un Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, para el recaudo de Cuentas por Cobrar derivadas del aporte parafiscal, sobre el valor de nómina mensual que deben pagar los empleadores, y los demás recursos públicos a favor, así como las sanciones, multas y demás obligaciones que se deriven de la actividad contractual. Además, presenta otras carteras que se ejecutan a través de la Dirección de Gestión Humana y Oficina Asesora Jurídica, por la Representación Judicial, correspondiente a deudas generadas en contratos de mutuo, o aquellas derivadas de obligaciones civiles o comerciales, en las que el ICBF desarrolla una actividad de cobranza similar o igual a los particulares, en desarrollo del régimen privado que se aplica al giro principal de sus negocios, cuando dicho régimen esté consagrado en la ley o en los estatutos sociales.

MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

El ICBF reconocerá inicialmente sus cuentas por cobrar por el valor de la transacción. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006 por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones, el Decreto Reglamentario 4473 de 2006 por el cual se reglamenta la ley 1066 de 2006, el ICBF adoptó un Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, para el recaudo de Cuentas por Cobrar derivadas del aporte parafiscal sobre el valor de nómina mensual que deben pagar los empleadores y los demás recursos públicos a favor, así como las sanciones, multas y demás obligaciones que se deriven de la actividad contractual. Además, presenta otras carteras que se ejecutan a través de la Dirección de Gestión Humana y Oficina Asesora Jurídica, por la Representación Judicial correspondiente a deudas generadas en contratos de mutuo o aquellas derivadas de obligaciones civiles o comerciales en las que el ICBF desarrolla una actividad de cobranza similar o igual a los particulares, en desarrollo del régimen

privado que se aplica al giro principal de sus negocios, cuando dicho régimen esté consagrado en la ley o en los estatutos sociales.

MEDICIÓN POSTERIOR

Después del reconocimiento, el ICBF mantiene las cuentas por cobrar por el valor de la transacción. De acuerdo con el marco normativo, “las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro”. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para el caso de la cartera que se encuentra reglamentada por la Ley 1066 de 2006 y reglamento interno de cartea del ICBF y la cartera de procesos concursales, contemplada en la ley 550 de 1999, Ley 116 de 2006 y el Estatuto Financiero, Financiero, así mismo todos los procesos de cartera adelantados por la Oficina Asesora Jurídica “coactivo” se realiza deterioro de forma porcentual, tomando como referencia el término usado para la prescripción de cartera, en un término de 5 años, es decir será del 20% para el primer año, 40% segundo año, 60% tercer año, 80% en el cuarto año y el 100% para igual o superior a 5 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria para los procesos coactivos y para proceso concursales a partir de la fecha de ejecutoria o fecha de Resolución de determinación de existencia de la obligación, la que se presente primero. Para la cartera correspondiente a incapacidades el deterioro se realiza una vez al año y aplica para las cuentas por cobrar de entidades en liquidación y que estén debidamente depuradas. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Cierra a 31 de diciembre de 2019 con un saldo en Cuentas por Cobrar, por valor de \$265.057.052.913, desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	187.951.420	947.423.490	-759.472.070	80.16
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	166.719.231.117	157.217.315.246	9.501.915.871	6.04
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	84.920.144.556	69.126.907.464	15.793.237.092	22.85
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.987.515.796	12.280.378.766	-7.292.862.970	59.39
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	40.970.674.560	47.434.325.959	-6.463.651.399	13.63
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-32.728.464.537	-40.829.793.515	8.101.328.978	19.84
	TOTALES	265.057.052.912	246.176.557.410	18.880.495.502	7.67

1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos corrientes se clasifican en tributarios y no tributarios, de los cuales para el ICBF solo aplican los no tributarios, y comprende las tasas y las multas (Ley 38/89, Artículo 20. Ley 179/94, Artículo 55, Inciso 10 y Artículos 67 y 71), Ley 828 de 2003, PARAGRAFO 2. Será obligación de las entidades estatales incorporar en los contratos que celebren, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

Dentro de esta cuenta, están incluidas las pruebas de paternidad-ADN.

Cierra el mes de diciembre 2019, con el siguiente saldo y variación con respecto a 31 de diciembre de 2018:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
131102	MULTAS	125.106.950	947.423.490	-822.316.540	-86.80
131104	SANCIONES	62.844.470	0	62.844.470	0.00
	TOTALES	187.951.420	947.423.490	-759.472.070	-80.16

131102 Multas. El saldo de esta cuenta corresponde a multas generadas en Actas de Liquidación o Actos Administrativos, como Resoluciones por incumplimiento en contratos, como son de aporte, de obra, de consultoría y otros. Así mismo, se encuentran incluidas las multas impuestas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con el fin de prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores. El saldo a 31 de diciembre de 2019 asciende a \$125 millones en 17 terceros por capital en cobro persuasivo, en la Sede Nacional y Regionales, de los cuales \$6 millones corresponden a Multas MINTIC.

A continuación, se indica el saldo y la variación que refleja cada regional, con respecto al 31 de diciembre de 2018:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
QUINDÍO	117.976.185	0	117.976.185	0.00
SEDE NACIONAL	5.383.019	32.513.403	-27.130.384	-83.44
CUNDINAMARCA	1.747.746	1.997.746	-250.000	-12.51
GUAJIRA	0	883.321.110	-883.321.110	-100.00
TOTALES	125.106.950	947.423.490	-822.316.539	-86.80

El saldo que refleja la Regional Quindío, el 97.18% corresponde a 5 procesos administrativos sancionatorios por presunto incumplimiento de contratos de aporte, suscritos entre el ICBF y la corporación para el desarrollo y bienestar de la comunidad “Los Girasoles”, estos contratos se encuentran amparados por pólizas de seguro de cumplimiento, expedida por Seguros del Estado S.A. El 2.82% restante, corresponde a cobros persuasivos por Costas Procesales.

El Saldo que Refleja la Sede Nacional, corresponde a cobro persuasivo, en cabeza del Grupo de Recaudo del Nivel Nacional, por concepto de Multas MITINC, artículo 10 Ley 679 de 2001.

La variación que refleja la Regional Guajira con respecto al 31 de diciembre de 2018 se presenta porque los procesos sancionatorios impuestos a los operadores por incumplimientos en los contratos de aporte No.357 de 2017 y 565; 570 y 578 de 2016, pasaron a cobro coactivo.

131104 Sanciones. Cierra con un saldo de \$62.844.470, el saldo más representativo lo tiene la Regional Casanare, con el 80% de participación del total de la cuenta, corresponde a registro de cláusulas penales pecuniarias, por liquidación unilateral del de aportes 3%, de los contratos No. 166 del 26/10/2016 y No. 148 del 20/10/2016, a nombre de la Fundación para la Cooperación y

el Desarrollo Social "FUNCODE", de acuerdo con Resoluciones No. 1722 del 21/06/2019 y No. 1731 del 25/06/2019.

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
CASANARE	50.274.320	0	50.274.320	0.00
CALDAS	11.788.908	0	11.788.908	0.00
META	781.242	0	781.242	0.00
TOTALES	62.844.470	0	62.844.470	0.00

1312 APORTES SOBRE LA NÓMINA

Marco normativo del aporte parafiscal con destino al ICBF.

El aporte parafiscal con destino al ICBF fue creado por la Ley 27 de 1974, la cual señaló en su artículo 2º: "A partir de la vigencia de la presente Ley, todos los patronos y entidades públicas y privadas, destinarán una suma equivalente al 2% de su nómina mensual de salarios para que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, atienda a la creación y sostenimiento de centros de atención al preescolar, para menores de 7 años, hijos de empleados públicos y de trabajadores oficiales y privados".

La citada Ley, igualmente definió, que el aporte parafiscal con destino al ICBF se calcularía sobre lo pagado por concepto de salario, conforme lo describe el artículo 127 del Código Sustantivo del Trabajo.

De esta manera, la Ley 7ª de 1979 en su artículo 39, incorporó el aporte parafiscal, al patrimonio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Posteriormente, el Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, otorgó al ICBF facultades de fiscalización, en el cobro de los aportes parafiscales de que trata la Ley 7ª de 1979, y definió los parámetros de los procesos de determinación, discusión y cobro de dicha contribución.

En diciembre de 1988 y ante la necesidad de asegurar la continuidad del programa "Hogares de Bienestar" se sancionó la Ley 89 de 1988, la cual, en su artículo 1º, destinó un 1% adicional al 2% establecido en la Ley 27 de 1974, con el fin de efectivizar su financiación.

A su vez, el párrafo 1º del artículo 1º de la Ley 89 de 1988, hizo remisión expresa al artículo 17 de la Ley 21 de 1982, sobre el concepto de nómina mensual de salarios, a fin de definir con claridad la base de liquidación del aporte parafiscal.

“Artículo 17 Ley 21 de 1982. Para efectos de la liquidación de los aportes al régimen del Subsidio Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Escuela Superior de Administración Pública, (ESAP), Escuela Industrial e Institutos Técnicos, se entiende por nómina mensual de salarios, la totalidad de los pagos hechos por concepto de los diferentes elementos integrantes del salario, en los términos de la Ley Laboral, cualquiera que sea su denominación y además, los verificados por descansos remunerados de Ley y convencionales o contractuales”.

Por su parte, el Decreto No. 562 de 1990, otorgó al ICBF, al SENA, al ISS y a las Cajas de Compensación Familiar, amplias facultades de verificación, fiscalización y cobro del aporte parafiscal, las cuales deberán realizarse por medio de los funcionarios que designe cada entidad. Adicionalmente creó el Comité Interinstitucional de Aportes Parafiscales.

Como normativa aplicable a la materia, debe igualmente tener en cuenta las siguientes:

Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 50.101 de 29 de diciembre de 2016.

Ley 344 de 1996, la cual en su artículo 17, estableció que los acuerdos entre empleadores y trabajadores sobre los pagos que no constituyen salario y los pagos por auxilio de transporte no hacen parte de la base de liquidación de aportes con destino al ICBF.

Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único, señala como falta disciplinaria gravísima, por parte de los servidores públicos encargados de realizar los pagos por concepto de aportes patronales, cuando estos no los realicen en forma oportuna, o simplemente omitan su pago.

Ley 828 de 2003, PARÁGRAFO 2. Será obligación de las entidades estatales incorporar en los contratos que celebren, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

Cuando durante la ejecución del contrato, o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses, la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

Igualmente, esta Ley reitera la facultad de cobro coactivo, de las entidades públicas que recaudan de manera permanente rentas o caudales públicos, para lo cual, deben seguir el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario; otorga facultades a los representantes legales de las

entidades para dar por terminados los procesos de cobro coactivo y proceder a su archivo, y para dar aplicación a los incisos 1 y 2 del artículo 820 del Estatuto Tributario, declarar la prescripción y remisibilidad de obligaciones, e impone la obligación a entidades públicas de establecer los reglamentos internos de recaudo de cartera.

Decreto Reglamentario No. 4473 de 2006, señala los criterios y aspectos relevantes que deben tener en cuenta las entidades públicas, que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas, o la prestación de servicios del Estado y que, dentro de éstas tengan que recaudar rentas o caudales públicos del nivel nacional o territorial, para efectos de establecer sus propios reglamentos internos, del recaudo de cartera.

Resolución ICBF No. 384 de 2008, establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, define los procedimientos de cobro administrativo persuasivo y coactivo, establece la prescripción de las acciones de cobro, indica la forma en que procede la remisión de las obligaciones, y crea el Comité de Cartera.

Resolución No. 1363 de 2017, la cual reestructura el comité de seguimiento a la completa y oportuna liquidación, cobro y administración del Aporte Parafiscal 3% con Destino al ICBF.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 corresponde a la causación de los Aporte Parafiscal 3%, correspondientes al mes de enero de 2020, de acuerdo con el concepto de la Contaduría General de la Nación-CGN, radicado con No 20162000012501, que hace referencia al reconocimiento de ingresos por concepto de aportes sobre la nómina, recibidos por el ICBF en cumplimiento del principio de Devengo.

La estimación de los ingresos por Pila del 3%, se realiza con los valores reales recaudados, y se estima mediante una herramienta técnica, formulando el pronóstico con base al comportamiento de los meses anteriores, no obstante, puede presentarse cambios por la atipicidad de los ingresos en los meses de diciembre y enero de cada año.

El Total de la Cartera 3% del aporte parafiscal por capital, con corte al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$166,719,231,117, presenta la siguiente variación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	166,719,231,117	157,217,315,246	9,501,915,871	6.04
	TOTALES	166,719,231,117	157,217,315,246	9,501,915,871	6.04

Las siguientes regiones tienen la mayor participación en esta cuenta, siendo la más representativa, el Nivel Nacional, con el 99.93% de participación del total de la cuenta.

En Pesos				
Regional	Dic. 31 / 2019	Dic. 31 / 2018	Variación	%
NIVEL NACIONAL	166.610.202.740	157.106.105.063	9.504.097.677	6.05
SUCRE	70.821.700	0	70.821.700	0.00
BOLÍVAR	27.913.977	0	27.913.977	0.00

El saldo que refleja la Sede Nacional corresponde a la causación de los Aporte Parafiscal 3%, correspondientes al mes de enero de 2020, de los ingresos del ICBF por aportes parafiscales PILA, estos se registran en el Nivel Nacional por causación básica, de acuerdo con el valor calculado estadísticamente, el cual es ajustado posteriormente al conocer el valor real de los recaudos por ingresos Pila.

El saldo de las demás regionales, son obligaciones en Cobro Persuasivo, de los cuales la Regional Sucre representa el 65% del total de la cartera en etapa de cobro persuasivo, por un valor de \$71 millones de saldo en capital, seguida de la Regional Bolívar con el 26%, por un valor de \$28 millones de saldo en capital.

1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR.

Corresponde a la cuenta por cobrar a la Superintendencia de Notariado y Registro, por el concepto de la Ley 55 de 1985, artículo 17, por valor de \$ 84.920.144.556. Este saldo se encuentra debidamente conciliado con la SNR y su variación durante el año 2019 fue:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	84,920,144,556	69,126,907,464	15,793,237,092	22.85
	TOTALES	84,920,144,556	69,126,907,464	15,793,237,092	22.85

1384 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las incapacidades y las licencias de maternidad por cobrar a las entidades promotoras de salud. El proceso de cobro y depuración está a cargo de la Dirección de Gestión Humana, quien entrega los respectivos soportes para ser registrados en la contabilidad. Cierra el cuarto trimestre 2019 con el siguiente saldo:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,987,515,796	12,280,378,766	-7,292,862,970	-59.39
	TOTALES	4,987,515,796	12,280,378,766	-7,292,862,970	-59.39

La variación que refleja del 59.39 % se presenta por pagos que recibió la Sede Nacional del Distrito Cultural de Cartagena de Indias y por traslado a Coactiva del proceso de la ONG Fundación Gestión Social.

A continuación, se muestra la cuenta desagradada a seis dígitos, con sus saldos y variaciones, de las cuales se detallan aquellas con los saldos más relevantes, estas son:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
138412	DESCUENTOS NO AUTORIZADOS	83.409.281	73.499.670	9.909.611	13.48
138414	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	118.709.769	916.092.104	-797.382.335	-87.04
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	4.012.348.456	3.760.243.736	252.104.720	6.70
138432	RESPONSABILIDADES FISCALES	9.802.889	11.824.189	-2.021.300	-17.09
138436	OTROS INTERESES POR COBRAR	190.014	3.687.708.025	-3.687.518.011	-99.99
138443	PRUEBA DE PATERNIDAD	146.182.463	115.836.198	30.346.265	26.20
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	616.872.925	3.715.174.844	-3.098.301.919	-83.40
	TOTALES	4,987,515,797	12,280,378,766	-7,292,862,969	-59.39

138412 DESCUENTOS NO AUTORIZADOS. Esta cuenta es afectada únicamente por el Nivel Nacional. Cierra el cuarto trimestre con el siguiente saldo:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
NIVEL NACIONAL	83.409.281	73.499.670	9.909.611	13.48
TOTALES	83.409.281	73.499.670	9.909.611	13.48

Corresponde a saldo a favor del ICBF, por cheque devuelto del Banco Agrario de Colombia, debito realizado en el año 2003; por lo que cursa una demanda Penal, la cual se encuentra en la Fiscalía 107, siendo éste, el único fiscal que conoce sobre procesos de la Ley 600 (Sistema Penal Anterior).

Mediante la Oficina Asesora Jurídica, se han dirigido varios oficios al Banco Agrario, pero no cuentan con respuesta por parte de la entidad bancaria, y por lo tanto, se autorizó a dicha dependencia instaurar una Acción de Tutela para que el Banco acceda a entregar respuesta; además de la demanda.

138414 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR Esta cuenta es afectada únicamente por el Nivel Nacional. Cierra el cuarto trimestre con el siguiente saldo:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
NIVEL NACIONAL	118.709.769	916.092.104	-797.382.335	-87.04
TOTALES	118.709.769	916.092.104	-797.382.335	-87.04

Corresponde a los Dividendos causados, según Certificados emitidos por Laboratorios NEO y Casa Mercado de Pamplona.

138426 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS: Corresponde a las incapacidades y las licencias de maternidad, por cobrar a las entidades promotoras de salud. El 98.43% está registrado en la Sede Nacional, en razón a la centralización de la nómina.

Las siguientes son las regionales con mayor participación en cuenta:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	3,950,182,995	3,691,420,299	258,762,696	7.01
ANTIOQUIA	54,624,493	56,543,226	-1,918,733	-3.39

Del saldo de la Sede Nacional, la mayor participación la tiene COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA. El proceso de cobro y depuración de las incapacidades está a cargo de Gestión Humana Sede de la Dirección General. Los siguientes terceros representan el 93.75% de este saldo:

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	211,472,785.00	5.353
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	199,782,140.00	5.058
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	262,117,331.50	6.636
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	116,860,022.00	2.958
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	439,691,215.00	11.131
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	129,832,158.00	3.287
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	408,199,799.00	10.334
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1,526,687,958.00	38.649
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA SAL	79,087,323.00	2.002
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE	125,047,649.00	3.166
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	205,524,475.00	5.203

La composición del saldo contable registra causaciones y pagos acumulados de todas las vigencias, lo que indica que los pagos que recibe el ICBF por incapacidades no corresponden necesariamente a los valores causados en la misma vigencia, sino que pueden estar recuperando vigencias anteriores.

El promedio mensual de causación de incapacidades está entre \$300. y \$400.millones aproximadamente.

138443 PRUEBAS DE PATERNIDAD (En Persuasivo)

Cartera a favor del ICBF, por concepto del valor a reembolsar por el Deudor o Vencido, ordenado por la autoridad competente, dentro de los procesos por pruebas genéticas de ADN, en las investigaciones de maternidad o paternidad a Nivel Nacional, a través de una Sentencia Judicial.

El Total de la Cartera por Pruebas de Paternidad por capital en cobro persuasivo, con corte al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$146 millones, de este saldo el 61.95% corresponde a las siguientes regionales

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
HUILA	26.850.382	9.480.990	17.369.392	183.20
BOGOTÁ	22.846.735	22.440.352	406.383	1.81
CUNDINAMARCA	19.307.619	28.966.947	-9.659.328	-33.35
RISARALDA	11.271.408	935.840	10.335.568	1.104.42
BOYACÁ	10.284.585	4.836.829	5.447.756	112.63

138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El saldo de esta cuenta corresponde a incumplimiento en contratos de aporte, así como a reintegro de recursos no ejecutados y desembolsados por el ICBF, en convenios interadministrativos y contratos de aporte.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	616.872.925	3.715.174.844	-3.098.301.919	-83.40
	TOTALES	616.872.925	3.715.174.844	-3.098.301.919	-83.40

De este saldo, los valores más representativos lo tienen el Nivel Nacional y la Regional Nariño, con una participación del 61.54% y 27.31%, respectivamente; Las variaciones más relevantes están en la Sede Nacional y Regional Boyacá.

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
NIVEL NACIONAL	379,602,696	0	379,602,696	0.00
NARIÑO	168,491,438	0	168,491,438	0.00
SEDE NACIONAL	5,280,000	3,368,716,800	-3,363,436,800	-99.84
TOTALES	582,316,724	3,486,106,207	-2,903,789,483	-83.30

El saldo que refleja el Nivel Nacional corresponde a valor por reintegrar al ICBF, por no ejecución del contrato 362 de 2018, del tercero Adriana Barahona Hernández.

El Saldo que refleja Nariño, corresponde a reintegros de recursos no ejecutados en los siguientes contratos: Contrato 25-18-2016-961 y Resolución No. 9362 del 26/11/2018 Regional Cundinamarca.

La variación que presenta la Sede Nacional, del -99.84%, corresponde a recursos reintegrados al ICBF del contrato No.133 de 2014, No.080 de 2016 y contrato Interadministrativo No.686 de 2015, no ejecutados, a nombre del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias; a la Fundación Promoción, Ciencia y Tec. Y C. Fundación Prociencia y a la ONG Fundación Gestión Social de Colombia.

1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO (En estado Coactivo)

Son las obligaciones que ya han agotado la etapa de cobro persuasivo, y al no obtener el pago o acuerdo de pago, y habiendo superado dos meses, contados a partir de la fecha de envío del oficio de cobro persuasivo, estas obligaciones dan inicio al procedimiento administrativo de cobro coactivo.

Las Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo, son objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticia. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existe indicios de deterioro.

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo, a 31 de diciembre de 2019 presenta el siguiente saldo y variación con respecto al 31 de diciembre de 2018:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	40,970,674,560	47,434,325,959	-6,463,651,399	-13.63
	TOTALES	40,970,674,560	47,434,325,959	-6,463,651,399	-13.63

A continuación, se muestra la cuenta desagregada a seis dígitos, con su correspondiente saldo y variación a 31 de diciembre de 2018:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
138515	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,903,512,583	9,926,774,079	976,738,504	9.84
138516	APORTES SOBRE LA NÓMINA	24,496,430,043	33,965,290,532	-9,468,860,489	-27.88
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	5,570,731,934	3,542,261,348	2,028,470,586	57.26
	TOTALES	40,970,674,560	47,434,325,959	-6,463,651,399	-13.63

138515 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS. Corresponde a los procesos jurídicos de cobro Coactivo, cuya gestión de recuperación es responsabilidad del Grupo Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica, y de los funcionarios ejecutores de cada Regional, representados por procesos de multas, sanciones, pruebas de paternidad, costas, entre otros. A continuación, se refieren las regionales con los saldos más representativos:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	8,613,576,848	8,620,430,523	-6,853,675	-0.08
NARIÑO	927,625,953	983,179,044	-55,553,091	-5.65
GUAJIRA	677,396,401	0	677,396,401	0.00
TOTALES	10,218,599,202	9,603,609,567	614,989,635	6.40

El 98.1% del saldo que refleja la Sede Nacional, corresponde al tercero SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO, por controversia contractual se encuentra paralizado el proceso de cobro coactivo de difícil recaudo, debido a que se encuentra demandado, ante la jurisdicción del contencioso administrativo. El Área Jurídica, está a la espera del fallo judicial. El saldo del tercero FUNSOCIAL y CORPORACION POLITECNICA NACIONAL, corresponde a controversia contractual, la Oficina Jurídica, ha enviado requerimientos para acuerdo de pago, pero no hay voluntad por parte del deudor, así mismo, la investigación de bienes del deudor no es positiva para el ICBF. Con el tercero EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA ORINOQUIA, no se ha podido establecer acuerdo de pago.

El saldo que refleja la Regional Nariño corresponde a saldos pendientes por contratos de aportes. La Fundación Dejando Huella, representa el 99.92% del total del saldo.

El Saldo que refleja la Regional Guajira corresponde a procesos sancionatorios impuestos a las EAS, (Entidades que brindan atención a la Primera Infancia), por incumplimientos en los contratos Nos.570; 565 y 578 de 2016.

138516 APORTES SOBRE LA NÓMINA ICBF. Correspondiente a las cuentas por cobrar de los aportes parafiscales 3%, los cuales se encuentran con Procesos Jurídicos.

Cierra a 31 de diciembre de 2019, con el siguiente saldo y variación con respecto al 31 de diciembre de 2018:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
138516	APORTES SOBRE LA NÓMINA	24,496,430,043	33,965,290,532	-9,468,860,489	-27.88
	TOTALES	24,496,430,043	33,965,290,532	-9,468,860,489	-27.88

El mayor porcentaje de la cartera se concentra en Procesos Concursales con un 55% y en Cobro Administrativo Coactivo con un 41%.

A continuación, se refieren las regionales que reflejan los saldos más representativos, con sus correspondientes variaciones:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
BOGOTÁ	5,493,926,920	7,522,894,755	-2,028,967,835	-26.97
VALLE	5,055,254,503	5,118,967,501	-63,712,998	-1.24
SEDE NACIONAL	2,690,600,706	4,538,146,396	-1,847,545,690	-40.71
ANTIOQUIA	2,047,163,282	2,900,541,394	-853,378,112	-29.42
ATLÁNTICO	1,987,102,273	4,602,413,092	-2,615,310,818	-56.82
BOLÍVAR	1,798,980,097	2,713,743,402	-914,763,305	-33.71

138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO. Corresponde a las obligaciones diferentes al aporte 3%, que ya surtió la etapa persuasiva. Cierra el cuarto trimestre con el siguiente saldo:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	5,570,731,934	3,542,261,348	2,028,470,586	57.26
	TOTALES	5,570,731,934	3,542,261,348	2,028,470,586	57.26

En este saldo están incluidas las pruebas de paternidad, con un 23.59% de participación del total de la cuenta. A continuación, la cuenta desagregada, con sus correspondientes saldos y variaciones:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
138590001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4,256,455,722	2,149,157,672	2,107,298,050	98.05
138590003	PRUEBA DE PATERNIDAD	1,314,276,211	1,393,103,675	-78,827,464	-5.66
	TOTALES	5,570,731,933	3,542,261,347	2,028,470,586	57.26

13859001 Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo. El saldo más representativo en esta cuenta, la tienen las siguientes regionales, que representan el 70.88% del total de la cuenta, estas son:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	1,376,607,803	191,689,211	1,184,918,592	618.15
BOYACÁ	1,308,363,283	1,247,302,876	61,060,407	4.90
CALDAS	1,263,615,714	439,227,702	824,388,012	187.69

Del saldo que refleja la Sede Nacional, el 79% corresponde al tercero DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INIDAS, a este tercero se le realizó acta de liquidación de mutuo acuerdo, por el convenio interadministrativo No.686 de 2015, el proceso se trasladó a la Oficina Asesora de la Dirección General Jurídica, el 22 de noviembre de 2019. El 10.55% corresponde la ONG Fundación Gestión Social de Colombia. CONADE, tiene el 3.06%, corresponde a controversia contractual, el proceso está iniciando, se notificó por correo mandamiento de pago, el proceso está en investigación de bienes.

El saldo de la Regional Boyacá corresponde a Actas de liquidación de procesos. La variación corresponde a traslado que se ha realizado a etapa coactiva de los saldos por cobrar de las actas de liquidación de los procesos H.C.B.I. Motavita, San Lázaro, Patriotas, Chiquinquirá, Nuevo Colón, Santa María, Ráquira.

El saldo que refleja la Regional Caldas Corresponde a cuentas por cobrar que se encuentran en jurisdicción Coactiva. El incremento obedece a sanciones por incumplimiento contractual Avoques Nos. 158; 160 y 162 del mes de diciembre de 2019, tercero deudor Cooperativa Multiactiva de Asesorías Servicios y Trabajo Comunitario COOPSALUCOM. Valor total de los avoques \$ 782.102.917.

138590003 Pruebas de Paternidad. Corresponde a las obligaciones que han agotado la etapa de cobro persuasivo, y al no obtener el pago o acuerdo de pago, y habiendo superado dos (2) meses, contados a partir de la fecha de envío del oficio de cobro persuasivo, dan inicio al procedimiento administrativo de cobro coactivo.

El saldo más representativo lo tienen las siguientes regionales, con el 62.90% del total de la cuenta:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
HUILA	256.467.989	273.417.018	-16.949.029	-6.20
BOYACÁ	251.812.908	290.934.460	-39.121.552	-13.45
BOGOTÁ	135.316.807	128.601.389	6.715.419	5.22
NARIÑO	118.678.862	126.286.150	-7.607.288	-6.02
SANTANDER	64.349.106	68.002.308	-3.653.202	-5.37

1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor, que se origina en las cuentas por cobrar. Éstas serán objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro, previamente reconocidas.

Para el caso de la cartera, que se encuentra reglamentada por la Ley 1066 de 2006 y reglamento interno de cartería del ICBF y la cartera de procesos concursales, contemplada en la ley 550 de 1999, Ley 116 de 2006 y el Estatuto Financiero, así mismo, todos los procesos de cartera adelantados por la Oficina Asesora Jurídica “coactivo”, se realizará deterioro de forma porcentual tomando como referencia el término usado para la prescripción de cartera en un término de 5 años, así: del 20% para el primer año, 40% segundo año, 60% tercer año, 80% en el cuarto año y el 100%, para igual o superior a 5 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria, para los procesos coactivos, y para proceso concursales, a partir de la fecha de ejecutoria o fecha de Resolución de determinación de existencia de la obligación, la que se presente primero.

Las cuentas por deterioro presentan a 31 de diciembre de 2019, los siguientes saldos y variaciones con respecto a diciembre de 2018, así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
138614	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-9,601,604,498	-7,187,094,725	-2,414,509,773	33.60
138615	APORTES SOBRE LA NÓMINA	-20,848,361,465	-31,951,483,723	11,103,122,258	-34.75
138690	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-2,278,498,574	-1,691,215,068	-587,283,506	34.73
	TOTALES	-32,728,464,537	-40,829,793,516	8,101,328,979	-19.84

138614 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS. Corresponde a los procesos jurídicos de cobro Coactivo, el deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo; las regionales que presenta el saldo más representativo en deterioro, durante el año 2019, son las siguientes:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	-8,590,512,099	-6,893,329,799	-1,697,182,300	24.62
NARIÑO	-371,302,820	-56,004,469	-315,298,351	562.99
ANTIOQUIA	-277,608,687	-7,367,276	-270,241,411	3,668.13
TOTALES	-9,239,423,606	-6,956,701,544	-2,282,722,062	32.81

138615 APORTES SOBRE LA NÓMINA. Corresponde al deterioro acumulado de cuentas por cobrar ICBF, las cuales se calcula de manera individual, como un menor valor de la cuenta por cobrar, y se reconoce como un gasto neto en los resultados del periodo; se precisa que aún deterioradas, se sigue adelantando la gestión de cobro Jurídico. Las regionales con la mayor representación, son las siguientes:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	-2,690,600,706	-4,521,166,997	1,830,566,291	-40.49
VALLE	-4,676,545,217	-4,563,540,733	-113,004,484	2.48
BOGOTÁ	-3,405,765,264	-7,164,356,934	3,758,591,670	-52.46
ANTIOQUIA	-1,987,724,776	-2,841,292,914	853,568,139	-30.04
ATLÁNTICO	-1,982,896,528	-4,544,071,092	2,561,174,564	-56.36
BOLÍVAR	-1,560,191,737	-2,708,192,111	1,148,000,374	-42.39
TOTALES	-16,303,724,228	-26,342,620,782	10,038,896,554	-38.11

138690 OTRAS CUENTAS POR COBRAR. Este valor corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar diferentes a los aportes parafiscales; dentro de esta cuenta está incluida Pruebas de Paternidad. Cierra 31 de diciembre de 2019, con los siguientes saldos:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
138690001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-1,376,801,083	-811,775,660	-565,025,423	69.60
138690003	PRUEBA DE PATERNIDAD	-901,697,492	-879,439,407	-22,258,085	2.53
	TOTALES	-2,278,498,575	-1,691,215,067	-587,283,508	34.73

En el saldo de la Cuenta 138690001 – Otras Cuentas por Cobrar, el mayor valor en deterioro lo tienen las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
BOYACÁ	-711,058,631	-533,551,133	-177,507,498	33.27
SEDE NACIONAL	-335,700,404	-114,287,639	-221,412,765	193.73
TOTALES	-1,046,759,035	-647,838,772	-398,920,263	61.58

En el saldo de la Cuenta 138690003 – Pruebas de Paternidad, el mayor valor en deterioro lo tienen las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
BOYACÁ	-206,430,586	-225,594,194	19,163,608	-8.49
HUILA	-193,834,267	-187,381,547	-6,452,720	3.44
BOGOTA	-93,687,785	-89,011,567	-4,676,217	5.25
NARIÑO	-85,617,625	-86,076,138	458,513	-0.53
TOTALES	-579,570,262	-588,063,445	8,493,183	-1.44

Como se observa en la tabla anterior, la Regional Boyacá tiene el saldo más representativo, por concepto de deterioro, aplicado a más de 500 procesos de pruebas de paternidad.

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

La variación reflejada en la regional Magdalena representa el registro de préstamos de vivienda nuevos en Regional, y cuyo beneficiario era Carlos Daniel Aranzalez Barros, fallecido, por lo tanto, se realizó cobro a la aseguradora.

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	355,351,758	524,514,910	-169,163,152	-32.25
ANTIOQUIA	4,741,491	9,061,491	-4,320,000	-47.67
ATLÁNTICO	358,573	502,210	-143,637	-28.60
BOGOTA	57,776,932	69,255,684	-11,478,752	-16.57
BOYACÁ	801,708	3,738,301	-2,936,593	-78.55
CAUCA	29,401,800	35,235,459	-5,833,660	-16.56
CESAR	0	3,110,450	-3,110,450	-100.00
CUNDINAMARCA	1,024,115	2,447,918	-1,423,803	-58.16
CHOCO	35,077,534	35,077,534	0	0.00
GUAJIRA	0	3,525,052	-3,525,052	-100.00
MAGDALENA	20,447,666	3,766,977	16,680,689	442.81
NARIÑO	1,398,276	1,884,329	-486,053	-25.79
QUINDÍO	0	733,927	-733,927	-100.00
TOTALES	506,379,853	692,854,243	-186,474,390	-26.91

MEDICIÓN INICIAL

La medición inicial de los préstamos por cobrar de Vivienda y Calamidad Doméstica, son por el valor desembolsado.

El ICBF, en el momento de conceder sus préstamos pacta una tasa de interés inferior a la otorgada en el mercado para préstamos similares, por tanto, se aplica lo establecido en el Marco Normativo: *"en caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo"*.

Dicho gasto por subvención es reconocido como un beneficio a los empleados, teniendo en cuenta que se encuentra establecido en el Programa de Bienestar Social del ICBF.

Los costos de transacción son llevados como un mayor valor del préstamo "Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera concedido el préstamo".

Cuando se otorgan los créditos, el ICBF no incurre en gastos para la generación de estos, el beneficiario del préstamo es quien asume otros gastos como seguros, por ende, estos valores no son llevados como mayor valor del crédito.

MEDICIÓN POSTERIOR

Después del reconocimiento, el ICBF realiza la medición de los préstamos costo amortizado, definido por la norma así: *"corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido"*.

El rendimiento efectivo se reconoce como un mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo.

Los intereses recibidos reducen el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

De acuerdo con la norma *“Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias”*.

Para el ICBF se estima deterioro cuando se presenten cuatro (4) meses de atraso en las cuotas pactadas.

Para tal efecto, se verificó dos (2) veces al año estos indicios, en las fechas de 31° de julio y 31° de diciembre; teniendo en cuenta que estos préstamos pueden contemplar en la forma de pago, realizar abonos semestrales con la prima de servicios, no hay mora para estos casos, solo se genera el interés corriente mensual a que haya lugar.

Una vez verificado si existen indicios de deterioro, el mismo se determina conforme a lo establecido en la normatividad vigente para Entidades de Gobierno: *“el deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial”*.

El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superan las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, ni exceden el costo amortizado que se ha determinado en la fecha de reversión, si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

BAJA EN CUENTAS

Si los derechos por cobrar del préstamo expiran, se renuncia a ellos, y sus riesgos y ventajas se transfieren, el ICBF dejará de reconocer el mismo.

Por lo anterior, se realizará el registro correspondiente establecido en el Marco Normativo *“...se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia”*.

Si el ICBF llega a retener sustancialmente los riesgos o las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, este no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el valor recibido. Para reconocer el costo efectivo de la operación, el ICBF mide posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.

Si el ICBF no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, *“determinará si ha retenido el control sobre el préstamo por cobrar. La retención de control sobre el préstamo por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderlo. Si el ICBF no ha retenido el control, da de baja al préstamo por cobrar y reconoce por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si el ICBF ha retenido el control, continúa reconociendo el préstamo por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que el ICBF esté expuesto a cambios de valor del préstamo por cobrar transferido, originados por los riesgos y ventajas inherentes a este”*, lo anterior atendiendo lo establecido en el Marco Normativo.

El pasivo asociado se mide de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el ICBF.

El ICBF seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconoce cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo financiero asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

En todo caso, el activo transferido que continúe reconociéndose no se compensa con el pasivo asociado, ni los ingresos que surjan del activo transferido se compensan con los gastos en los que se haya incurrido por causa del pasivo asociado.

CRÉDITOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA

Se crearon mediante Acuerdo No. 051 del 12 de agosto de 1976, con el fin de otorgar préstamos a los servidores públicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF afectados por una situación de calamidad.

Mediante la Resolución No. 887 del 16 de mayo de 2003, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF reglamentó el Programa de Bienestar Social de Calamidad Doméstica para servidores públicos del ICBF y sus familias.

Se entiende por préstamo de calamidad doméstica, la suma de dinero que se entrega a título de mutuo con intereses por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, a sus servidores públicos de la Planta Global y de la Planta Temporal, la cual deberá ser invertida para atender situaciones de calamidad doméstica ocasionadas por:

2.1 Fallecimiento de un miembro de su grupo familiar, siempre y cuando no se encuentre amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales.

2.2. Hurto de muebles y enseres de su vivienda.

2.3. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público, que afecte las condiciones de vida del servidor público o de su grupo familiar.

2.4. Urgencias por enfermedad que ocasionen gastos por concepto de cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico y tratamientos especializados del servidor público o de su grupo familiar.

2.5. Compra de elementos tales como prótesis temporales y/o permanentes e implementos de rehabilitación de uso temporal y/o permanente para el servidor público o de su grupo familiar.

2.6. Tratamientos odontológicos no atendidos por el Plan Obligatorio de Salud -POS- del Sistema General de Seguridad Social en Salud, debidamente certificados por la Empresa Promotora de Salud a la que se encuentre afiliado el servidor público o los miembros de su grupo familiar.

PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO.

Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 111327 de 2018. El nuevo texto es el siguiente El plazo de amortización del préstamo para los servidores públicos de la Planta Global del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, será de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir del mes siguiente a la fecha de entrega del dinero.

MONTO:

El máximo crédito que se otorgará será hasta por 15 SMMLV

TASA DE INTERÉS.

La tasa de interés anual a causar por el préstamo de calamidad doméstica, será del seis por ciento (6%) efectiva anual y los intereses moratorios serán los establecidos en el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999, que será equivalente

a una y media veces del interés bancario corriente, de acuerdo con la certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces.

Para poder hacer la comparación del Beneficio tomamos la Cooperativa del Sena COOPSENA, que presenta la misma línea de crédito que el ICBF

PRESTAMOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA COOPSENA

La Cooperativa del Sena COOPSENA, concederá a sus asociados crédito por calamidad en las siguientes modalidades:

1. Por lesión o enfermedad grave de una persona perteneciente al núcleo familiar del asociado, siempre y cuando no sea atendida por una entidad de seguridad social incluido el S.M.A. del Sena,
2. Por destrucción parcial o total de la vivienda que habita el asociado con su núcleo familiar.
3. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

MONTO: hasta diez (10) SMMLV

TASA: La tasa que se aplicará es la del 15% Nominal Anual Mes Vencido

Esta tasa convertida a efectiva anual es de 16,075% Anual

PLAZO: Hasta 48 meses.

REQUISITOS:

1. Presentar los soportes de la calamidad.
2. Los asociados que soliciten esta línea de crédito no podrán recoger saldos vigentes de otras líneas de créditos.

Como se puede observar la tasa 15 % Nominal mes vencido es equivalente a una tasa efectiva del 16,075%, para calcular el beneficio se calcula la diferencia entre las dos tasas y esta sería el beneficio, es decir el 10,075%

Es de precisar que en el mercado financiero fue difícil encontrar el producto crédito de Calamidad doméstica para poder validar la comparación con el que se ofrece en el ICBF, después de tanto buscar pudimos establecer la similitud con el crédito de calamidad doméstica de la Cooperativa del Sena COOPSENA, única que presentan la connotación de crédito igual al de esta Institución.

1. DIFERENCIA ENTRE TASAS PARA CÁLCULAR EL BENEFICIO EN CRÉDITOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA

El beneficio que otorga el ICBF a sus empleados por medio de los créditos de calamidad doméstica se determinó de la siguiente forma: se calculó la amortización de los créditos con las tasas respectivas y la diferencia entre el total de intereses corrientes, viene a ser el beneficio.

2. VALOR DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO

El valor del deterioro reconocido durante el periodo contable por regionales se desagrega en la cuenta 1480 perdidas por deterioro.

3. ANÁLISIS DE LOS PRESTAMOS POR COBRAR QUE SE ENCUENTRAN EN MORA AL FINAL DEL PERIODO

El 100% de los créditos que se encuentran en mora a la fecha están totalmente deteriorados debido a la fecha de vencimiento de este.

4. ANALISIS CRÉDITOS INDIVIDUALMENTE DETERIORADOS

De acuerdo con la norma "Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias".

Para los créditos de vivienda del ICBF, se estimó el deterioro para los créditos que presenten cuatro (4) o más cuotas de atraso.

Al cierre de diciembre de 2019 existen 53 créditos de vivienda completamente deteriorados.

DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR (CR)	-416,453,542	-388,010,413	-28,443,129	7.33
	TOTALES	-416,453,542	-388,010,413	-28,443,129	7.33

El deterioro registrado por regionales se detalla a continuación, donde se evidencia que el valor más representativo se encuentra en la regional Sede Nacional, en razón a que allí se encuentra el 65% de los créditos de vivienda, a los cuales se les aplica el deterioro. Para los créditos de calamidad doméstica, no existe deterioro registrado, éstos se vienen pagando oportunamente mediante descuento por nómina.

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	-268,799,494	-278,476,797	9,677,303	-3.48
ANTIOQUIA	-4,741,491	-7,478,003	2,736,512	-36.59
ATLÁNTICO	-358,573	-502,210	143,637	-28.60
BOGOTA	-57,776,932	-60,902,267	3,125,335	-5.13
BOYACÁ	-801,708	0	-801,708	0.00
CAUCA	-26,152,567	-28,731,138	2,578,571	-8.97
CESAR	0	-3,110,450	3,110,450	-100.00
CUNDINAMARCA	-899,302	-899,302	0	0.00
CHOCO	-35,077,534	0	-35,077,534	0.00
GUAJIRA	0	-3,467,436	3,467,436	-100.00
MAGDALENA	-20,447,666	-2,558,482	-17,889,184	699.21
NARIÑO	-1,398,276	-1,884,329	486,053	-25.79
TOTALES	-416,453,542	-388,010,413	-28,443,129	7.33

Durante el año 2019, se verificó dos (2) veces el indicio de deterioro, en las fechas de 31° de julio y 31° de diciembre; teniendo en cuenta que estos préstamos pueden contemplar en la forma de pago, realizar abonos semestrales con la prima de servicios, no hay mora para estos casos. El Deterioro de los Préstamos por Cobrar durante el año 2019 tuvo el siguiente comportamiento:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(+) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-388,010,413	142,748,049	114,304,919	-416,453,542

NOTA 9. INVENTARIOS

De acuerdo con el nuevo marco normativo contable, expedido por la Contaduría General de la Nación – Resolución 533 de octubre de 2015, a partir del 1° de enero de 2018 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, registra en el balance en la cuenta de inventarios, los bienes inmuebles que, una vez analizada su destinación, se determine que serán enajenados. Dichos inmuebles se encuentran incluidos en la Resolución 9518 de 17/10/2019, expedida por el ICBF, en la cual se reglamenta el plan de enajenación onerosa.

Dependiendo la modalidad de adquisición de los bienes, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF determinar la distribución de estos, si es en forma gratuita o a precios de no mercado, comercializarlos y/o consumirlos en la prestación de servicios de los bienes obtenidos.

Dentro de las modalidades para la adquisición de bienes, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, contempla entre otras las siguientes:

- ✓ Compra
- ✓ En Dación de Pago
- ✓ Transferencias de bienes entre entidades públicas
- ✓ Donaciones
- ✓ Permutas

- ✓ Vocaciones Hereditarias
- ✓ Bienes vacantes
- ✓ Bienes mostrencos
- ✓ Bienes comunes y proindiviso
- ✓ Derechos fiduciarios

Los bienes muebles que son adquiridos bajo la modalidad de contrato de aporte por los operadores misionales, según autorización de la respectiva área de seguimiento, se reconocerán contablemente en cuentas de orden para seguimiento de saldos, cuyo control y seguimiento, tanto operativo como administrativo, estará sujeto a las directrices que se impartan por competencia y responsabilidad de la Dirección Administrativa, en sus correspondientes procedimientos, instructivos, formatos y demás documentación asociada al Proceso Administrativo, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión - SIGE.

Los Inventarios están representados en las siguientes cuentas contables.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2019	Dic. 31 / 2018	Variación	%
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	7.933.688.119	11.264.680.867	-3.330.992.748	-29,57
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.460.805.715	5.616.983.276	843.822.438	15,02
1530	EN PODER DE TERCEROS	6.853.048.520	5.076.804.143	1.776.244.377	34,99
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-1.194.660.603	-1.319.991.247	125.330.644	-9,49
	TOTALES	20.052.881.751	20.638.477.039	-585.595.289	-2,84

La variación absoluta más representativa en este Grupo de cuentas contables corresponde a PODER DE TERCEROS, donde el valor asciende a \$1.776.244.377, el cual se debe a registros por ingresos por concepto de Vocaciones Hereditarias y Daciones en Pago; así como también a traslados de Bienes No explotados, a Propiedad Planta y Equipo en servicio, de las diferentes regionales del ICBF.

9.1. Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCIAS EN EXISTENCIA - Terrenos y Constr.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPO DE TRANSPORTE	MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE FERRETERIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)		11.158.947.232	67.626.340	0	38.107.295	5.616.983.276	5.076.804.143	21.958.468.286
+ ENTRADAS (DB):	0,0	50.078.351				21.661.283.677	801.194.007	22.512.556.035
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	0,0	0				21.661.283.677	0	21.661.283.677
+ Precio neto (valor de la transacción)			15.951.278			21.661.283.677		21.677.234.955
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	0,0	50.078.351				0	801.194.007	851.272.358
Vocación Hereditaria	0,0	50.000.000				0	755.950.696	805.950.696
Dación en pago	0,0	78.351		34.308.949	1.495.200	0	45.243.311	81.125.811
+ Precio neto (valor de la transacción)				34.308.949	1.495.200			35.804.149
+ Precio neto (valor de la transacción)			383.179.300					383.179.300
- SALIDAS (CR):	0,0	4.634.632.781				20.817.461.240	487.984.934	25.940.078.955
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	0,0	4.634.632.781				0	223.149.267	4.857.782.048
+ Valor final del inventario comercializado		4.634.632.781					223.149.267	4.857.782.048
CONSUMO INSTITUCIONAL	0,0	0				20.817.461.240	0	20.817.461.240
+ Valor final del inventario consumido						20.817.461.240		20.817.461.240
+ Valor traslado de Bodega en Uso			38.746.925					
BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)	0,0	0				0	264.835.667	264.835.667
+ Bajas proceso jurídico - Heredero mejor derecho							264.835.667	264.835.667
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	6.574.392.802	428.009.993	34.308.949	39.602.495	6.460.805.713	5.390.013.216	18.927.133.168
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	902.204.574	(44.830.693)			0	1.463.035.304	2.320.409.185
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)								0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			(44.830.693)					(44.830.693)
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		1.232.726.068					1.549.826.524	2.782.552.592
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		330.521.494					86.791.220	417.312.714
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0,0	7.476.597.376	383.179.300	34.308.949	39.602.495	6.460.805.713	6.853.048.520	21.247.542.353
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,0	526.025.288				668.635.313	0	1.194.660.601
Saldo inicial del Deterioro acumulado		526.025.288				793.965.957		1.319.991.245
+ Deterioro aplicado vigencia actual						256.089.465		256.089.465
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual						381.420.109		381.420.109
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	0,0	6.950.572.088	383.179.300	34.308.949	39.602.495	5.792.170.400	6.853.048.520	20.052.881.752
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	7				10	0	6

- **Método de Valoración utilizados para los inventarios:** para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF el método de valuación de inventarios de muebles para la vigencia 2019 fue Primeras en Entrar Primeras en Salir **PEPS**.

1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA

En Pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIC. 31/2019	ENTRADAS	SALIDAS	DIC. 31/2018
151002001	Terrenos	5.978.990.694	833.440.290	3.700.662.405	8.846.212.809
151003001	Construcciones	1.497.606.681	449.364.128	1.264.491.870	2.312.734.423
151030001	Equipos de comunicación y computación	383.179.300	399.130.578	83.577.618	67.626.340
151036001	Equipo de transporte	34.308.949	34.308.949		0
151041001	Maquinaria y elementos de ferretería	39.602.495	1.495.200		38.107.295
TOTALES		7.933.688.119	1.717.739.145	5.048.731.893	11.264.680.867

151030 Equipos de comunicación y computación

En Pesos

ENTRADAS		
FECHA MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
10/05/2019	CORRESPONDE A LA REGIONAL BOYACA, LA LEGALIZACION DE UNA UPS SEGUN CONTRATO NP. 1422 DEL 19/09/2018 SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y UNION TEMPORAL ALIADOS POR FACTURA DE VENTA	\$ 15,951,278
25/09/2019	CORRESPONDE A LA REGIONAL BOGOTA, POR EL RECIBIDO DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES A LA REALCION ENTREGADA EN EL DISTRITAL DE SEGURIDAD Y EL ICBF, PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PREVENTIVA REGIONAL BOGOTÁ	\$ 383,179,300
VALOR ENTRADAS		\$ 399,130,578

En Pesos

TRASLADOS		
FECHA MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23/04/2019	CORRESPONDE A LA REGIONAL BOYACA POR LA LEGALIZACION DE UNA UPS INSTALADA POR LA EMPRESA LAFATEC	\$ 22,795,647.00
29/05/2019	CORRESPONDE A LA REGIONAL BOYACA POR LA LEGALIZACION UPS INSTALADA POR LA EMPRESA LAFATEC EN EL CENTRO ZONAL.	\$ 15,951,278.00
25/06/2019	CORRESPONDE A LA REGIONAL VALLE PENDIENTE DE TRASLADAR DEBIDO HA QUE AL MOENTO DE CARGUE DE SALDOS INICIALES ENE.2018 POR LA SEDE DE LA DIR GRAL QUEDO UBICADO EN LA BOGA Y CLASE DE BODEGA ERRADA.	\$ 44,830,693.00
VALOR SALIDAS		\$ 83,577,618.00

151036 Equipo de transporte

En Pesos

ENTRADAS		
FECHA MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
24/12/2019	CORRESPONDE A LA REGIONAL BOGOTA, INGRESO POR DACION DE PAGO LUV DMAAX DE PLACA SZU411 ADJUDICADA AL ICBF GRUPO ADMINISTRATIVO MEDIANTE RESOLUCION 200 / 24 SET 2019 POR CONCEPTO DE COBRO COACTIVO INGRESO SEGUN MEMORANDO RADICADO 2019342	\$ 34,308,949.00

SALIDAS INVENTARIO

En la vigencia 2019, se retiraron 27 placas, 23 por concepto de ventas por valor de \$4.857.782.048 y 4 por concepto de herederos con mejor derecho por valor de \$264.835.667.

El detalle se relaciona a continuación:

En Pesos

SALIDAS – INVENTARIOS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
27/02/2019	Valle	Venta directa	40540	217.427.000
26/02/2019	Sede Nacional	Venta directa	40939	216.180.000
26/02/2019	Sede Nacional	Venta directa	40940	91.652.000
27/02/2019	Antioquia	Venta directa	217529	316.113.111
27/02/2019	Antioquia	Venta directa	269385	265.529.000
9/04/2019	Sede Nacional	Venta directa	40824	127.400.000
9/04/2019	Sede Nacional	Venta directa	40825	140.131.480
25/04/2019	Sede Nacional	Venta directa	277556	954.000.000
25/04/2019	Sede Nacional	Venta directa	277557	102.580.000
14/06/2019	Sede Nacional	Venta directa	40747	1.412.400.000
14/06/2019	Sede Nacional	Venta directa	40748	162.442.800
14/06/2019	Sede Nacional	Venta directa	40994	50.850.800
14/06/2019	Sede Nacional	Venta directa	40995	4.345.000
15/07/2019	Sede Nacional	Venta directa	40947	224.000.000
15/07/2019	Sede Nacional	Venta directa	40948	26.313.000
14/06/2019	Sede Nacional	Venta directa	40953	323.268.590
TOTALES				4.634.632.781

ENTRADAS

En la vigencia 2019, se constituyeron dos placas por concepto de vocación hereditaria, en la sede nacional, tal como se muestra a continuación:

En Pesos

ENTRADAS – INVENTARIOS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
12/12/2019	Sede Nacional	Vocación Hereditaria No 21	415774	25.000.000
12/12/2019	Sede Nacional	Vocación Hereditaria No 21	415775	25.000.000
TOTALES				50.000.000

151041 Maquinaria y elementos de ferretería

En esta cuenta se refleja una entrada de la Regional Bogotá, por valor de \$1.495.200, para el año 2019, el valor de \$38.107.295 viene del año 2018, también de la Regional Bogotá, y de Daciones en pago.

En Pesos

ENTRADAS		
FECHA MOVIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
04/04/2019	CORRESPONDE A LA REGIONAL BOGOTA MOVIMIENTO DADO EN DACION EN PAGO SEGUN AUTOS DE ADJUDICACION 45-001113 Y 45-000425	\$ 1,495,200.00

1514 MATERIALES Y SUMINISTROS

El grupo de otros materiales y suministros y repuestos, representa el valor de los elementos distintos de materias primas, adquiridos para ser consumidos o utilizados por los Servidores Públicos y/o terceros, para el desarrollo de las actividades del ICBF y se encuentra compuesto por los siguientes elementos: medicamentos y elementos de laboratorio y sanidad, con fines educativos y de divulgación, uniformes elementos y accesorios para actividades culturales deportivas y de premiación, dotación instituciones y programas del ICBF, materias primas y materiales para la industria, útiles de escritorio - oficina papelería y almacenamiento de datos, materiales y suministros, elementos accesorios y repuestos.

En Pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION							
Código	Descripción	DIC.31/2019	ENTRADAS	SALIDAS	DIC.31/2018	Variación absoluta	Variación %
1514	Materiales y suministros	6,460,805,713	21,661,283,677	20,817,461,240	5,616,983,276	843,822,437	---

La cuenta de Materiales y Suministros está compuesta por inventario de bienes de consumo y bienes devolutivos, para el funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienes familiar, de igual manera se encuentra bienes muebles clasificados, como joyas, prendas de uso personal, cuadros, piedras y metales preciosos, que se encuentran bajo custodia del Banco de la Republica,

los cuales fueron recibidos como mostrencos en la Sede de la Dirección General y en la Regional Nariño.

1530 EN PODER DE TERCEROS

En Pesos

CUENTA	NOMBRE	DIC.31/2019	DIC.31 /2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
1530	En poder de terceros	6.853.048.520,00	5.076.804.143,00	1.776.244.377,00	25,92%
	TOTALES	6.853.048.520,00	5.076.804.143,00	1.776.244.377,00	0,26

SALIDAS

En Pesos

SALIDAS – INVENTARIOS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
26/02/2019	Sede Nacional	Venta directa	40940	91.652.000
27/02/2019	Antioquia	Venta directa	269385	265.529.000
9/04/2019	Sede Nacional	Venta directa	40825	140.131.480
25/04/2019	Sede Nacional	Venta directa	277557	102.580.000
14/06/2019	Sede Nacional	Venta directa	40748	162.442.800
14/06/2019	Sede Nacional	Venta directa	40995	4.345.000
15/07/2019	Sede Nacional	Venta directa	40948	26.313.000
14/06/2019	Sede Nacional	Venta directa	40953	323.268.590
TOTALES				1.116.261.870

ENTRADAS

En Pesos

ENTRADAS – INVENTARIOS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
14/08/2019	Antioquia	Vocación Hereditaria No 1	391785	12.757.196
12/11/2019	Sede Nacional	Vocación Hereditaria No 19	410505	6.147.750
15/10/2019	Sede Nacional	Vocación Hereditaria No 12	402637	46.428.000
8/11/2019	Sede Nacional	Vocación Hereditaria No 17	410207	556.136.250
8/11/2019	Sede Nacional	Vocación Hereditaria No 18	410317	49.633.500
28/02/2019	Sede Nacional	Vocación Hereditaria No 1	365236	84.848.000
12/06/2019	Antioquia	Dación en pago	383115	4.179
12/06/2019	Antioquia	Dación en pago	383114	100.289
6/06/2019	Antioquia	Dación en pago	381675	96.372
6/06/2019	Antioquia	Dación en pago No 1	381678	56.599
12/06/2019	Antioquia	Dación en pago No 6	383184	37.310
21/06/2019	Antioquia	Dación en pago No 7	385591	4.309.260
21/06/2019	Antioquia	Dación en pago No 7	385592	14.426.654
19/12/2019	Bogotá	Dación en pago No 12	417395	779.860
27/02/2019	Sede Nacional	Dación en pago No 1	366763	709.613
21/03/2019	Sede Nacional	Dación en pago No 2	370688	5.558.972
16/12/2019	Sucre	Dación en pago No 1	416511	7.363.691
27/08/2019	Valle	Dación en pago No 3	393816	3.689.308
12/09/2019	Valle	Dación en pago No 4	396721	8.111.204
TOTALES				851.272.358

RECLASIFICACIONES ENTRADAS

En Pesos

RECLASIFICACIÓN – ENTRADAS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
26/06/2019	Valle	Recibidos PPYE - No explotados	40908	66.211.822
26/06/2019	Valle	Recibidos PPYE - No explotados	40907	91.472.521
17/09/2019	Antioquia	Recibidos PPYE - No explotados	298450	1.250.000
26/09/2019	Valle	Recibidos PPYE - No explotados	41320	456.493.569
26/09/2019	Valle	Recibidos PPYE - No explotados	4119	931.005.261
26/09/2019	Valle	Recibidos PPYE - No explotados	129082	1.939.000
26/06/2019	valle	Recibidos PPYE - No explotados	129081	1.376.000
TOTALES				1.549.748.173

RECLASIFICACIONES SALIDAS

En Pesos

RECLASIFICACIÓN – SALIDAS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
26/08/2019	Tolima	Corrección de Información	282253	18.562.244
26/08/2019	Tolima	Corrección de Información	282254	37.638.976
18/06/2019	Meta	Corrección de Información	298851	19.200.000
18/06/2019	Meta	Corrección de Información	298852	11.390.000
TOTALES				86.791.220

➤ El detalle de la información relacionada con la baja en cuentas

En los Bienes de Consumo, se realizó salida por inservibles por valor de \$28.546.225.11, correspondiente a bienes ingresados como Dación de Pago, correspondiente a la Regional Bogotá.

Qué para el caso de los elementos de maquillaje, estaban en mal estado y vencidos, para los elementos como los amperímetros y demás elementos eléctricos, estaban en estado de obsolescencia, dañados y en general en estado de deterioro. Este trámite cuenta con los conceptos correspondientes por parte de las áreas de ambiental, y para el caso de los eléctricos, del electricista de la Regional Bogotá.

Para los Bienes Inmuebles, se realiza un comparativo de los saldos de los inmuebles, a diciembre de 2019:

En Pesos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO A 31 DICIEMBRE 2019	SALDO A 31 DICIEMBRE 2018	VARIACION ABSOLUTA - \$	VARIACION RELATIVA - %
1510	Mercancías en existencia	7.476.597.375	11.158.947.232	-3.682.349.857	-49,25%
1530	En poder de terceros	6.853.048.520	5.076.804.143	1.776.244.377	25,92%
TOTALES		14.329.645.895	16.235.751.375	-1.906.105.480	-0,23

Como se observa en el cuadro, se presenta una disminución de \$1.906.105.480.08, equivalente al 23%, generada por las ventas realizadas en la vigencia 2019, las cuales corresponden a 23 placas por valor de \$ 4.857.782.048, de igual forma se constituyeron 22 placas por valor de \$851.272.358, correspondientes a inmuebles recibidos por concepto de vocaciones hereditarias y daciones en pago, y que conforme al análisis de utilidad, fueron incluidos en el plan de enajenación, es decir, se viabilizó la venta de los inmuebles.

SALDO INICIAL - 31/12/2018	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACION	SALDO FINAL - 31/12/2019
16.235.751.375	851.272.358	5.122.617.715	2.365.139.877	14.329.545.895

1580 DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
158001	BIENES PRODUCIDOS	0	-85.638.094	85.638.094	-100,00
158002	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	-526.025.288	-526.025.288	0	0,00
158013	MATERIALES Y SUMINISTROS	-668.635.315	-708.327.865	39.692.550	-5,60
	TOTALES	-1.194.660.603	-1.319.991.247	125.330.644	-9,49

158002 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA -INMUEBLES

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
158002	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	-526.025.288	-526.025.288	0	0,00

- Para la vigencia 2019 se calculó el deterioro de conformidad con el marco normativo, expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la resolución No. 533 de 2015.

Para el efecto, tomando como base las fuentes internas y externas de información, se elaboró un cuestionario para que las regionales determinaran si existe indicio de deterioro de valor, de cada uno de los inmuebles registrados en los estados financieros del ICBF.

Las preguntas planteadas fueron las siguientes:

1. ¿El sector en el cual se encuentra ubicado el inmueble, durante el año 2019, ¿ha tenido algún cambio de tipo catastral que afecte negativamente su valor?

2. ¿Ha recibido información de las entidades gubernamentales que valoran riesgos y efectúan la prevención de desastres en el municipio donde se encuentra ubicado el inmueble que pueda afectar su valor?
3. ¿Se conoce alguna disposición o proyecto que adelanten las entidades gubernamentales sobre renovación urbanística en el sector que pueda afectar negativamente el valor del predio?
4. ¿En el Municipio hay alguna entidad especializada en finca raíz, que haya determinado en sus estudios una disminución en el valor de bienes inmuebles del sector?
5. ¿El inmueble presenta daños estructurales que generen riesgo de derrumbe?
6. ¿En el último año el inmueble tuvo una baja en su estratificación?
7. Modificación precio mínimo de venta. (resolución 5920/2012). Modificada resolución 6969 de 2018, expedidas por la CGN.

Se determinó que, al contestar el cuestionario, con una sola pregunta afirmativa, se considera que hay indicio de deterioro, por tanto, se debe calcular el valor neto de realización, y compararlo con el valor en libros.

En la vigencia 2018, se registró deterioro, debido a la modificación del precio mínimo de venta de los inmuebles, de acuerdo con la resolución 5920/2012, modificada mediante resolución 6969 de 2018(expedidas por la CGN), lo cual implica que el valor neto de realización disminuyó, y al ser comparado con el valor en libros, genera en su cálculo, un deterioro de valor, que afectó los inmuebles de las siguientes regionales:

DETERIORO DE INVENTARIO	
REGIONAL	VALOR
Antioquia	126.048.147,00
Caldas	2.393.417,00
Córdoba	98.509,00
San Andrés	3.800,00
Sede Nacional	397.481.415,00
TOTALES	526.025.288,00

15801301 BIENES PRODUCIDOS -158013 MATERIALES Y SUMINISTROS

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	REVERSION DETERIORO	DETERIORO 2019	DIC. 31 / 2018
158001	BIENES PRODUCIDOS	0	-85.638.094		-85.638.094

158013	MATERIALES Y SUMINISTROS	-668.635.315	-295.782.015	-256.089.465	-708.327.865
	TOTALES	-668.635.315	-381.420.109	-256.089.465	-793.965.959

El deterioro acumulado de los bienes de consumo asciende a \$793.965.959, en cada una de las regionales donde se hizo reversión de deterioro, se realizó en atención a que dichos bienes de consumo fueron utilizados en la vigencia de 2019, de una forma óptima y eficiente, en pro del funcionamiento de cada Regional y Sede Nacional del ICBF.

Perdidas Por deterioro reconocidas: Para los bienes de consumo, que su permanencia en bodega fue superior a 12 meses, se realizó la estimación del deterioro por el 50% sobre su costo histórico. Así las cosas, del ejercicio desarrollado el resultado del deterioro para el inventario de consumo para la vigencia 2019 en el ICBF, fueron por valor de \$256.089.465, valor que se encuentra reflejada su contrapartida en la cuenta contable 5350 Deterioro de Inventarios.

En el siguiente cuadro se indica el saldo de las pérdidas del deterioro por regional. Estas son:
 En Pesos

REGIONAL	VALOR
REGIONAL AMAZONAS	422,329
REGIONAL ANTIOQUIA	27,878,247
REGIONAL ARAUCA	11,664,359
REGIONAL BOLIVAR	752,483
REGIONAL CAQUETA	343,500
REGIONAL CASANARE	1,518,335
REGIONAL CAUCA	7,614,606
REGIONAL CESAR	876,092
REGIONAL CORDOBA	13,253,987
REGIONAL CUNDINAMARCA	45,900,683
REGIONAL RISARALDA	83,727,949
REGIONAL SAN ANDRES	2,644,468
REGIONAL SANTANDER	8,234,255
REGIONAL TOLIMA	1,166,491
REGIONAL VAUPES	3,925,141
SEDE NACIONAL	46,166,540
TOTAL, DETERIORO INVENTARIO DE CONSUMO	256,089,465

El valor registrado por deterioro para el inventario de consumo del ICBF para la vigencia 2019 corresponde a la Sede Nacional y 15 Regionales identificadas en el cuadro anterior por un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$256.089.465) M/**. Donde del 100% del valor de deterioro la Regional Risaralda tiene una mayor participación en un 32.69% seguida de la Sede Dirección General con un 18.03%. Las Regionales que no se afectaron por deterioro en el inventario de consumo fueron; Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Choco, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Sucre, Valle de Cauca y Vichada.

Reversión del deterioro: La reversión del deterioro en los bienes de consumo, fue por valor de \$ 381.420.109, la cual se ve reflejada su contrapartida en la cuenta contable 483005008.

En el siguiente cuadro se indica el saldo de la reversión del deterioro, por regional. Estas son:

En Pesos

REGIONAL	DETERIORO ACUMULADO	REVERSION DE DETERIORO	DETERIORO VIGENCIA 2019	SALDO FINAL DETERIORO
REGIONAL AMAZONAS	\$ 4.577.812	\$ 4.577.812	\$ 422.329	\$ 422.329
REGIONAL ANTIOQUIA	\$ 129.064.106	\$ 109.174.441	\$ 27.878.247	\$ 47.767.912
REGIONAL ARAUCA	\$ 13.452.009	\$ 3.521.919	\$ 11.664.359	\$ 21.594.449
REGIONAL ATLANTICO	\$ 11.549.329	\$ 0		\$ 11.549.329
REGIONAL BOGOTA	\$ 14.327.166	\$ 370.663		\$ 13.956.504
REGIONAL BOLIVAR	\$ 86.476.444	\$ 0	\$ 752.483	\$ 87.228.927
REGIONAL BOYACA	\$ 6.458.364	\$ 6.458.364		\$ 0
REGIONAL CALDAS	\$ 0	\$ 0		\$ 0
REGIONAL CAQUETA	\$ 332.500	\$ 0	\$ 343.500	\$ 676.000
REGIONAL CASANARE	\$ 230.201	\$ 230.201	\$ 1.518.335	\$ 1.518.335
REGIONAL CAUCA	\$ 7.938.946	\$ 0	\$ 7.614.606	\$ 15.553.552
REGIONAL CESAR	\$ 13.687.776	\$ 0	\$ 876.092	\$ 14.563.868
REGIONAL CHOCO	\$ 296.883	\$ 0		\$ 296.883
REGIONAL CORDOBA	\$ 15.554.012	\$ 0	\$ 13.253.987	\$ 28.807.999
REGIONAL CUNDINAMARCA	\$ 70.279.349	\$ 0	\$ 45.900.683	\$ 116.180.032
REGIONAL GUAINIA	\$ 10.345.286	\$ 10.345.286		\$ 0
REGIONAL GUAJIRA	\$ 407.500	\$ 407.500		\$ 0
REGIONAL GUAVIARE	\$ 2.190.435	\$ 2.190.435		\$ 0
REGIONAL HUILA	\$ 135.396	\$ 135.396		\$ 0
REGIONAL MAGDALENA	\$ 0	\$ 0		\$ 0
REGIONAL META	\$ 0	\$ 0		\$ 0

REGIONAL	DETERIORO ACUMULADO	REVERSION DE DETERIORO	DETERIORO VIGENCIA 2019	SALDO FINAL DETERIORO
REGIONAL NARIÑO	\$ 5.240.153	\$ 5.240.153		\$ 0
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	\$ 0	\$ 0		\$ 0
REGIONAL PUTUMAYO	\$ 10.365.716	\$ 10.365.716		\$ 0
REGIONAL QUINDIO	\$ 0	\$ 0		\$ 0
REGIONAL RISARALDA	\$ 81.454.546	\$ 2.870.594	\$ 83.727.949	\$ 162.311.901
REGIONAL SAN ANDRES	\$ 8.998.275	\$ 8.998.272	\$ 2.644.468	\$ 2.644.471
REGIONAL SANTANDER	\$ 21.358.423	\$ 0	\$ 8.234.255	\$ 29.592.678
REGIONAL SUCRE	\$ 102.591.075	\$ 102.591.075		\$ 0
REGIONAL TOLIMA	\$ 16.643.187	\$ 16.643.187	\$ 1.166.491	\$ 1.166.492
REGIONAL VALLE	\$ 0	\$ 0		\$ 0
REGIONAL VAUPES	\$ 19.301.489	\$ 11.123.667	\$ 3.925.141	\$ 12.102.963
REGIONAL VICHADA	\$ 870.000	\$ 870.000		\$ 0
SEDE NACIONAL	\$ 139.839.579	\$ 85.305.425	\$ 46.166.540	\$ 100.700.694
TOTAL DETERIORO INVENTARIO DE CONSUMO	\$ 793.965.957	\$ 381.420.109	\$ 256.089.485	\$ 668.635.315

El valor de inventario de los bienes muebles recibidos y distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, corresponde a las cuentas No. 151030, 151041, 151036 y todas las subcuentas de la 1514, asciende al valor de \$ 6.917.896.457.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1605	Terrenos	542.353.072.827	411.285.843.671	131.067.229.156	31,87
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	31.069.623.934	33.092.042.451	-2.022.418.517	-6,11
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.523.810.126	4.394.303.212	-1.870.493.086	-42,57
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	0	11.500.194	-11.500.194	-100,00

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	84.176.618.050	327.121.737.431	-242.945.119.381	-74,27
1640	Edificaciones	560.881.451.860	452.667.366.715	108.214.085.145	23,91
1655	Maquinaria y equipo	8.058.327.347	7.946.946.202	111.381.145	1,40
1660	Equipo médico y científico	182.117.043	182.117.043	0	0,00
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.309.456.074	2.101.367.886	208.088.188	9,90
1670	Equipos de comunicación y computación	14.357.044.406	13.645.855.424	711.188.982	5,21
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	868.035.202	697.896.059	170.139.143	24,38
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	209.139.654	155.894.841	53.244.813	34,15
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	115.000.000	115.000.000	0	0,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-32.584.329.606	-17.180.896.783	-15.403.432.823	89,65
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-341.089.117	-206.633.003	-134.456.114	65,07
	TOTALES	1.214.178.277.800	1.236.030.341.343	-21.852.063.543	-1,77

La variación absoluta más representativa en este Grupo de cuentas contables corresponde a PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS, donde el valor asciende a \$242.945.119.381 de bajas de procesos jurídicos, corrección de información y reclasificaciones de bodegas.

El ICBF reconocerá su Propiedad Planta y Equipo, atendiendo el Numeral 10 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo, aplicable a Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de 2015.

Se consideran inmuebles, todos aquellos bienes considerados bienes raíces, por tener en común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente al terreno, tales como casas, edificios, apartamentos, lotes, locales comerciales, bodegas, hangares, parcelas urbanizadas o no, es decir, las llamadas fincas. En definitiva, que son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionarles daños, porque forman parte del terreno o están anclados a él.

De igual forma, reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales, además de los bienes con uso futuro indeterminado y los bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos, en cumplimiento del Decreto 2388 de 1979, el cual define los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (entre otros), y reglamenta la Ley 75 de 1968, Ley 27 de 1974 y Ley 7 de 1979; en observancia de la Resolución 682 del 2018 expedida por el ICBF, por medio del cual se adopta el procedimiento que debe seguirse en el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos.

También incluye los bienes de propiedad de terceros, recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general, y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizan, porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, si no, con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Se reconocerán como mayor valor de propiedad, planta y equipo, sus adicciones y mejoras, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro en sus estimaciones de depreciación. Las erogaciones en que incurre el ICBF para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, se incluyen como adicciones.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto del periodo contable respectivo y se incluyen en el estado de resultados del ICBF. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad, con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo. El mantenimiento de las propiedades planta y equipo, se reconocerá como gasto del periodo contable respectivo y se incluyen en el estado de resultados del ICBF. El

mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad, con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Para que un bien sea reconocido, el ICBF evalúa el control que tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica, con base en los siguientes criterios:

- decide el propósito para el cual se destina el activo,
- obtiene sustancialmente el potencial de servicio del activo,
- asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- permite el acceso al activo o la capacidad para restringir su uso.

Los inmuebles que cumplan con los criterios mencionados también deben cumplir con el criterio de materialidad, para ser reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo, el cual es el siguiente:

Propiedad Planta y Equipo

Terrenos
Construcciones y Edificaciones

Materialidad para Reconocimiento

Desde cualquier valor
Desde cualquier valor

Concluidas las etapas de reconocimiento y medición inicial, el ICBF procederá a medir las propiedades, planta y equipo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Más (+): Costo

Medición Posterior Menos (-): Depreciación acumulada

Menos (-): Deterioro Acumulado

El ICBF dentro de sus modalidades para la adquisición de propiedad, planta y equipo contempla, entre otras las siguientes:

- Compra
- En Dación de Pago
- Transferencias de bienes entre entidades públicas
- Donaciones
- Permutas
- Vocaciones Hereditarias
- Bienes vacantes

- Bienes mostrencos

Para los bienes muebles que superan el umbral de materialidad de 15 SMMLV, establecido en las políticas contables del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se consideran, Propiedad Planta y Equipo, y aquellos que no cumplen el umbral de materialidad se encuentran en cuentas de orden.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES EX- BIBLIOTECAS	MAQUINARIA Y EQUIPOS MANTENIMIENTO 1465	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS NO EX-OTROSOS 1467	MAQUINARIA Y EQUIPOS 1465	EQUIPO MUEBLES Y FURNITURA 1469	MUEBLES, ESPEJOS Y EQUIPO DE OFICINA 1465	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN 1470	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y HEVACIOS 1475	EQUIPOS DE COMFORT COCINA, DESPENSAS Y HOLTERIA 1480	BIENES DE ARTE CULTURA 1481	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	4.394.303.212	11.500.000	327.121.737.431	7.946.946.202	182.117.043	2.101.367.886	13.645.655.424	697.896.059	155.894.841	115.000.000	356.372.618.098
+ ENTRADAS (DB):	1.561.500.681	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.561.500.681
Adquisiciones en compras	1.102.142.564										1.102.142.564
Donaciones recibidas	12.199.999										12.199.999
Otras entradas de bienes muebles	447.158.118	0	0	0	0	0	0	0	0	0	447.158.118
* Corrección de Información	340.265.308										340.265.308
* Ingreso bien por Reposición	106.892.810										106.892.810
- SALIDAS (CR):	1.974.845.186	0	547.999.746	192.684.227	0	0	123.183.969	0	0	0	2.838.713.128
Baja en cuentas							109.274.919				109.274.919
Otras salidas de bienes muebles	1.974.845.186	0	547.999.746	192.684.227	0	0	13.909.050	0	0	0	2.729.438.208
* Baja por Corrección de Información	1.054.987.885		470.610.098	192.684.227			13.909.050				1.732.191.209
* Baja por venta bien común proceso divisorio			70.224.698								
* Baja por legalización obra	919.857.301										919.857.301
* Baja por proceso jurídico			7.165.000								7.165.000
= SUBTOTAL	3.980.958.707	11.500.000	326.573.737.685	7.754.261.976	182.117.043	2.101.367.886	13.522.671.455	697.896.059	155.894.841	115.000.000	355.095.406.651
(Saldo Inicial + Entradas - Salidas)											
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(1.457.148.581)	(11.500.000)	(242.397.119.635)	304.065.371	0	208.088.188	834.372.952	170.139.144	53.244.813	0	(242.295.857.748)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			27.995.308.736	1.231.337.302		478.032.778	1.340.727.880	295.852.005	53.244.813		31.394.503.515
- Salida por traslado de cuentas (CR)	1.457.148.581	11.500.000	270.392.428.371	927.271.931		269.944.590	506.354.929	125.712.862			273.690.361.263
= SALDO FINAL (31-dic)	2.523.810.126	0	84.176.618.050	8.058.327.347	182.117.043	2.309.456.074	14.357.044.406	868.035.202	209.139.654	115.000.000	112.799.547.903
(Subtotal + Cambios)											
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	1.620.801.127	1.447.734.120	39.712.681	482.048.169	4.996.688.212	154.431.969	58.333.632	0	8.799.749.910
Saldo Inicial de la Depreciación acumulada		3.371.458	4.018.205.127	690.098.706	19.856.341	237.637.914	2.499.771.121	72.807.179	40.446.916		7.582.194.762
+ Depreciación aplicada vigencia actual		2.716.628	33.387.192.725	815.237.146	19.856.340	247.730.895	2.552.759.431	85.375.810	21.942.481		37.132.811.456
Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		6.088.086	35.784.596.725	57.601.732		3.320.640	55.842.340	3.751.020	4.055.765		35.915.256.308
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	5.181.882	6.906.148	0	3.658.180	36.902.679	19.349.310	0	0	71.998.199
Saldo Inicial del Deterioro acumulado			5.181.882	6.906.148		3.658.180	36.902.679	19.349.310			71.998.199
= VALOR EN LIBROS	2.523.810.126	0	82.550.635.041	6.603.687.079	142.404.362	1.823.749.725	9.323.453.515	694.253.923	150.806.022	115.000.000	103.827.799.794
(Saldo final - DA - DE)											
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (segimiento)	0	0	2	18	22	21	35	18	28	0	8
% DETERIORO ACUMULADO (segimiento)	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0

El Deterioro y Reversión de Deterioro de Propiedad Planta y Equipo- Muebles, para la vigencia 2019, se calculó el deterioro de conformidad con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la resolución No. 533 de 2015.

Para el efecto, tomando como base las fuentes internas y externas de información, se elaboró un cuestionario, para que las regionales determinaran si existe indicio de deterioro de los bienes muebles, donde el costo de adquisición sea mayor a **15 SMMLV** registrados en los estados financieros del ICBF.

Las preguntas planteadas fueron las siguientes:

1. ¿El activo ha perdido capacidad de funcionamiento?
2. ¿El activo presenta daños o averías?
3. ¿El activo presenta obsolescencia?
4. ¿Se ha incrementado el mantenimiento del activo respecto al año anterior?

Para definir si existen indicios de deterioro se tomó las preguntas ya establecidas donde cada una tiene una calificación de 100 puntos, una vez calificadas todos los activos sujetos de medición de indicios de deterioro se procede a calcular el porcentaje de deterioro con la siguiente formula:

$$\left(1 - \sum \text{criterios} / \text{puntos posibles}\right) * 100$$

Una vez aplicada la formula si el resultado es menor al 50 %, afirmamos que nuestro elemento o activos evaluado tiene indicios de deterioro de valor, así las cosas, definidos los elementos con indicio de deterioro se realizó el estudio mediante la comparación del valor en libros (**VI**) versus el valor del servicio recuperable (**vsr**) donde existe deterioro si $VI > Vsr$.

Como resultado de dicho proceso, se evidenció que de la Propiedad Planta y Equipo de las 33 Regionales y la Sede de la Dirección General del ICBF, no se requirió aplicar deterioro durante la vigencia 2019. Así mismo no se realizó reversión de deterioro.

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
163501	Maquinaria y equipo	1.241.392.187	1.559.967.755	-318.575.568	-20,42
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.150.535.990	2.098.821.314	-948.285.324	-45,18
163504	Equipos de comunicación y computación	131.881.949	563.063.353	-431.181.404	-76,58

163511	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	172.450.790	-172.450.790	-100,00
TOTALES		2.523.810.126	4.394.303.212	-1.870.493.086	-42,57

En esta cuenta, están segmentadas las subcuentas Nos. 163501004, 163501006, 153503001, 163504001, 163504002, 163511002. las cuales corresponden a bienes muebles nuevos, que cumplen con el umbral de materialidad 15 SMMMLV, las cuales están compuestas por equipo procesamiento de datos hardware, equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección, equipos y máquinas para producción y mantenimiento, equipos y máquinas para deporte y sus accesorios, mobiliario y enseres. Los cuales se encuentran ubicados en las bodegas de la Sede Nacional y las Regionales Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Quindío, Santander Sucre, Tolima, Valle, Putumayo y Vaupés.

1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
163608	Equipos de comunicación y computación	0	11.500.194	-11.500.194	-100,00
TOTALES		0	11.500.194	-11.500.194	-100,00

La impresora multifuncional ubicada en la Sede Nacional, la cual se encontraba en mantenimiento desde el 26 de noviembre de 2018, y con acta del 26 de febrero de 2019, y con base al concepto técnico se reclasificará a la bodega de deteriorados.

1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
163701	Terrenos	58.400.851.328	191.441.370.861	-133.040.519.533	-69,49
163703	Edificaciones	24.615.817.962	134.706.726.580	-110.090.908.618	-81,73
163707	Maquinaria y equipo	394.918.592	283.778.191	111.140.401	39,16
163708	Equipo médico y científico	76.031.244	76.031.244	0	0,00
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	271.226.066	271.226.066	0	0,00

163710	Equipos de comunicación y computación	143.298.768	94.453.348	48.845.420	51,71
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	250.088.323	223.765.374	26.322.949	11,76
163712	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	24.385.768	24.385.768	0	0,00
TOTALES		84.176.618.051	327.121.737.432	-242.946.119.381	-74,27

Las subcuentas cuentas Nos. 163710002, 163712002, 163707004, 163707004, 163708002, 163711002, 163711003, 163709001, 163710001, 163710001, son bienes muebles que se encuentra dentro del umbral de materialidad 15 SMMLV, y son activos fijos en buen estado como stock de inventarios los cuales se encuentran disponibles para ponerlos en uso en el momento que requiera la entidad, los cuales corresponde a equipo procesamiento de datos hardware, equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, equipos y máquinas para producción y mantenimiento, equipos y máquinas para laboratorio, medicina y odontología, equipos y máquinas para transporte, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección estos elementos están ubicados en las bodegas de almacén de las Regional Antioquia, Bogotá, Caldas, Quindío y Risaralda.

En esta cuenta durante la vigencia se presentaron egresos a la cuenta 1655 maquinaria y equipo, por cuanto se dispuso para el uso institucional. Y se adicionaron bienes adquiridos por la entidad en la Sede Nacional y las Regionales Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle y Vichada.

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
165504	Maquinaria industrial	7.802.651.662	7.691.270.517	111.381.145	1,45
165512	Equipo para estaciones de bombeo	180.848.320	180.848.320	0	0,00
165520	Equipo de centros de control	74.827.366	74.827.366	0	0,00
TOTALES		8.058.327.348	7.946.946.203	111.381.145	1,40

En esta cuenta se encuentra incorporados bienes muebles tales como, equipo procesamiento de datos hardware, equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección, equipos y

máquinas para producción y mantenimiento, equipos y máquinas para laboratorio, medicina y odontología, equipos y máquinas para transporte, mobiliario y enseres ubicados a en todas las Regionales y Sede Nacional, para el uso administrativo de la entidad.

Entre otras, la dinámica contable realizada durante la vigencia obedeció a movimientos a la cuenta 1637 Propiedades, Planta y Equipo no Explotados.

Así mismo, se presentaron movimientos correspondientes a cambios de responsables de los activos, movimientos que no generaron afectación contable.

Para la vigencia de 2019 se realizó el ajuste correspondiente a la diferencia en conciliación, al cierre de la vigencia de 2018 por valor de \$270, el cual obedece a un error en digitación en el cargue de saldos iniciales por parte del área contable, en la Regional Córdoba, en los activos fijos identificados con placas No. 225496 UPS, 299635, planta eléctrica, y la 269215 UPS, registrados por almacén en la clase de bodega Propiedad Planta y Equipo, en Servicio.

1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
166002	Equipo de laboratorio	182.117.043	182.117.043	0	0,00
	TOTALES	182.117.043	182.117.043	0	0,00

En esta cuenta, los activos se encuentran entregados al operador de las plantas de bienestarina, en ejecución del contrato suscrito entre el ICBF e Ingredion Colombia S.A., dichas plantas se encuentran ubicadas en la Regional Atlántico y Valle.

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
166501	Muebles y enseres	2.268.224.761	2.080.036.573	188.188.188	9,05
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	41.231.314	21.331.314	19.900.000	93,29
	TOTALES	2.309.456.075	2.101.367.887	208.088.188	9,90

Esta cuenta corresponde a equipos y máquinas para producción y mantenimiento para uso administrativo, las cuales se encuentra en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados, donde estos muebles se localizan en la Sede Nacional y las Regionales Amazonas, Antioquia, Atlántico, Arauca, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Bolívar, Casanare, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Guajira, Guainía, Tolima, Valle, Vaupés, Vichada, Santander, Putumayo, Sucre, Meta, San Andrés, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, una vez analizada esta cuenta la misma realiza movimiento de traslado entre cuentadantes.

1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
167001	Equipo de comunicación	1.955.091.728	1.808.531.950	146.559.778	8,10
167002	Equipo de computación	12.401.952.678	11.837.323.474	564.629.204	4,77
	TOTALES	14.357.044.406	13.645.855.424	711.188.982	5,21

Esta cuenta corresponde a equipo de procesamiento de datos hardware, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección, las cuales se encuentran en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros públicos, localizados en todas las Regionales y Sede Nacional.

Entre los movimientos realizados en esta cuenta, se encuentran: bajas por reposición de garantías, salida del servicio por terminación de contrato de comodato 0890 del 2014 con la Fiscalía General De La Nación y traslados entre cuentadantes que no afectan la contabilidad.

1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
167502	Terrestre	614.021.131	506.903.288	107.117.843	21,13
167504	Marítimo y fluvial	197.371.258	134.349.958	63.021.300	46,91
167590	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	56.642.813	56.642.813	0	0,00

TOTALES	868.035.202	697.896.059	170.139.143	24,38
----------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------

Esta cuenta lo compone los equipos y máquinas para transporte y se encuentran ubicados en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados y ubicados en la Sede Nacional y las Regionales Amazonas, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Choco, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Casanare, Guainía, Guajira, Magdalena, Meta, Valle.

1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
168002	Equipo de restaurante y cafetería	209.139.654	155.894.841	53.244.813	34,15
	TOTALES	209.139.654	155.894.841	53.244.813	34,15

Esta cuenta lo componen los equipos de comedor ingresados en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados y ubicados en la Sede Nacional, Antioquia, Cauca, Choco y Valle.

1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
168101	Obras de arte	115.000.000	115.000.000	0	0,00
	TOTALES	115.000.000	115.000.000	0	0,00

Esta cuenta tiene registrado 3 cuadros del maestro Ariza, este bien está ubicado en la bodega de la Regional Bogotá, clasificado en la clase de bodega de la propiedad planta y equipo no requeridos por la entidad.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	602.727.214.531,3	587.374.093.295,8	1.190.101.307.827,1
+ ENTRADAS (DB):	378.019.024,0	7.367.724.832,0	7.745.743.856,0
Otras entradas de bienes inmuebles	378.019.024,0	7.367.724.832,0	7.745.743.856,0
Vocaciones Hereditarias	378.019.024,0	1.747.685.976,0	2.125.705.000,0
Adiciones (Adecuaciones y remodelaciones)	0,0	830.206.274,0	830.206.274,0
Corrección de información	0,0	1.810.932.018,0	
Legalizaciones - Obras	0,0	2.978.900.564,0	2.978.900.564,0
- SALIDAS (CR):	699.467.822,0	8.444.458.787,0	9.143.926.609,0
Otras salidas de bienes muebles	699.467.822,0	8.444.458.787,0	9.143.926.609,0
Baja por devolución	134.884.000,0	880.640.295,0	1.015.524.295,0
Baja por venta	33.480.086,0	36.744.612,0	70.224.698,0
Baja - Herederos mejor derecho	280.586.263,0	278.111.811,0	
Baja - Corrección Información	247.074.800,0	7.248.962.069,0	
Baja - Reclasificación	3.442.673,0	0,0	3.442.673,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	602.405.765.733,3	586.297.359.340,8	1.188.703.125.074,1
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(1.651.841.578,0)	(800.089.519,0)	(2.451.931.097,0)
+ Ajustes/Traslado de Inventarios	182.291.494,0	148.230.000,0	330.521.494,0
- Ajustes/Traslado a Inventarios	1.834.133.072,0	948.319.519,0	2.782.452.591,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	600.753.924.155,3	585.497.269.821,8	1.186.251.193.977,1
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	(25.243.211.489,0)	(25.243.211.489,0)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		(13.532.620.062,4)	(13.532.620.062,4)
+ Depreciación aplicada vigencia actual		(11.710.591.426,6)	(11.710.591.426,6)
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	269.090.918,1	269.090.918,1
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(134.634.804,0)	0,0	(134.634.804,0)
+ Deterioro aplicado vigencia actual		269.090.918,1	269.090.918,1
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	(134.634.804,0)		(134.634.804,0)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	600.753.924.155,3	610.471.390.392,7	1.211.225.314.548,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	(4,3)	(2,1)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	600.753.924.155,1	585.497.269.821,6	1.186.251.193.976,8
+ En servicio	533.647.469.688,1	541.290.401.044,3	1.074.937.870.732,4
+ No explotados	58.400.851.327,8	24.615.817.961,6	83.016.669.289,5
+ En propiedad de terceros	8.705.603.139,2	19.591.050.815,7	28.296.653.954,9
REVELACIONES ADICIONALES			
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	40.271.640,0	45.874.702,2	86.146.342,2
+ Ingresos (utilidad)	40.271.640,0	45.874.702,2	86.146.342,2

1695 DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2019	REVERSION DEL DETERIORO	DETERIORO 2019	Dic. 31 / 2018
169501	Terrenos	0	-134.634.804		-134.634.804
169506	Plantas, ductos y túneles	-6.906.148			-6.906.148
169511	Equipos de comunicación y computación	-36.902.679			-36.902.679
169512	Equipo de transporte, tracción y elevación	-19.349.310			-19.349.310
169522	Propiedades, planta y equipo en concesión	-3.658.180			-3.658.180
169525	Propiedades, planta y equipo no explotados	-274.272.800		-269.090.918	-5.181.882
	TOTALES	-341.089.117	-134.634.804	-269.090.918	-206.633.003

DETERIORO

Para la vigencia 2019 se calculó el deterioro de conformidad con el marco normativo, expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la resolución No. 533 de 2015.

Para el efecto, tomando como base las fuentes internas y externas de información, se elaboró un cuestionario para que las regionales determinaran si existe indicio de deterioro de valor de cada uno de los inmuebles registrados en los estados financieros del ICBF.

Las preguntas planteadas fueron las siguientes:

1. ¿El sector en el cual se encuentra ubicado el inmueble, durante el año 2019, ¿ha tenido algún cambio de tipo catastral que afecte negativamente su valor?
2. ¿Ha recibido información de las entidades gubernamentales que valoran riesgos y efectúan la prevención de desastres en el municipio donde se encuentra ubicado el inmueble que pueda afectar su valor?
3. ¿Se conoce alguna disposición o proyecto que adelanten las entidades gubernamentales sobre renovación urbanística en el sector que pueda afectar negativamente el valor del predio?
4. ¿En el Municipio hay alguna entidad especializada en finca raíz, que haya determinado en sus estudios una disminución en el valor de bienes inmuebles del sector?
5. ¿El inmueble presenta daños estructurales que generen riesgo de derrumbe?

6. ¿En el último año el inmueble tuvo una baja en su estratificación?

Se determinó que, al contestar el cuestionario con una sola pregunta afirmativa, se considera que hay indicio de deterioro, por tanto, se debe calcular el valor recuperable y compararlo con el valor en libros.

El valor de servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Como resultado de dicho proceso, se evidenció deterioro en dos inmuebles, y se realizó el registro correspondiente. El detalle de lo realizado se relaciona a continuación:

FECHA	REGIONAL	PLACA	VALOR DETERIORO	USO INMUEBLE
30/12/2019	Huila	41350	51.513.465	Hogar Infantil Maraya
30/12/2019	Caquetá	93587	217.577.452	Hogar Infantil Curillo
TOTALES			269.090.918	

Su contrapartida se encuentra reflejado en la cuenta contable 535121003.

El valor de \$-134.634.804 corresponde a una reversión de propiedad planta y equipos terrenos, en el mes de marzo del año 2019 de la Regional Santander, según soportes físicos entregados por el almacenista de la Regional Santander Memorando No. I-2019-031834-6800, para reversar la aplicabilidad de deterioro de los bienes inmuebles del año 2018, por no requerirse, valor que se ve reflejado en la cuenta contable 483006001.

El Grupo de la Propiedad, Planta y Equipo – Inmuebles, está representado por las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO A 31 DICIEMBRE 2019	SALDO A 31 DICIEMBRE 2018	VARIACION ABSOLUTA - \$	VARIACION RELATIVA - %
1605	Terrenos	542.353.072.827	411.285.843.671	131.067.229.157	0,24
1637	Terrenos	58.400.851.328	191.441.370.861	-133.040.519.533	-2,28
	TOTALES	600.753.924.155	602.727.214.531	-1.973.290.376	-2,04

1605 TERRENOS

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
160501	Urbanos	530.238.683.832	399.037.623.676	131.201.060.156	32,88
160502	Rurales	3.221.855.868	3.220.802.868	1.053.000	0,03
160503	Terrenos con destinación ambiental	186.929.988	186.929.988	0	0,00
160504	Terrenos pendientes de legalizar	0	150.000	-150.000	-100,00
160505	Terrenos de propiedad de terceros	8.705.603.139	8.840.337.139	-134.734.000	-1,52
TOTALES		542.353.072.827	411.285.843.671	131.067.229.156	31,87

Representa el valor de los predios de propiedad del ICBF, en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, además de los destinados a futuras ampliaciones o construcciones para el uso o servicio de este. Incluye los terrenos para el uso permanente, recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno General. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2019 es de \$600.753.924.155.12., compuesto por 969 inmuebles. A continuación, relacionamos a nivel de subcuenta la composición de los terrenos:

En Pesos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO A 31 DICIEMBRE 2019	SALDO A 31 DICIEMBRE 2018	VARIACION ABSOLUTA - \$	VARIACION RELATIVA - %
160501	Urbanos	530.238.683.832	399.037.623.676	131.201.060.157	0,25
160502	Rurales	3.221.855.868	3.220.802.868	1.053.000	0,00
160503	Terrenos con destinación especial	186.929.988	186.929.988	0	0,00
160504	Terrenos pendientes por legalizar	0	150.000	-150.000	-1,00
160505	Terrenos de propiedad de terceros	8.705.603.139	8.840.337.139	-134.734.000	-0,02
163701	Terrenos	58.400.851.328	191.441.370.861	-133.040.519.533	-2,28
TOTALES		600.753.924.155	602.727.214.531	-1.973.290.376	-3,05

A continuación, se muestra la conciliación entre los valores en libros de la vigencia 2019 con la vigencia anterior, presentándose una disminución en el valor de los terrenos por valor de \$1.973.290.376, generada principalmente por los traslados (reclasificaciones) de los terrenos a los cuales se les realizó análisis y su decisión fue enajenarlos, por este concepto se reclasificaron 9 placas por un valor de \$1.784.596.051. Igual forma en la en la regional cauca, se realizó la corrección de información por valor de \$ 223.732.800. Por otra parte, hubo un equilibrio entre las entradas o placas constituidas en la vigencia, por concepto de vocación hereditarias, por valor de \$ 462.867.024 y las salidas, las cuales se generaron por diversos conceptos, como ventas, procesos jurídicos (herederos con mejor derecho) y por devolución a terceros, los cuales en total sumaron \$ 472.552.349. El detalle de los movimientos presentados en la vigencia se relaciona a continuación:

SALDO INICIAL 31/12/2018	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL 31/12/2019
602.727.214.531	378.019.024	699.367.822	-1.651.841.578	600.754.024.155

ENTRADAS - TERRENOS

Durante la vigencia 2019, se constituyeron 9 placas como ingreso, por concepto de vocaciones hereditarias, las cuales suman un valor de total de \$378.019.024, tal como se muestra a continuación:

En Pesos

ENTRADAS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
17/05/2019	Cauca	Vocación hereditaria No 1	379295	80.161.900
17/05/2019	Cauca	Vocación hereditaria No 2	379367	27.274.701
14/11/2019	Arauca	Vocación hereditaria No 1	411152	16.296.000
24/05/2019	Boyacá	Vocación hereditaria No 2	381026	53.460.540
17/05/2019	Cauca	Vocación hereditaria No 3	379375	12.597.883
25/10/2019	Norte de Santander	Vocación hereditaria No 1	408376	39.528.000
26/02/2019	Sede Nacional	Vocación hereditaria No 2	366007	99.960.000
27/02/2019	Sede Nacional	Vocación hereditaria No 3	366178	10.000.000
27/11/2019	Cauca	Vocación hereditaria No 10	414022	38.740.000
TOTALES				378.019.024

SALIDAS – TERRENOS

Durante la vigencia 2019, se retiró de la cuenta de terrenos, 9 inmuebles (placas), por diferentes conceptos, dentro de los cuales cabe mencionar, por procesos jurídicos (herederos con mejor derecho), por devolución a terceros, por venta y por corrección de información, para un valor de total de \$699.367.822, tal como se muestra a continuación:

En Pesos

SALIDAS – TERRENOS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
23/10/2019	Nariño	Baja por devolución	198990	43.560.000
9/04/2019	Antioquia	Baja por devolución	93465	91.324.000
23/07/2019	Sede Nacional	Baja por venta - proceso divisorio No 2	190746	27.054.897
7/11/2019	Sede Nacional	Baja por venta - proceso divisorio No 4	239818	6.425.189
23/07/2019	Antioquia	Baja proceso jurídico - Comp No 1	40851	275.961.000
13/05/2019	Caldas	Baja proceso jurídico - Comp No 1	316125	4.525.263
21/09/2019	Cauca	Corrección de Información	93637	223.372.800
27/11/2019	Tolima	Corrección de Información	94699	23.702.000
19/12/2019	Chocó	Reclasificado a uso futuro ind.	96385	3.442.673
TOTALES				699.367.822

RECLASIFICACIONES - TERRENOS

Durante la vigencia 2019, se presentaron salidas y entradas, por concepto de traslados de inmuebles que fueron recibidos por vocación hereditaria, y una vez practicada el análisis de utilidad, de aprobó incluirlos dentro del plan de enajenación de la entidad. Lo anterior hizo necesario la reclasificación de estos inmuebles de propiedad planta y equipo a inventarios, en cumplimiento de la resolución 533 de octubre de 2018, emitida por la Contaduría General de la Nación. De igual forma, traslados de inventario a propiedad, planta y equipo, debido a temas jurídicos y a restricciones, que condicionan tenerlos disponibles para la venta, por esta razón se realizó la reclasificación. El detalle se muestra a continuación:

En Pesos

RECLASIFICACIÓN - SALIDAS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
26/06/2019	Valle	De No Explotados a Inventario	40907	91.472.521
26/09/2019	Valle	De No Explotados a Inventario	4119	931.005.261
26/09/2019	Valle	De No Explotados a Inventario	129082	1.939.000
26/06/2019	valle	De No Explotados a Inventario	129081	1.376.000
16/07/2019	Sede Nacional	De No Explotados a Inventario	190931	44.839.290
16/07/2019	Sede Nacional	De No Explotados a Inventario	40992	103.488.000
16/07/2019	Sede Nacional	De No Explotados a Inventario	300546	815.000
16/07/2019	Sede Nacional	De No Explotados a Inventario	300547	678.000
16/07/2019	Sede Nacional	De No Explotados a Inventario	40808	545.400.000
26/06/2019	Valle	De No Explotados a Inventario	40881	113.120.000
TOTALES				1.834.133.072

RECLASIFICACIÓN - ENTRADAS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
30/12/2019	San Andrés	Traslado de inventario	40476	44.363.800
22/12/2019	Caldas	Traslado de inventario	198505	137.927.694
TOTALES				182.291.494
TOTAL EFECTO RECLASIFICACIONES				1.651.841.578

10.3. Construcciones en curso

% Financiero

CONCEPTOS	SALDO 2019	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	31.069.623.934,07	0,00	31.069.623.934,07		
Edificaciones	31.069.623.934,07	0,00	31.069.623.934,07		
Convenio 1641/2013	5.736.873.897,00		5.736.873.897,00	81,61%	31/01/2020
Convenio 1564/2016	7.263.359.295,25		7.263.359.295,25	20,90%	31/03/2020
Convenio 1800/2017	300.000.000,00		300.000.000,00	30,00%	31/01/2020
Convenio 501/2011	27.448.676,00		27.448.676,00	100,00%	30/06/2020
Convenio 1714/2013	72.397.384,00		72.397.384,00	Liq. Judicial	N/A
Convenio 2428/2012	1.517.399.054,00		1.517.399.054,00	Liq. Judicial	N/A
Convenio 3374/2012	13.097.174.995,17		13.097.174.995,17	Liq. Judicial	N/A
Convenio 1384/2015	87.917.690,48		87.917.690,48	Liq. Judicial	N/A
Convenio 1692/2017	100.547.065,00		100.547.065,00	Incumplimiento	N/A
Convenio 1713/2013	183.586.295,17		183.586.295,17	Incumplimiento	N/A
Convenio 1131/2014	2.682.919.582,00		2.682.919.582,00	Incumplimiento	N/A

Las construcciones en curso, corresponde al valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción, ampliación o adecuación de los bienes inmuebles hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en los propósitos institucionales, de acuerdo con los diferentes convenios suscritos.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
161501	Edificaciones	31.069.623.934	33.092.042.451	-2.022.418.517	-6,11
	TOTALES	31.069.623.934	33.092.042.451	-2.022.418.517	-6,11

SALDO A 31/12/2018	DESEMBOLSOS	AJUSTES	LEGALIZACIONES	SALDO A 31/12/2019
33.092.042.451	3.152.873.492,00	700.452.843,00	4.474.839.165	31.069.623.934

En Pesos

REGIONAL	SALDO
Amazonas	889.539.679
Antioquia	2.301.255.546
Atlántico	212.457.691
Bogotá	5.407.921.919
Bolívar	3.015.600.271
Boyacá	2.302.119.266
Caldas	982.705.870
Caquetá	305.228.146
Casanare	1.417.583.970
Cauca	279.385.112
Cesar	14.021.488
Chocó	942.942.296
Córdoba	1.230.989.567
Cundinamarca	2.604.588.364
Guainía	199.975.588
Guaviare	40.236.314
Magdalena	20.109.413
Meta	5.736.873.897
Norte de Santander	160.638.700
Quindío	73.865.148
San Andrés	1.206.760.354
Santander	1.596.851.934
Sede Nacional	100.524.725
Tolima	27.448.676
TOTALES	31.069.623.934

DESEMBOLSOS

En la vigencia 2019, se realizaron dos desembolsos, los cuales relacionamos:

En Pesos

REGIONAL	VALOR	CONVENIO
Cundinamarca	2.378.958.989,00	Conv. 1564/2016 - Construcción HI Nuevo Amanecer - Pacho
Tolima	773.914.503,00	Conv 525/2011 - Adecuación CAE Luis A Rengifo - Ibagué
Total	3.152.873.492,00	

LEGALIZACIONES

En la vigencia 2019, se realizaron legalizaciones de tres convenios en 12 regionales, por valor de \$4.474.839.166, los cuales relacionamos a continuación:

En Pesos

REGIONAL	VALOR	CONVENIO
Antioquia	1.934.896.113	Convenio 1707/2013
Bolívar	832.837.902	Convenio 1707/2013
Caldas	77.596.327	Convenio 1498/2013
Chocó	54.825.050	Convenio 1498/2013
Córdoba	111.881.463	Convenio 1498/2013
Cundinamarca	155.192.654	Convenio 1498/2013
Guajira	77.596.331	Convenio 1498/2013
Meta	159.024.706	Convenio 1498/2013
Santander	141.881.463	Convenio 1498/2013
Sede Nacional	77.596.327	Convenio 1498/2013
Tolima	77.596.327	Convenio 1498/2013
	773.914.503	Convenio 525/2011
TOTALES	4.474.839.166	

AJUSTES

El valor relacionado en la regional Cundinamarca se presentó porque la regionalización inicial realizada por el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria – GII, fue mayor al valor de la obra, por esta razón fue necesario realizar un ajuste, que permitiera dejar el valor efectivamente pagado por la obra.

En Pesos

REGIONAL	VALOR	CONVENIO
Cundinamarca	700.452.843,00	Convenio 1564/2016
Total, Ajustes	700.452.843,00	

SITUACIÓN O ESTADO DE LOS CONVENIOS

Al cierre de la vigencia del 2019, existen 11 convenios con saldos por legalizar por concepto de construcciones en curso, de los cuales 3 se encuentran en ejecución, 3 en incumplimiento, 3 liquidación judicial y 2 en proceso de liquidación judicial.

En Pesos

AÑO	CONVENIO	ENTIDAD EJECUTORA	ESTADO	TOTAL
2013	1641/2013	Departamento del meta	En ejecución	5.736.873.897
2016	1564/2016	Findeter	En ejecución	7.263.359.295
2017	1800/2017	Findeter	En ejecución	300.000.000
2017	1692/2017	Consorcio Inter obras	Incumplimiento	100.547.065
2013	1713/2013	Consorcio Valen	Incumplimiento	183.586.295
2014	1131/2014	Consorcio Universal	Incumplimiento	2.682.919.582
2013	1714/2013	Ma. procesos y logística	En proceso liquidación	72.397.384
2011	501/2011	Fundación plan	En proceso de Legalización	27.448.676
2012	2428/2012	Fondecun	Liquidación Judicial	1.517.399.054
2012	3374/2012	Fonade	Liquidación Judicial	13.097.174.995
2015	1384/2015	G3 Ingenieros Ltda.	Liquidación Judicial	87.917.690
TOTALES				31.069.623.934

A continuación, se relaciona el grado de avance y fecha estimada de terminación de los convenios, que se encuentran en ejecución. Los demás, se encuentran en estado de

incumplimiento, en liquidación judicial y en proceso de liquidación. No es posible determinar la fecha de terminación ni el grado de avance de estos.

CONVENIO	VALOR CONVENIO	VALOR CONSTRUCCIÓN	GRADO AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1641/2013	7.029.401.735,00	5.736.873.897,00	81,61%	Enero de 2020
1564/2016	26.718.270.849,00	5.584.853.149,00	20,90%	Marzo de 2020
1800/2017	1.000.000.000,00	300.000.000,00	30,00%	Enero de 2020

1640 EDIFICACIONES

Representa el valor de las edificaciones adquiridas por la Entidad, acorde con las modalidades de ingreso (compra, dación en pago, transferencia entre entidades públicas, donaciones, vocaciones hereditarias, entre otros) para el desarrollo de sus funciones administrativas y misionales asociadas a los programad del ICBF, el cual está representado por 1.123 placas que suman a 31 de diciembre de 2019, el valor de \$585.497.269.822

En Pesos

CUENTA	NOMBRE	SALDO A 31 DICIEMBRE 2019	SALDO A 31 DICIEMBRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
163703001	Edificios y Casas	23.478.319.178	133.622.974.796	-110.144.655.619	-4,69
163703002	Oficinas	1.066.071.529	1.066.071.529	0	0,00
163703015	Parqueaderos y Garajes	60.361.255	11.489.255	48.872.000	0,81
163703016	Bodegas	11.066.000	6.191.000	4.875.000	0,44
164001001	Edificios y Casas	532.320.495.047	423.995.062.694	108.325.432.353	0,20
164002001	Oficinas	5.092.420.069	5.092.420.069	0	0,00
164017001	Parqueaderos y Garajes	31.684.800	31.684.800	0	0,00
164018001	Bodegas	3.845.801.129	3.845.801.129	0	0,00
164027001	Edificaciones pendientes leg.	0	4.621.417	-4.621.417	0,00
164028001	Edificaciones prop. Terceros	19.591.050.816	19.697.776.608	-106.725.792	-0,01
	TOTALES	585.497.269.822	587.374.093.296	-1.876.823.474	-3,24

En la cuenta 163703 Edificios y casas de la bodega no explotados, se presentó una disminución significativa (\$110.144.655.619) debido a que, en diciembre de 2018, todos los inmuebles donde operaban los programas misionales del ICBF (Hogares Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil) que funcionan mediante contrato de aportes suscritos con operadores privados, fueron reclasificados de servicio a no explotados. En la vigencia 2019, atendiendo lo sugerido por la Contaduría General de la Nación, específicamente el principio de contabilidad esencia sobre la forma, estos inmuebles se dejaron la cuenta 164001 – Edificios y Casas en la bodega de servicios,

debido a que la finalidad es la continuidad del servicio prestado por el Instituto colombiano de Bienestar Familiar.

De igual forma en la vigencia 2019, se retiraron de la propiedad, planta y equipo en 13 regionales 53 placas por valor de \$ 6.445.855.955 constituidas en contratos de obra e interventorías para realizar adecuaciones y remodelaciones de inmuebles donde funcionan programas misionales del ICBF. En el tercer comité de sostenibilidad contable realizado en el mes de octubre de 2019, en la sede de la secretaria general, el cual fue convocado por el secretario técnico (Contador del ICBF) aprobó la reclasificación de los valores registrados en el balance, debido a que los inmuebles donde se realizaron estas mejoras eran de propiedad de terceros, tomados bajo la modalidad de arrendamientos.

Por otra parte, el artículo 1040 del código civil, establece de manera clara que, de no existir, descendientes, ascendientes, hijos adoptivos, padres adoptantes, hermanos, cónyuges o hijos de hermanos, el heredero legítimo es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En virtud de lo anterior se constituyeron 13 placas, en la vigencia anterior por valor de \$ 1.747.685.976. Por concepto de adiciones y mejoras se registraron dos placas por valor de \$ 830.206.274 y por concepto de obras legalizadas se constituyeron dos placas por valor de \$ 2.2978.900.564.

En Pesos

SALDO INICIAL - 31/12/2018	ENTRADAS	SALIDAS	RECLASIFICACION	SALDO FINAL - 31/12/2019
587.374.093.296	5.556.792.814	1.195.496.718	-6.238.119.570	585.497.269.822

ENTRADAS - EDIFICACIONES

Durante la vigencia 2019, se constituyeron 17 placas, como edificaciones en la propiedad, planta y equipo de la entidad. El ítem más representativo fue por el concepto de vocaciones hereditarias donde se constituyeron 13 placas en 4 regionales por valor de \$ 1.747.685.976, por adiciones y mejoras a edificaciones se constituyeron 2 placas y por legalización de convenios 2 placas, para un valor de \$ 5.556.792.814, los cuales se detallan a continuación:

En Pesos

ENTRADAS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
24/05/2019	Boyacá	Vocación hereditaria - Comp No 2	381027	67.366.460
17/05/2019	Cauca	Vocación hereditaria - Comp No 1	379294	287.526.100
17/05/2019	Cauca	Vocación hereditaria - Comp No 2	379369	434.398.299
17/05/2019	Cauca	Vocación hereditaria - Comp No 3	379376	19.500.117
25/10/2019	Norte de Sant.	Vocación hereditaria - Comp No 1	408377	33.672.000
26/02/2019	Sede Nacional	Vocación hereditaria - Comp No 2	366009	29.257.000
19/03/2019	Sede Nacional	Vocación hereditaria - Comp No 4	369464	79.000.000
18/06/2019	Sede Nacional	Vocación hereditaria - Comp No 7	384575	34.512.000
20/08/2019	Sede Nacional	Vocación hereditaria - Comp No 8	392685	289.522.500
20/08/2019	Sede Nacional	Vocación hereditaria - Comp No 9	392722	41.217.000
20/09/2019	Sede Nacional	Vocación hereditaria - Comp No 10	397890	162.115.000
26/09/2019	Sede Nacional	Vocación hereditaria - Comp No 11	399408	120.079.500
27/11/2019	Cauca	Vocación hereditaria - Compr No 10	414023	149.520.000
25/09/2019	Antioquia	Adición edificio La pola	41097	647.198.995
24/12/2019	Guainía	Adición sede regional	40429	183.007.279
25/10/2019	Tolima	Legalización CV 1564 2016	408299	773.914.503
21/10/2019	Antioquia	Legalización CV 525	404778	2.204.986.061
TOTALES				5.556.792.814

SALIDAS - EDIFICACIONES

Durante la vigencia 2019, se cancelaron 5 placas, de las edificaciones en la PPYE de la entidad, El ítem más representativo fue por procesos jurídicos por herederos de mejor derecho y por devoluciones a terceros, tal como se puede ver:

En Pesos

SALIDAS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR

23/10/2019	Nariño	Baja por devolución tercero	198991	59.384.325
9/04/2019	Antioquia	Baja por devolución tercero	93466	821.255.970
23/07/2019	Sede Nacional	Baja por venta	190747	36.744.612
23/07/2019	Antioquia	Baja proceso jurídico	40852	275.472.075
13/05/2019	Caldas	Baja proceso jurídico - Comp No 1	316126	2.639.737
TOTALES				1.195.496.718

RECLASIFICACION - EDIFICACIONES

Durante la vigencia 2019, la razón principal de las reclasificaciones fue por conceptos de traslados de inmuebles de inventarios a la propiedad, planta y equipo, de igual forma de la propiedad, planta y equipo a inventarios, de los inmuebles que una vez realizada el análisis de utilidad se determinó que el uso era enajenarlos. De igual forma, se cancelaron, 53 placas en 13 regionales por correcciones de errores por valor de 6.445.855.955, debido a que los inmuebles donde se realizaron las adecuaciones son de propiedad de terceros bajo la modalidad de arrendamiento. El efecto de las reclasificaciones, entradas menos salidas en la propiedad, planta y equipo de \$ -6.238.119.570.

En Pesos

RECLASIFICACIÓN - SALIDAS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
26/06/2019	Valle	No explotados a inventarios de tercero	40908	66.211.822
17/09/2019	Antioquia	No explotados a inventarios de tercero	298450	1.250.000
26/09/2019	Valle	No explotados a inventarios de tercero	41320	456.493.569
16/07/2019	Sede Nacional	No explotados a inventarios	190932	21.304.501
16/07/2019	Sede Nacional	No explotados a inventarios	40993	29.241.000
16/07/2019	Sede Nacional	No explotados a inventarios	216305	86.878.627
16/07/2019	Sede Nacional	No explotados a inventarios	244394	195.336.600
26/06/2019	Valle	No explotados a inventarios	192359	91.603.400
2/04/2019	Tolima	Corrección de errores	238122	94.640.000
2/04/2019	Tolima	Corrección de errores	277821	620.675.882
11/04/2019	Antioquia	Corrección de errores	314079	87.790.231
24/12/2019	Antioquia	Corrección de errores		690.469.454
23/12/2019	Atlántico	Corrección de errores		465.000.274
23/12/2019	Bogotá	Corrección de errores		1.063.410.131
23/12/2019	Boyacá	Corrección de errores		227.692.760
26/12/2019	Caldas	Corrección de errores		213.583.794
23/12/2019	Casanare	Corrección de errores		165.942.952
30/12/2019	Córdoba	Corrección de errores		543.406.952
23/12/2019	Cundinamarca	Corrección de errores		828.435.834
RECLASIFICACIÓN - SALIDAS				

FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
28/12/2019	Magdalena	Corrección de errores		470.133.001
20/12/2019	Putumayo	Corrección de errores		158.205.151
30/12/2019	Sucre	Corrección de errores		335.591.336
23/12/2019	Tolima	Corrección de errores		338.922.000
23/12/2019	Valle	Corrección de errores		945.062.316
SALIDAS				8.197.281.587

RECLASIFICACIÓN - ENTRADAS				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
26/06/2019	Magdalena	Corrección información	386831	161.885.952
1/04/2019	Nariño	Corrección información	372571	312.491.147
1/04/2019	Nariño	Corrección información	372570	1.312.852.918
17/09/2019	Antioquia	Inventario a no explotados	277698	135.700.000
17/09/2019	Antioquia	Inventario a no explotados	277699	12.530.000
27/11/2019	Tolima	De terreno a edificación	414089	23.702.000
ENTRADAS				1.959.162.018
EFFECTO RECLASIFICACIONES EN LA PPYE				-6.238.119.570

10.4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Obras de arte y condecoraciones institucionales	0	0
	Equipos para el procesamiento de datos Hardware	5	5
	Programas (aplicaciones, sistemas de información, programas, archivos)	5	5
	Semovientes	0	0
	Equipos y máquinas para comedor, cocina y dispensa	10	10
	Equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección	10	10
	Equipos y máquinas para producción y mantenimiento	15	15
	Equipos y máquinas para deporte y accesorios	15	15
	Equipos y maquinaria para laboratorio, medicina y odontología	10	10
	Equipos y maquinaria para microfilmación, fotografía, fotocopiado	10	10
	Equipos y maquinaria manuales y eléctricas para oficina	10	10
	Equipos y maquinaria para transporte	10	10
	Herramientas y Accesorios	15	15
	Instrumentos musicales y sus accesorios	15	15
	Libros de Biblioteca y estudio	0	0
	Joyas y piedras preciosas	0	0
	Mobiliario y enseres	10	10
	Otros elementos devolutivos	0	0
	Equipos de ayuda audiovisual	10	10
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	41,0	70,0
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso	N/A	N/A
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

Los métodos de depreciación utilizados: El método de depreciación utilizado es el de línea recta, que corresponde a una alícuota periódica de depreciación invariable en función de la vida útil del activo objeto de depreciación y de su valor residual.

La depreciación de un elemento de propiedades, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. Esto significa que, si se compra un activo fijo y está en condiciones de uso, pero por algún motivo no se empieza a utilizar, la depreciación debe iniciarse. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

Por lo anterior, los bienes no explotados, es decir, retirados del servicio, continuarán siendo objeto de depreciación, a menos que a dichos bienes se les asigne un método de depreciación en función del uso.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil. La depreciación de un inmueble cesará cuando se produzca la baja en las cuentas contables o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Las vidas útiles bienes Muebles: se han determinaron según políticas contables aprobadas en el año 2018 de acuerdo con la materialidad de los bienes así:

AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL (DÍAS)	MESES	AÑOS
202	Obras de arte y condecoraciones institucionales	0		
203	Equipos para el procesamiento de datos Hardware	1800	60	5
204	Programas (aplicaciones, sistemas de información, programas, archivos)	1800	60	5
205	Semovientes	0	0	0

AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL (DÍAS)	MESES	AÑOS
206	Equipos y máquinas para comedor, cocina y dispensa	3600	120	10
207	Equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección	3600	120	10
208	Equipos y máquinas para producción y mantenimiento	5400	180	15
209	Equipos y máquinas para deporte y accesorios	5400	180	15
210	Equipos y maquinaria para laboratorio, medicina y odontología	3600	120	10
211	Equipos y maquinaria para microfilmación, fotografía, fotocopiado	3600	120	10
212	Equipos y maquinaria manuales y eléctricas para oficina	3600	120	10
213	Equipos y maquinaria para transporte	3600	120	10
214	Herramientas y Accesorios	5400	180	15
215	Instrumentos musicales y sus accesorios	5400	180	15
216	Libros de Biblioteca y estudio	0	0	0
217	Joyas y piedras preciosas	0	0	0
218	Mobiliario y enseres	3600	120	10
219	Otros elementos devolutivos	0	0	0
220	Equipos de ayuda audiovisual	3600	120	10

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas Inmuebles

La vida útil estimada para cada inmueble fue determinada en el avalúo técnico practicado durante el segundo semestre de 2017 a 664 inmuebles. Para aquellos inmuebles que no les fue practicado el avalúo técnico, se estimó una vida útil promedio de los avalúos practicados que fue calculada en 41 años.

Igualmente, a todos los inmuebles se les estimó un valor residual equivalente al 20% de su costo, de conformidad con el resultado de los avalúos practicados en el segundo semestre de 2017.

Para determinar la vida útil de los inmuebles, se consideraron todos los siguientes factores:

- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Restricciones ambientales de uso.

Cambio de estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.

En el año 2019, se efectuó cambio en la estimación de la vida útil de un inmueble en el regional valle, donde funciona la planta de Bienestarina, tal como se detalla a continuación:

REGIONAL	PLACA	TIPO INMUEBLE	COSTO HISTÓRICO	VIDA ÚTIL - DÍAS	NUEVA VIDA ÚTIL - DÍAS
Valle	40471	Planta de Bienestarina	2.208.326.800,00	5.040	14.760

En relación con el valor residual de los inmuebles, la entidad estimó el 20%, porcentaje que no se ha modificado en la presente vigencia. De igual forma, la entidad no ha estimado costos estimados de desmantelamiento y en cuanto al método de depreciación de los inmuebles se aplica el de línea recta.

Para la vigencia 2019 en los Bienes Muebles no se requirió realizar cambio de estimaciones de la vida útil, del valor residual ni el cambio en el método de depreciación.

10.5. Revelaciones adicionales:

El Valor en libros de los Bienes Muebles de las Plantas de Bienestarina que se encuentran ubicadas en los Departamentos de Atlántico y Valle: el valor en libros a 31 de diciembre de 2019 de las plantas de bienestarina, adquirió un valor de \$ 3.360.128.951, discriminados así:

En Pesos

PLANTA DE BIENESTARINA - REGIONAL	CANTIDAD BIENES MUEBLES	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
REGIONAL ATLANTICO SABANAGRANDE -	1132	2,791,439,879	775,399,502	2,016,040,377
REGIONAL VALLE - CARTAGO	938	1,907,083,271	562,994,697	1,344,088,574
TOTAL PLANTAS DE BIENESTARINA	2070	4,698,523,150	1,338,394,199	3,360,128,951

El valor en libros de los bienes inmuebles, donde funcionan las plantas de bienestarina del ICBF, con una depreciación acumulada a diciembre de 2019:

En Pesos

REGIONAL	PLACA	TIPO INMUEBLE	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR LIBROS
Atlántico	272956	Terreno	2.850.000.000	0	2.850.000.000
Atlántico	272957	Edificación	4.974.328.500	173.020.121	4.801.308.378
Valle	40469	Terreno	1.400.000.000	0	1.400.000.000
Valle	418656	Edificación	2.208.326.800	86.178.945	2.122.147.854
TOTALES			11.432.655.300,00		

Los bienes muebles reconocidos como propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados en el año 2019, corresponde al valor en libros de \$ 404,463,149 discriminados así:

En Pesos

REGIONAL	DESCRIPCIÓN	PLACA	NOMBRE RESPONSABLE	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
REGIONAL CALDAS	Camión	294877	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	76.840.377	13.831.268	63.009.109
REGIONAL CALDAS	Camión	294842	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	50.064.503	9.011.611	41.052.893
REGIONAL CAUCA	Cocina Industrial	301111	FUNDACION PROPAL	51.763.298	10.249.133	41.514.165
REGIONAL CAUCA	Equipo Bombeo para Sistema Contra Incendio	301116	FUNDACION PROPAL	72.442.757	9.176.083	63.266.675
REGIONAL CUNDINAMARCA	Planta Eléctrica	315376	CAJA DE COMPENSACION CAFAM	20.273.010	2.567.915	17.705.096
REGIONAL CUNDINAMARCA	Planta Eléctrica	307176	CAJA DE COMPENSACION CAFAM	15.746.702	1.994.582	13.752.120
REGIONAL NARIÑO	Maquina Industrial Cortadora Eléctrica	277770	FEI - FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	17.936.912	2.272.009	15.664.903
REGIONAL NARIÑO	Maquina Industrial Curvadora	277755	FEI - FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	14.228.800	1.802.315	12.426.485
REGIONAL VALLE	Servidor	330725	ONG CRECER EN FAMILIA	22.619.357	8.595.356	14.024.001
REGIONAL VALLE	Servidor	330726	ONG CRECER EN FAMILIA	25.583.038	9.721.554	15.861.483
REGIONAL VALLE	Switch	330744	ONG CRECER EN FAMILIA	21.496.422	4.084.320	17.412.102
REGIONAL VALLE	Maquina Fresadora	117017	ONG CRECER EN FAMILIA	18.161.836	2.464.821	15.697.015
REGIONAL VALLE	Planta Eléctrica	99498	ONG CRECER EN FAMILIA	26.333.956	5.409.137	20.924.819
REGIONAL VALLE	Puesto de Trabajo	114508	ONG CRECER EN FAMILIA	15.789.582	6.053	15.783.529
REGIONAL VALLE	Cocina	361499	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	30.064.650	27.091.878	2.972.772
REGIONAL VALLE	Bomba contra Incendio	316527	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	25.548.340	2.855.403	22.692.937
REGIONAL VALLE	Bomba Suministro Agua Potable	316528	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	12.255.393	1.552.350	10.703.044
TOTAL PPYE ADMINISTRADOS POR TERCERO				517.148.934	112.685.786	404.463.149

Durante la vigencia 2019, se retiraron de la propiedad, planta y equipo dos inmuebles, compuesto por el terreno y su respectiva edificación, los cuales se relacionan a continuación:

SALIDAS							
FECHA	REGIONAL	ENTIDAD	TIPO INMUEBLE	CONCEPTO	PLACA	VALOR	DURACION CONTRATO
23/10/2019	Nariño	CAR Nariño	Casa	Baja por devolución	198990	59.384.325,00	7 años
23/10/2019	Nariño	CAR Nariño	Terreno	Baja por devolución	198990	43.560.000,00	7 años
9/04/2019	Antioquia	SAE	Terreno	Baja por devolución	93465	91.324.000,00	10 años
9/04/2019	Antioquia	SAE	Edificio	Baja por devolución	93466	821.255.969,89	10 años

El Valor en libros de la Propiedad Planta y Equipo de los bienes muebles, que se encuentra temporalmente fuera de servicio: durante la vigencia 2019 asciende al valor de \$ 859.367.217 discriminados así:

En Pesos

REGIONAL	NOMBRE CLASE DE BODEGA	DESCRIPCIÓN	PLACA	VALOR EN LIBROS
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	Destilador	7705274000003039	11,478,233
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	Espectrofotómetro	7705274000003051	14,151,246
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	Extractor de Laboratorio Recuperador de Solventes para Determinación de Grasa	7705274000003038	7.358.648
SEDE NACIONAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	Módulo para Acomodamiento de Inyector y Columnas Auto muestreador	7705274000003193	14,151,246
REGIONAL ANTIOQUIA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		190079	12,215,072
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Unidad de Potencia (UPS)	230579	45,542,548
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Maquina Industrial	323506	19,557,386
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Maquina Corte Laser	323468	33,928,705
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Prensa Hidráulica	313478	65,500,000
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camión	250468	124,740,000

REGIONAL	NOMBRE CLASE DE BODEGA	DESCRIPCIÓN	PLACA	VALOR EN LIBROS
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	Cuadro	7705274000028988	40 000 000
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	Cuadro	7705274000028990	40,000,000
REGIONAL BOGOTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO REQUERIDOS	-	7705274000028989	-----
REGIONAL CALDAS	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	225511	17,338,766
REGIONAL CHOCO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Planta eléctrica	316576	49,780,000
REGIONAL CHOCO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Mobiliario	314377	156,052,034
REGIONAL LA GUAJIRA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Mobiliario	250282	54,472,364
REGIONAL RISARALDA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Planta Eléctrica	343344	18,089,481
REGIONAL TOLIMA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	UPS	102949	12,655,644
REGIONAL VALLE	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Microbús	109986	23,953,884
REGIONAL ARAUCA	EQUIPO NO EXPLOTADOS	Video/Filmadora	222906	15,397,094
REGIONAL PUTUMAYO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Motor Fuera de Borda	173118	8,404,867
REGIONAL VICHADA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camioneta	215366	24,640,000
REGIONAL VICHADA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	Camioneta	215368	14,960,000
TOTAL PPYE FUERA DE SERVICIO				859,367,217

Los conceptos de la Propiedad Planta y Equipo fuera de servicios son los siguientes:

No Explotados, Son los que están en buen estado y se encuentran en las bodegas de almacén disponible para el uso.

No requeridos, Bienes en buen estado que el ICBF no los necesita para el Uso.

Justificación del saldo de bienes retirados del servicio y/o no Explotados:

REGIONAL	DESCRIPCIÓN	PLACA	JUSTIFICACION
SEDE NACIONAL	-	7705274000003039	Mediante comunicado recibido de la Dirección de Nutrición, con el memorando I-2018-044374-0101 del 3 de mayo de 2018, donde se manifiesta que no van a utilizar los elementos del antiguo laboratorio. Teniendo en cuenta este memorando, estos elementos se ofrecerán a entidades estatales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2,2,1,2,2,4,3 del Decreto 1082 de 2015 Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. por lo que se tienen guardados en la Sede de la Dirección General.
SEDE NACIONAL	Espectrofotómetro	7705274000003051	
SEDE NACIONAL	Extractor de Laboratorio Recuperador de Solventes para Determinación de Grasa	7705274000003038	
SEDE NACIONAL	Módulo para Acomodamiento de Inyector y Columnas Auto muestreador	7705274000003193	
REGIONAL ANTIOQUIA	Automóvil	190079	Vocación hereditaria - Este pendiente concepto técnico para viabilidad de mantenimiento o para la venta.
REGIONAL BOGOTA	Unidad de Potencia (UPS)	230579	El bien reposa en la regional de manera no funcional, está programado para relacionar de baja para el año 2020,
REGIONAL BOGOTA	Maquina Industrial	323506	Hasta el año 2017 estos bienes se encontraban en la bodega de Dación de Pago, para el mismo año se realizó la migración al nuevo sistema Seven (programa de Inventarios ICBF) por lo que estos bienes pasaron automáticamente a la bodega de No Explotados, los bienes no reposan en el ICBF, se encuentra en poder del propietario mayoritario y hasta no definir el proceso jurídico no se les podrá dar alguna destinación final.
REGIONAL BOGOTA	Maquina Corte Laser	323468	
REGIONAL BOGOTA	Prensa Hidráulica	313478	
REGIONAL BOGOTA	Camión	250468	Este camión (Volqueta) está fuera de servicio. Se recibió con problemas mecánicos que no permiten su funcionamiento. La regional está adelantando los trámites bien para lograr su enajenación mediante venta o bien su desintegración física total
REGIONAL BOGOTA	Cuadro	7705274000028988	Vocación hereditaria - Pendiente avalúo para la venta
REGIONAL BOGOTA	Cuadro	7705274000028990	Vocación hereditaria - Pendiente avalúo para la venta
REGIONAL BOGOTA	Cuadro	7705274000028989	Vocación hereditaria - Pendiente avalúo para la venta
REGIONAL CALDAS	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	225511	El bien reposa en la regional por daño, está programado para relacionar en las ventas programadas para el año 2020,

REGIONAL	DESCRIPCIÓN	PLACA	JUSTIFICACION
REGIONAL CHOCO	Planta Eléctrica	316576	Bienes adquiridos mediante el convenio interadministrativo entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Fondo Financiero de proyectos de Desarrollo FONADE número 211048 se realizó el contrato número 2140385 la adquisición y puesta en funcionamiento del grupo de plantas eléctricas para los centros zonales de Lérida, Líbano y Chaparral, Cesar, Bolívar, y Choco en el año 2014, para el departamento de Choco se adquirió una plata Eléctrica por valor de 62,068mm hoy en libros 49,780mm. para ser instaladas en los CDI del ICBF,
REGIONAL CHOCO	Mobiliario	314377	Bienes adquiridos mediante el convenio interadministrativo número 211048, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Fondo Financiero de proyectos de Desarrollo FONADE para la adquisición de la dotación para el centro de desarrollo infantil ubicado en el municipio de Quibdó - Choco en el año 2014 por un valor inicial de \$194,578mm hoy en libros \$156,052mm
REGIONAL LA GUAJIRA	Mobiliario	250282	En el 2017 se adquirieron unos bienes para el CDI del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en el municipio de Villa Nueva.
REGIONAL RISARALDA	Planta Eléctrica	343344	En la vigencia 2019 Se adquirió una nueva planta eléctrica, la planta de placas 343344 está destinada para ser adjudicada a otro centro zonal
REGIONAL TOLIMA	UPS	102949	Se adquirido una nueva ups el bien está ubicado en la regional para ser dado de baja en el año 2020
REGIONAL VALLE	Microbús	109986	La Coordinadora del Grupo Administrativo presentará a consideración del Comité de bienes de la Regional (Valle), la propuesta de que sea sometido a desintegración física total, ya que presenta deterioro tal que el costo de la reparación asciende a \$19'600.0000, y su valor comercial actual no supera dicho valor.
REGIONAL ARAUCA	Cámara de Video/Filmadora	222906	El bien fue entregado a la oficina de la fiscalía ubicada en Arauca en calidad de comodato fue entregado a la regional para el mes de diciembre y está fuera de servicio para poner en venta en el año 2020
REGIONAL PUTUMAYO	Motor Fuera de Borda	173118	La regional no cuenta con un conductor mecánico de planta, razón por la cual este automotor se encuentra registrado en la bodega de No explotados.
REGIONAL VICHADA	Camioneta	215366	La regional no cuenta con un conductor mecánico de planta, razón por la cual este automotor se encuentra registrado en la bodega de No explotados.

REGIONAL	DESCRIPCIÓN	PLACA	JUSTIFICACION
REGIONAL VICHADA	Camioneta	215368	El almacenista de la regional manifiesta que esta camioneta presenta un alto grado de deterioro desde el momento de su entrega al ICBF por parte de la Fiscalía General de la Nación. Sugiere que sea sometida a desintegración física total

La Justificación y detalle de los bienes entregados a terceros (comodato contrato de aporte), bienes recibidos en dación de pago, e informar el valor de las respectivas depreciaciones. El valor en libros de los bienes muebles entregados a terceros en (comodato, contrato de aporte), ascendió al valor de \$ 27.653.147.492 discriminados así;

En Pesos

DESCRIPCIÓN	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
BIENES EN USO ENTREGADOS MEDIANTE CONTRATOS DE APOORTE A TERCEROS PRIVADOS DE PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA UMBRAL	604,733,293	73,329,242	531,404,051
BIENES EN USO ENTREGADOS MEDIANTE CONTRATO DE APOORTE A TERCEROS PRIVADOS PARA OTROS PROGRAMAS ICBF	2,059,480,338	705,489,166	1,353,991,172
BIENES EN USO ENTREGADOS MEDIANTE CONTRATO DE APOORTE A TERCEROS PRIVADOS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	26,635,981,259	3,878,973,522	22,757,007,737
BIENES EN USO ENTREGADOS MEDIANTE CONTRATO DE APOORTE A TERCEROS PRIVADOS PARA PROGRAMAS DE PROTECCIÓN	1,894,638,655	199,853,217	1,694,785,438
ENTREGADOS EN COMODATO A TERCEROS PRIVADOS	1,530,743,700	541,015,406	989,728,293
ENTREGADOS EN COMODATO A TERCEROS PUBLICOS	231,524,861	83,538,457	147,986,404
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ENTREGADOS EN COMODATO A TERCEROS PRIVADOS	159,191,603	29,864,866	129,326,737
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ENTREGADOS EN COMODATO A TERCEROS PUBLICOS	59,807,633	10,889,973	48,917,660
TOTAL	33,176,101,343	5,522,953,851	27,653,147,492

Estos bienes son entregados mediante contratos de aporte o comodatos para los programas de primera infancia y programas de protección, lo cual contribuye a la consecución de los objetivos misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES MOSTRENCOS Y VOCACIONES HEREDITARIAS:

BIENES MUEBLES RECIBIDOS COMO MOSTRENCOS Y VOCACIONES HEREDITARIAS		
CLASE	CANTIDAD	VALOR
BIENES MUEBLES	2735	257,380,368
VEHICULOS	24	116,610,146
TOTAL	2759	373,990,514

BIENES MUEBLES SIN VEHICULOS		
REGIONAL	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
BOGOTÁ	6	115,350,000
BOLIVAR	2642	-
NARIÑO	1	104,907,600
SEDE NACIONAL	86	37,122,768
TOTAL	2735	257,380,368

REGIONAL	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ANTIOQUIA	7	9,025,203
BOGOTÁ	1	9,260,782
CALDAS	7	19,420,365
MAGDALENA	1	26,346,247
NORTE DE SANTANDER	1	6,617,093
SANTANDER	1	3,008,400
VALLE	1	323,655
VICHADA	5	42,608,400
TOTAL	24	116,610,146

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, posee elementos de joyería, piedras preciosas, metales preciosos, monedas antiguas y obras de arte, los cuales son de propiedad, uso o tenencia del ICBF, ubicados en las sedes del Banco de la República de las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Pasto y en la Bodega del Almacén de la Dirección General y de la Regional de Bogotá del ICBF, así:

BANCO DE LA REPÚBLICA BOGOTÁ Y BODEGA DEL ALMACEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ICBF y BODEGA D ELA REGIONAL (BOGOTÁ): El ICBF tiene setenta y ocho (78) bienes con las siguientes características; joyería (aretes, argollas, cadenas), monedas antiguas y obras de arte en custodia en el Banco de la República en la Ciudad de Bogotá, los cuales fueron adjudicados como bienes mostrencos al ICBF. En custodia de la Bodega del Almacén de la Dirección General, se encuentran ocho (08) elementos identificados como aretes, relojes, pulsera y obras de arte.

En custodia de la Bodega del Almacén de la Regional Bogotá, se encuentran seis (06) elementos identificados como armario, televisor, radio y obras de arte.

BANCO DE LA REPÚBLICA PASTO: El ICBF tiene en custodia del Banco de la República de Pasto, una caja que dice contener 227 castellanos de oro en polvo y 3 cuánticas de oro con peso de 0.50 miligramos.

BANCO DE LA REPÚBLICA BARRANQUILLA: El ICBF tiene dos mil seiscientos cuarenta y dos (2642) bienes con las siguientes características; joyería (aretes, argollas, cadenas) y monedas antiguas en custodia en el Banco de la Republica en la Ciudad de Barranquilla, los cuales fueron adjudicados como bienes mostrencos al ICBF.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, ADQUIRIDAS EN UNA TRANSACCIÓN SIN CONTRAPRESTACIÓN:

Corresponde a las adquisiciones, por concepto de vocaciones hereditarias, cesión a título gratuito, donaciones, transferencia entre entidades y comodatos recibidos, que para la vigencia 2019, solamente se recibieron por vocaciones hereditarias, las cuales se relacionan a continuación:

En Pesos

ENTRADAS					
FECHA	REGIONAL	TIPO INMUEBLE	CONCEPTO	PLACA	VALOR
17/05/2019	Cauca	Terrenos	Vocación hereditaria No 1	379295	80.161.900
17/05/2019	Cauca	Terrenos	Vocación hereditaria No 2	379367	27.274.701
14/11/2019	Arauca	Terrenos	Vocación hereditaria No 1	411152	16.296.000
24/05/2019	Boyacá	Terrenos	Vocación hereditaria No 2	381026	53.460.540
17/05/2019	Cauca	Terrenos	Vocación hereditaria No 3	379375	12.597.883
25/10/2019	Norte de Santander	Terrenos	Vocación hereditaria No 1	408376	39.528.000
26/02/2019	Sede Nacional	Terrenos	Vocación hereditaria No 2	366007	99.960.000
27/02/2019	Sede Nacional	Terrenos	Vocación hereditaria No 3	366178	10.000.000
27/11/2019	Cauca	Terrenos	Vocación hereditaria No 10	414022	38.740.000

ENTRADAS					
FECHA	REGIONAL	TIPO INMUEBLE	CONCEPTO	PLACA	VALOR
24/05/2019	Boyacá	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 2	381027	67.366.460
17/05/2019	Cauca	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 1	379294	287.526.100
17/05/2019	Cauca	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 2	379369	434.398.299
17/05/2019	Cauca	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 3	379376	19.500.117
25/10/2019	Norte de Sant.	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 1	408377	33.672.000
26/02/2019	Sede Nacional	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 2	366009	29.257.000
19/03/2019	Sede Nacional	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 4	369464	79.000.000
18/06/2019	Sede Nacional	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 7	384575	34.512.000
20/08/2019	Sede Nacional	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 8	392685	289.522.500
20/08/2019	Sede Nacional	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 9	392722	41.217.000
20/09/2019	Sede Nacional	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 10	397890	162.115.000
26/09/2019	Sede Nacional	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Comp No 11	399408	120.079.500
27/11/2019	Cauca	Edificios y casas	Vocación hereditaria - Compr No 10	414023	149.520.000
TOTALES					2.125.705.000,00

El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo.

En el año 2019, producto de las bajas por ventas de inmuebles (terrenos y edificación) se presentó un efecto sobre el estado de resultados de la entidad por valor de \$86.146.343. Los inmuebles enajenados por este concepto se relacionan a continuación:

FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	COSTO HISTORICO	PRECIO DE VENTA	TIPO INMUEBLE
23/07/2019	Sede Nacional	Baja por venta	190746	27.054.897	33.777.342	Terreno
7/11/2019	Sede Nacional	Baja por venta	239818	6.425.189	6.494.298	Terreno
23/07/2019	Sede Nacional	Baja por venta	190747	36.744.612	45.874.702	Edificación
TOTALES				70.224.698	86.146.343	

Las Bajas en Propiedad Planta y Equipo-Muebles y su efecto para la vigencia año 2019, son producto de las bajas por siniestro; (Cámara de video filmadora y dos Switch), se presentó un efecto sobre el estado de resultados de la entidad por valor de \$109.274.919. Sin embargo, los proveedores asumieron la reposición por garantía. Así las cosas, los muebles por este concepto se relacionan a continuación:

TIPO DE OPERACIÓN	NOMBRE TIPO DE OPERACIÓN	PLACA BAJA	NUEVA PLACA	PRODUCTO	REPOSICIÓN
830	BAJA POR SINIESTRO	7705274000019048	375867	Cámara de Video/Filmadora	GARANTIA
830	BAJA POR SINIESTRO	7705274000023390	384744	Switch	GARANTIA PROVEEDOR
830	BAJA POR SINIESTRO	7705274000023389	384743	Switch	GARANTIA PROVEEDOR

SITUACIÓN O ESTADO DE LOS CONVENIOS

Al cierre de la vigencia del 2019, existen 11 convenios con saldos por legalizar por concepto de construcciones en curso, de los cuales 3 se encuentran en ejecución, 3 en incumplimiento, 3 liquidación judicial y 2 en proceso de liquidación judicial.

En Pesos

AÑO	CONVENIO	ENTIDAD EJECUTORA	ESTADO	TOTAL
2013	1641/2013	Departamento del meta	En ejecución	5.736.873.897,00
2016	1564/2016	Findeter	En ejecución	7.263.359.295
2017	1800/2017	Findeter	En ejecución	300.000.000,00
2017	1692/2017	Consorcio Inter obras	Incumplimiento	100.547.065,00
2013	1713/2013	Consorcio Valen	Incumplimiento	183.586.295
2014	1131/2014	Consorcio Universal	Incumplimiento	2.682.919.582,00
2013	1714/2013	Ma. procesos y logística	En proceso liquidación	72.397.384,00
2011	501/2011	Fundación plan	En proceso de Legalización	27.448.676,00
2012	2428/2012	Fondecun	Liquidación Judicial	1.517.399.054,00
2012	3374/2012	Fonade	Liquidación Judicial	13.097.174.995
2015	1384/2015	G3 Ingenieros Ltda.	Liquidación Judicial	87.917.690
TOTALES				31.069.623.933

A continuación, se relaciona el grado de avance y fecha estimada de terminación de los convenios que se encuentran en ejecución. Los demás, se encuentran en estado de incumplimiento, en liquidación judicial y en proceso de liquidación, no es posible determinar la fecha de terminación ni el grado de avance de estos.

CONVENIO	VALOR CONVENIO	VALOR CONSTRUCCIÓN	GRADO AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1641/2013	7.029.401.735,00	5.736.873.897,00	81,61%	Enero de 2020
1564/2016	26.718.270.849,00	5.584.853.149,00	20,90%	Marzo de 2020
1800/2017	1.000.000.000,00	300.000.000,00	30,00%	Enero de 2020

El valor en libros de las propiedades planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción.

El ICBF tiene 14 inmuebles que tienen limitaciones por diferentes conceptos, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden, hasta tanto puedan estar en condiciones de uso, los cuales se detallan a continuación:

REGIONAL	PLACA	MODALIDAD INGRESO	COSTO HISTÓRICO	TIPO DE INMUEBLE	TIPO DE RESTRICCIÓN
Sede Nacional	410067	Vocación Hereditario	247.842.000,00	Apartamento	Invasión
Sede Nacional	417301	Vocación Hereditario	374.112.000,00	Local	Invasión
Chocó	94675	Donación Municipio	26.400.000,00	Parque	Parque público
Quindío	93472	Donación	44.071.530,00	Casa	Zona de alto riesgo
Sede Nacional	190537	Compra	52.903.377,00	Terreno	Parque público
Sede Nacional	40762	Compra	531.999.999	Terreno	Parque público
Sede Nacional	190536	Donación	18.910.948,00	Terreno	Parque público
Sede Nacional	22162	Vocación Hereditario	8.031.000,00	Terreno	Andén
Chocó	94678	Compra	1.615.485,00	Terreno	Camposanto
Chocó	94674	Donación	864.000,00	Terreno	Parque público
Chocó	96385	Donación	3.442.673,00	Terreno	Camposanto
Quindío	96047	Vocación Hereditario	3.136.140,00	Terreno	Zona de alto riesgo
Putumayo	186668	Donación	33.749.999	Terreno	Invasión
Quindío	93471	Donación	139.320.798,00	Terreno	Zona de alto riesgo
TOTALES			1.486.399.949		

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31 / 2019	DIC. 31 / 2018	VARIACIÓN	%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	10.789.874.928	10.789.874.928	0	0,00
	TOTALES	10.789.874.928	10.789.874.928	0	0,00

Representa el valor de los bienes inmuebles tangibles que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, los cuales han sido construidos o adquiridos, su dominio y administración pertenecen a la entidad, los cuales no pueden ser clasificados como elementos de propiedad planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público.

Durante el año de 2019 no registra movimientos y su saldo por regionales es el siguiente:

En Pesos

REGIONAL	SALDO 31/12/2019	SALDO 31/12/2018	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Antioquia	34.233.195,00	34.233.195,00	0,00	0,00%
Atlántico	143.233.590,00	143.233.590,00	0,00	0,00%
Sede Nacional	10.612.408.144,00	10.612.408.144,00	0,00	0,00%
TOTALES	10.789.874.929,00	10.789.874.929,00	0,00	0,00%

A continuación, relacionamos los bienes en detalles declarados como Históricos y Culturales:

En Pesos

REGIONAL	PLACA	CONCEPTO	VALOR
Sede Nacional	244398	Declarado bien de interés cultural	118.852.143
			1.626.131.400
Sede Nacional	40835	Declarado bien de interés cultural	777.600.000
Sede Nacional	40834	Declarado bien de interés cultural	8.089.824.600
Sede Nacional	246496	Declarado bien de interés cultural	1.503.195
Antioquia	269372	Declarado patrimonio cultural, contiene restos	15.000.000
Antioquia	93446	Declarado patrimonio cultural, contiene restos	16.240.000
Antioquia	278424	Declarado bien de interés cultural	1.490.000
Antioquia	278425	Declarado bien de interés cultural	21.801.986
Atlántico	96579	Declarado bien de interés cultural	30.164.809
Atlántico	96576	Declarado bien de interés cultural	53.752.787
Atlántico	222905	Declarado bien de interés cultural	37.514.007
Atlántico	232141	Declarado bien de interés cultural	
TOTALES			10.789.874.928

De acuerdo con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, la depreciación de estos bienes se determinará sobre el valor de la restauración y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Dado que en el año 2019 no hubo en estos bienes restauraciones, no se registró depreciación.

Para la estimación de la vida útil se tomaron los mismos parámetros de propiedades, planta y equipo y el método de depreciación es de línea recta.

11.1. Bienes históricos y culturales (BHC)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	OTROS BHC	TOTAL
SALDO INICIAL	10.789.874.928,1	10.789.874.928,1
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	10.789.874.928,1	10.789.874.928,1
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0
SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	10.789.874.928,1	10.789.874.928,1
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DA - DE)	10.789.874.928,1	10.789.874.928,1

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	16,057,961,827	0	16,057,961,827	0.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	3,687,027,435	0	3,687,027,435	0.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-365,579	0	-365,579	0.00
	TOTALES	19,744,623,683	0	19,744,623,683	0.00

14.1. DERECHOS EN FIDEICOMISO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2019	Dic. 31 / 2018	Variación	%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	16,057,961,827	0	16,057,961,827	0.00

	TOTALES	16,057,961,827	0	16,057,961,827	0.00
--	----------------	-----------------------	----------	-----------------------	-------------

Los derechos en fideicomiso hacen referencia a la constitución de Patrimonio autónomo, del contrato Interadministrativo 1743, del 7 de noviembre de 2017, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter, contrato que tiene por objeto “Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos y/o programas, en mejora de la infraestructura que requiera el ICBF”.

14.2. ACTIVOS INTANGIBLES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2019	2018	
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	3.687.027.435,00	0,00	3.686.661.856,03
1.9.70	Db	Activos intangibles	3.687.027.435,00	0,00	3.687.027.435,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-365.578,97	0,00	-365.578,97
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado	0,00	0,00	0,00
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00

14.2.1. Detalles de saldos y movimientos de Activos Intangibles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL			0,0
+ ENTRADAS (DB):	131.819.481	3.555.207.954	3.687.027.435
Adquisiciones en compras	131.819.481	3.555.207.954	3.687.027.435
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	131.819.481	3.555.207.954	3.687.027.435
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	131.819.481	3.555.207.954	3.687.027.435
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	365.579	0	365.579
+ Amortización aplicada vigencia actual	365.579		365.579
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	131.453.902	3.555.207.954	3.686.661.856
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,3	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene control, durante la vigencia 2018 no se presentó ningún movimiento en esta cuenta, al cierre del año 2019 presenta un saldo de \$ 3.687.027.435 que corresponde a Licencias y Software, así:

En Pesos

CUENTA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	VALOR
197007	LICENCIAS	ESRI COLOMBIA	112.665.348
		OIM	19.154.133
TOTAL			131.819.481

Corresponde a la adquisición de licencias con Tipo de Operación 600 de los Proveedores ESRI COLOMBIA SAS Orden de Compra 1016232019 16/10/2019 Factura 11673 12/28/2019 Licencia ArcGIS for Desktop Estándar y OIM S/Memorando 17/10/2019 201913300000106843 CONVENIO DE COOPERACION Ninovo Plus V 12., de la Sede Nacional.

En Pesos

CUENTA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	VALOR
197008	SOFTWARE	CREANGEL LTDA	\$ 373.155.629
		INGENIAN SOFTWARE	\$ 3.163.060.264

		INGREDION	\$18.992.061
TOTAL			\$ 3.552.207.954

Corresponde a las mejoras de CREANGEL LTDA Contrato 1017842019 26/12/2019 Factura 0966 27/12/2019 Búsqueda Empresarial Hardware e INGENIAN SOFTWARE Contrato 1672 DE 2015 S/MEMORANDO 20191410000016263 20/12/2019 Software solución de software App - Software SAC- PARAMÉTRICAS- Software solución de software App "yo", Software sistema de Información SIEM, para la Sede Nacional y del Bien adquirido en la planta de Bienestarina de Sabanagrande de mayo 22 de 2019, de la Regional Atlántico.

NOTA 16 OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	541,722,959,922	366,660,573,972	175,062,385,950	47.75
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	534,537,996	642,925,508	-108,387,512	-16.86
	TOTALES	542,257,497,918	367,303,499,480	174,953,998,438	47.63

Los recursos entregados en administración están conformados por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación
--------	----------	----------	----------	-----------

				Absoluta	%
190801001	En administración	115,924,744,716	39,837,439,662	76,087,305,054	190.99
190801002	En administración DNT - SCUN	425,054,078,610	326,071,934,893	98,982,143,717	30.36
190803001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	744,136,596	751,199,417	-7,062,821	-0.94
	TOTALES	541,722,959,922	366,660,573,972	175,062,385,950	47.75

El saldo más representativo de los recursos entregados en administración corresponde al Sistema de Cuenta Única Nacional – CUN, administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), a 31 de diciembre de 2019, asciende a la suma de \$425.054.078.610.

Los recursos entregados en administración por \$115.924.744.716, se discriminan así:

Contratos suscritos por el ICBF con el Fondo financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, por \$16.434.805.596, de los convenios 525 de 2011, por \$2.916.697.806; 3322 de 2012 por \$4.090.584.268, y 3374 de 2012, por \$9.427.523.522, con el fin de realizar Gerencia Integral para la ejecución de estudios y diseños, construcción, remodelación, adecuación, mantenimiento y dotación de unidades administrativas y de servicio para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los usuarios y funcionarios que reciben y prestan el servicio público de bienestar, así como la ampliación de la cobertura en los programas de atención a primera infancia y, Convenios suscritos entre el ICBF y el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX por \$99.489.939.120, de los contratos interadministrativos No. 01017872019, firmado el 27 de diciembre de 2019, por \$94.597.223.012; adición al contrato No. 1795 de diciembre 22 de 2017, por \$1.248.991.015 y adición al contrato No. 1622 de diciembre 28 de 2018, por \$3.643.725.094, los cuales tienen como objeto de constituir el Fondo en administración para fomentar la formación y cualificación del talento humano relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, así como el fortalecimiento de las capacidades para el mejoramiento de la calidad de la atención integral, situación a realizar mediante proyectos educativos y créditos condonables, procesos de formación y cualificación de madres y padres comunitarios, así como el talento humano, relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición.

Por otra parte, el saldo presentado por Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración y pagos por \$ 744.136.596, corresponde a cinco encargos fiduciarios, estos valores se actualizaron con corte a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la información registrada en los

soportes radicados por el Área de Almacén con Memorando No 202012260000008873, DIRECCION ADMINISTRATIVA- GRUPO GESTION DE BIENES.

Para la vigencia 2019, se presentó pérdida por un valor de \$12.155.514, correspondientes a Banco Davivienda por \$29.773, y a Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario, por \$12.125.741; y una utilidad por un valor de \$ 5.092.693, correspondiente a CI ARQUIMICA COLOMBIANA DE CALDAS. Las demás fiducias no presentaron ninguna variación.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
190903	Depósitos judiciales	534,537,996	642,925,508	-108,387,512	-16.86
	TOTALES	534,537,996	642,925,508	-108,387,512	-16.86

El saldo que refleja la cuenta Depósitos Judiciales representa los recursos que han sido debitados de las cuentas bancarias del ICBF, por las Entidades Financieras, por órdenes proferidas en despachos judiciales y autoridades administrativas, y que cuentan con el Depósito Judicial constituido a favor de la autoridad ordenante, los cuales se han dado a conocer a la Oficina Asesora Jurídica, para la defensa judicial correspondiente.

El saldo reflejado en Balance General del ICBF se discrimina por Regional, así:

Origen	Demandante	Juzgado	Proceso	Depósito Judicial
Boyacá	Nidia Cristancho Beltran	Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Tunja	2014-004-05	600,000
Boyacá	Nidia Cristancho Beltran	Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Tunja	2014-004-05	602,400
Boyacá	José Luis Montesinos Rodríguez	Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Tunja	213-00281	602,400
Chocó	Luis Crisanto Mosquera Guerrero	Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión de Quibdó	27001333300320140071300	324,152,179
Chocó	Luis Crisanto Mosquera Guerrero	Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión de Quibdó	27001333300320140071300	130,756,756
Magdalena	Carmen Roa Páez	Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación	47288310500120100015900	36,565,580

Origen	Demandante	Juzgado	Proceso	Depósito Judicial
Magdalena	Carmen Roa Páez	Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación	47288310500120100015900	36,565,580
Magdalena	Daisy Isabel Camargo Ulloa	Juzgado Laboral del Circuito de Ciénaga	47189310500120110003400	513,075
Nivel Nacional	Secretaría de Movilidad de Bogotá	Secretaría de Movilidad de Bogotá	110019196071	4,180,024
TOTALES				534,537,996

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

El grupo de cuentas por pagar, a 31 de diciembre de 2019, presenta saldo en las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	166.527.931.869	20.007.153.737	146.520.778.132	732.34
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.611.931.308	1.241.505.501	370.425.807	29.84
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	403.899.262	330.275.271	73.623.991	22.29
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4.101.807.981	2.358.793.611	1.743.014.370	73.89
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	100.100	-100.100	-100.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.199.347.590	1.144.598.947	54.748.643	4.78
TOTALES		173.844.918.010	25.082.427.167	148.762.490.843	593.09

El saldo al 31 de diciembre de 2018 representa las cuentas por pagar constituidas presupuestalmente (Obligaciones Presupuestales en SIIF Nación) de acuerdo con las obligaciones contraídas por el ICBF, que asciende a la suma de \$ 25.082.427.167. En la vigencia 2019 se presentaron liberaciones parciales o totales de las cuentas por pagar generadas al 31 de diciembre del 2018, por valor de \$ 152.644.286, de los cuales el 62% se registró en Sede Nacional, de acuerdo al instructivo 001 del 17 de diciembre del 2019, expedido por la Contaduría General de la Nación punto **5.1 cierre e inicio del periodo contable** literal "T" se aplicó el

principio de devengo en el reconocimiento de las “cuentas por pagar presupuestales”; para ello, se registra el valor de \$ 56.494.723.296 de los cuales se realizaron deducciones por valor de \$ 512.045.290. En el mes de diciembre del 2019 el ICBF no contó con asignación de PAC por lo tanto en su “**Guía de cierre financiero vigencia 2019 y apertura vigencia 2020**” en el punto 4.2.1.1 “**cuentas por pagar no constituidas por no contar con asignación de PAC**” determino que se causaran en forma manual; dicho procedimiento generó registros por valor de \$ 108.420.417.248.

2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y PROYECTOS DE INVERSION

El saldo a 31 de diciembre de 2019 se encuentra discriminado así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
240101	Bienes y servicios	16.693.939.053	551.481.114	16.142.457.939	2.927.11
240102	Proyectos de inversión	149.833.992.816	19.455.672.623	130.378.320.193	670.13
	TOTALES	166.527.931.869	20.007.153.737	146.520.778.132	732.34

El 65% del saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre del 2019 corresponde a las cuentas por pagar de los bienes y servicios recibidos por el ICBF que se constituyeron como reserva por falta de asignación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Grupo PAC; dichos registros se realizaron de manera manual tal como lo expresa la circular externa 032 al 18 de noviembre de 2019 del Sistema Integrado de Información financiera SIIF, punto 12 Aspectos relacionados con el módulo de contabilidad, actividad B “**Ajustes contables manuales por efecto de la ausencia de PAC**”.

2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
240706	Cobro cartera de terceros	269.462.419	41.091.292	228.371.127	555,77
240720	Recaudos por clasificar	966.136.513	878.038.665	88.097.848	10,03
240722	Estampillas	266.469.874	134.655.476	131.814.398	97,89
240790	Otros recursos a favor de terceros	109.862.502	187.720.068	-77.857.566	-41,48
	TOTALES	1.611.931.308	1.241.505.501	370.425.807	29,84

Esta cuenta representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro, o de retención de dichos recursos.

240706 COBRO DE CARTERA DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo por \$269.462.419, que corresponde a retenciones practicadas a los contratistas por concepto de obra y posterior pago mediante documentos de recaudo por clasificar al Ministerio del Interior, los pagos al Ministerio son mensuales, en el mes de diciembre de 2019 se retuvo y pagó \$278.175.490, el 16 de enero de 2020, la diferencia entre el valor del saldo a 31 de diciembre de 2019 y el saldo de la declaración presentada al MEN, corresponde a la disminución del valor de la cuenta porque varias Direcciones Regionales realizaron el DRXC en el mes de diciembre.

240720 RECAUDOS POR RECLASIFICAR:

Su saldo corresponde a los recaudos en las cuentas bancarias del ICBF, pendientes de reclasificar a 31 de diciembre de 2019, por cada una de las subunidades. Le compete a cada PCI identificar sus terceros, concepto de recaudo y solicitar la asignación de los DRXC a la tesorería central del ICBF, para ser aplicados por cada una de las regionales; su saldo es dinámico y transitorio, solo debe reflejar aquellas partidas que quedan pendientes de identificar al final de cada periodo.

Es de anotar que el 99% corresponde a consignaciones de Recursos Nación, sin identificar al final de la vigencia 2019, causadas en el Nivel Nacional y Regional Bogotá; dichas partidas se constituyeron bajo la funcionalidad de registros manuales, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y la Guía de cierre Financiero vigencia 2019 y apertura fiscal 2020.

240722 ESTAMPILLAS

Al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo por \$266.469.874, de los cuales \$67.261.923, corresponde a retenciones practicadas por concepto de estampilla Pro UNAL, que se cancela y presenta al Ministerio de Educación, semestral, dicho valor se canceló el 16 de enero de 2020, cabe resaltar que algunas Direcciones Regionales generaron los DRXC en el mes de diciembre de 2019. Y el saldo por \$204.952.619, corresponde a estampillas departamentales y municipales, retenidas por las Direcciones Regionales y que se presentan y pagan según calendario municipal y departamental.

240790 OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Su saldo corresponde a recursos recaudados por cada una de las subunidades del ICBF y están representados en la propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, en donde el ICBF tiene derecho de cobro, o retención de los recursos.

El 90% del saldo, corresponde a procesos sancionatorios generados por incumplimientos contractuales, de los operadores en los contratos de aportes celebrados con el ICBF

2424 - DESCUENTOS DE NOMINA

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	403.899.262	330.275.271	73.623.991	22,29
	TOTALES	403.899.262	330.275.271	73.623.991	22,29

Representa el valor de las obligaciones del ICBF ocasionadas por los descuentos realizados en la nómina de sus trabajadores, por concepto de aportes a fondos pensionales, aportes al ICBF y Sena, aportes a seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas, fondos de empleados, embargos judiciales, libranzas, entre otros conceptos.

Desagregación de las cuentas por pagar, de las deducciones realizadas de la nómina de servidores públicos del ICBF:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
242401	Aportes a fondos pensionales	8.506.665	3.314.872	5.191.793	156,62
242402	Aportes a seguridad social en salud	65.198.525	37.181.310	28.017.215	75,35
242404	Sindicatos	0	12.887.221	-12.887.221	100,00
242405	Cooperativas	61.481.794	35.106.730	26.375.064	75,13
242406	Fondos de empleados	47.019.733	59.554.057	-12.534.324	-21,05
242411	Embargos judiciales	46.198.565	48.721.518	-2.522.953	-5,18
242413	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	16.710.725	14.531.666	2.179.059	15,00
242490	Otros descuentos de nómina	158.783.255	118.977.897	39.805.358	33,46
	TOTALES	403.899.262	330.275.271	73.623.991	22,29

2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Corresponde a los valores recaudados a los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

El saldo de la cuenta 2436, a 31 de diciembre de 2019, por valor de \$4.101.807.981, está compuesto de la siguiente manera:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
243603	Honorarios	162,094,263	171,108,427	-9,014,164	-5.27
243604	Comisiones	657,976	231,350	426,626	184.41
243605	Servicios	369,717,100	383,998,124	-14,281,024	-3.72
243606	Arrendamientos	42,979,011	40,716,135	2,262,876	5.56
243607	Rendimientos financieros e intereses	244,139	51,329	192,810	375.64
243608	Compras	194,520,986	53,139,514	141,381,472	266.06
243613	Rentas de pensiones	0	17,000	-17,000	100.00
243615	Rentas de trabajo	2,145,440,970	929,420,588	1,216,020,382	130.84
243625	Impuesto a las ventas retenido.	340,901,855	242,323,971	98,577,884	40.68
243626	Contratos de construcción	100,985,862	23,362,939	77,622,923	332.25
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	709,068,635	493,149,419	215,919,216	43.78
243690	Otras retenciones	22,218,184	19,074,815	3,143,369	16.48
243698	Impuesto de timbre	12,979,000	2,200,000	10,779,000	489.95
	TOTALES	4,101,807,981	2,358,793,611	1,743,014,370	73.89

Este saldo incluye el valor de la Declaración de Retención en la Fuente del mes de diciembre de 2019, por valor de \$3.044.151.000, el cual se declaró y pago el día 13 de enero de 2020, según Formulario DIAN N°. 3503609704819.

\$348.588.346, corresponde a cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2019, las cuales serán canceladas en el transcurso de la vigencia 2020.

\$709.068.635, corresponde a las deducciones efectuadas por concepto de los Impuestos Municipales y/o Distritales (Retención de Industria y Comercio - 243627, Estampillas Departamentales y Otros - 243690) de las Direcciones Regionales, los cuales son declarados y

pagados por cada Dirección Regional o PCI y a las cuentas por pagar constituidas de estos impuestos, de este saldo \$410.719.000. corresponde a retenciones de ICA del bimestre noviembre-diciembre de 2019, de las Direcciones Regionales Bogotá, Sede y Cundinamarca, declaradas y pagadas el 17 de enero de 2020.

Las Declaraciones de Retención en la Fuente de la vigencia 2019, fueron presentadas y pagadas oportunamente, de acuerdo con el calendario tributario establecido por la DIAN y en base en los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, mediante el nuevo mecanismo de pago por compensación, desde septiembre de 2018.

CUENTA 2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de las actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.199.347.590	1.144.598.947	54.748.643	4,78
	TOTALES	1.199.347.590	1.144.598.947	54.748.643	4,78

A 31 de diciembre de 2019 el saldo de esta cuenta se encuentra discriminada así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
249027	Viáticos y gastos de viaje	4.419.416	7.572.261	-3.152.845	-41.64
249040	SalDOS a favor de beneficiarios	7.133.294	29.960.884	-22.827.590	-76.19
249050	Aportes al icbf y sena	0	2.626.100	-2.626.100	-100.00
249051	Servicios públicos	0	18.581.869	-18.581.869	-100.00
249053	Comisiones	128.803	0	128.803	0.00
249055	Servicios	906.112.753	893.553.093	12.559.660	1.41
249058	Arrendamiento operativo	0	1.525.874	-1.525.874	-100.00
249090	Otras cuentas por pagar	281.553.324	190.778.866	90.774.458	47.58
	TOTALES	1.199.347.590	1.144.598.947	54.748.643	4,78

Del saldo total a diciembre 2019, el 57% corresponde a estímulos empleados constituidos como cuentas por pagar al cierre de la vigencia.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Se incluyen cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el ICBF proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios... :

2511 BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	31,501,066,165	28,567,352,084	2,933,714,081	10.27
	TOTALES	31,501,066,165	28,567,352,084	2,933,714,081	10.27

Conforme al Manual de Políticas Contables del ICBF establecido bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno, se indican los beneficios a empleados con carácter de corto plazo, es decir, los que se otorgan a los servidores públicos por prestar sus servicios durante el año 2019 y que representan un **pasivo** con obligatoriedad de reconocimiento durante los doce (12) meses siguientes al cierre de la vigencia indicada, con corte a diciembre de 2019, así:

Descripción Concepto	Valor	Metodología de estimación
Vacaciones	\$ 15.512.093.864	1). Del concepto vacaciones se provisionan 15 días hábiles por año trabajado 2). De la prima de vacaciones se provisionan 15 días calendario por año trabajado y por Bonificación Recreación se provisionan 2 días por año trabajado. La base de liquidación de vacaciones y prima de vacaciones se hace con base en los factores salariales enunciados en el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978. La base de liquidación de la Bonificación por recreación se hace con base en el artículo 3 del decreto 451 de 1984.
Prima de Vacaciones	\$ 10.576.427.966	
Bonificación de recreación	\$ 1.157.990.695	
Bonificación de Servicios Prestados	\$4.254.536.356	De acuerdo con el Art. 10 del Decreto 1011 de 2019, se provisiona el 50% a salarios inferiores de \$1.763.224 y el 35% sobre salarios superiores a \$1.763.224. En ambos casos, sobre los factores salariales correspondientes (sueldo básico, prima de antigüedad, gastos de representación y Prima Técnica Formación Avanzada).

Se puede deducir que los saldos del 2018 ya fueron pagados en el 2019 por ello el indicador el resultado es el 100%, el incremento se da por los nuevos cargos según convocatoria 433 del 2016. Registro centralizado en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General.

2514 BENEFICIOS POST EMPLEO:

Presenta saldo por \$616.962.033, Corresponde al valor para atender el pago de la nómina en el año 2019 de los pensionados que tiene a cargo el Instituto. La información del cálculo actuarial actualizado a diciembre 31 de 2.019 y el valor proyectado para el pago de las pensiones de jubilación que el ICBF tiene a su cargo para el año 2020, es suministrada por la Dirección de Gestión Humana.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	616,962,033	749,796,342	-132,834,309	-17.72
	TOTALES	616,962,033	749,796,342	-132,834,309	-17.72

El financiamiento de estos beneficios está respaldado por el Presupuesto General de la Nación, se programa para cada vigencia; se dispone a través del Ministerio de Hacienda.

NOTA 23. PROVISIONES

Representa los pasivos a cargo de la Entidad de los cuales se tiene incertidumbre frente a su cuantía y/o vencimiento, donde existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

2701 LITIGIOS Y DEMANDAS

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por Litigios y demandas en contra de la entidad, el cual presenta un total de 473 procesos registrados a 31 de diciembre de 2019, correspondientes a procesos Civiles, Administrativos, Laborales y Otros litigios, mientras que, para la vigencia de 2018, 440 procesos, presentando un aumento de 33 procesos en la vigencia de 2019.

Las Provisiones para Contingencias, se registraron con base a lo establecido en la resolución No. 5050 de 2017 del ICBF "Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor, para el cálculo de la provisión contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales" en los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la Entidad, conforme a lo señalado en la resolución No. 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, la cual se ajusta al nuevo marco normativo señalado por la CGN.

Este reconocimiento se basó en los criterios de calificación, basados en el riesgo de pérdida del proceso, en el cual el apoderado registra a través de la herramienta del sistema único de gestión de información litigiosa del estado EKOGUI, y de acuerdo a los medios probatorios, riesgos procesales, nivel de jurisprudencia, la cual como resultado presenta una probabilidad de pérdida

alta (más del 50%), media (superior al 25% e inferior o igual al 50%), baja(entre el 10 y 25%) o remota (inferior al 10%).

Los procesos cuya calificación fueron superior al 50%, es decir alta, se registraron en el sistema SIIF NACIÓN y se encuentran conciliados en 100% entre las áreas de Jurídica, Conciliación de Procesos Judiciales a favor y en contra del ICBF, Oficina Asesora Jurídica y Contabilidad.

Al cierre de la vigencia de 2019 presenta un saldo por \$ 128.135.715.387 correspondientes a 473 procesos, mientras que para la vigencia de 2018 por \$113.823.445.766 con 440 procesos presentándose un incremento de \$14.319.269.621 equivalente al 12,57% con 35 procesos de más.

Las provisiones contingentes según el catálogo general de cuentas a nivel de grupo:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	128,135,715,387	113,823,445,767	14,312,269,620	12.57
	TOTALES	128,135,715,387	113,823,445,767	14,312,269,620	12.57

La 2701 se detalle con las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
270101	Civiles	2.167.829.324	2.088.321.422	79.507.902	3.81
270103	Administrativas	118.298.351.533	103.494.941.578	14.803.409.955	14.30
270105	Laborales	7.583.934.530	8.154.582.767	-570.648.237	-7.00
270190	Otros litigios y demandas	85.600.000	85.600.000	0	0.00
	TOTALES	128.135.715.387	113.823.445.767	14.312.269.620	12.57

270101 CIVILES. La cuenta de los procesos civiles al cierre de la vigencia de 2019 presenta un saldo de \$2.167.829.324, correspondiente a 18 procesos, mientras que para la vigencia de 2018 presenta un saldo de \$2.088.321.421 con 15 procesos, aumentándose en 3 procesos para la vigencia de 2019 por \$79.507.903,00 equivalente al 3,81%.

REGIONAL	2019 270101 – CIVILES	2018 270101 – CIVILES	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ANTIOQUIA	111.506.512	19.584.543	91.921.969	469,36
BOGOTA	832.360.062	350.848.413	481.511.649	137,24
BOLIVAR	1.150.000.000	1.150.000.000	0	0,00
CASANARE	0	350.000	-350.000	-100,00
CORDOBA	0	83.318.416	-83.318.416	-100,00
CUNDINAMARCA	2.200.000	0	2.200.000	100,00
MAGDALENA	4.000.000	4.000.000	0	0,00
NTE SANTANDER	0	286.902.400	-286.902.400	-100,00
SANTANDER	17.780.743	17.780.743	0	0,00
SEDE NACIONAL	49.982.007	175.536.907	-125.554.900	-71,53
Totales	2.167.829.324	2.088.321.422	79.507.902	3,81
No. Procesos	18	15	3	

Para la vigencia de 2018, en la cuenta 270101 Procesos Civiles, las regionales de Casanare, Córdoba, Norte de Santander y Sede Nacional, se realizó provisión por \$496.125.716,00; mientras que, para la vigencia de 2019, en los mismos procesos, las regionales de Antioquia, Bogotá y Cundinamarca presentaron aumento por \$575.633.619,00.

270103 ADMINISTRATIVOS. La cuenta de los procesos administrativos al cierre de la vigencia de 2019, presenta un saldo de \$118.298.351.533 con 344 procesos; mientras que para la vigencia de 2018 presenta un saldo de \$103.494.941.578, con 291 procesos, presentando un aumento de \$14.803.409.955 equivalente a 53 procesos con el 14,30% con relación a la vigencia de 2019.

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	40,074,730,481	4,270,048,375	35,804,682,106	838.51
ANTIOQUIA	3,381,144,517	3,589,616,025	-208,471,508	-5.81
ATLÁNTICO	778,898,942	908,518,523	-129,619,581	-14.27
BOGOTÁ	17,527,990,903	12,719,345,355	4,808,645,548	37.81
BOLÍVAR	2,993,453,933	1,928,069,403	1,065,384,530	55.26
BOYACÁ	382,000,818	201,540,262	180,460,556	89.54
CALDAS	4,182,820,221	3,311,158,453	871,661,768	26.32
CAQUETÁ	8,667,512,565	8,298,186,146	369,326,419	4.45
CAUCA	0	26,156,019	-26,156,019	-100.00
CESAR	4,293,212,764	4,327,144,352	-33,931,588	-0.78
CÓRDOBA	1,376,575,167	0	1,376,575,167	0.00
CUNDINAMARCA	876,801,853	1,493,729,777	-616,927,924	-41.30
CHOCO	2,953,253,117	8,984,135,459	-6,030,882,342	-67.13
HUILA	4,274,454,078	570,245,039	3,704,209,039	649.58
GUAJIRA	319,808,586	355,274,713	-35,466,127	-9.98
META	1,042,342,766	248,378,523	793,964,243	319.66
NARIÑO	916,559,989	300,000,000	616,559,989	205.52
NTE. DE SANTANDER	5,108,667,669	5,157,078,039	-48,410,370	-0.94
QUINDÍO	868,708,810	834,257,069	34,451,741	4.13
RISARALDA	107,169,681	35,366,289,721	-35,259,120,040	-99.70
SANTANDER	1,940,903,639	2,040,675,203	-99,771,564	-4.89
SUCRE	1,848,012,118	2,115,551,353	-267,539,235	-12.65
TOLIMA	5,464,296,856	2,957,601,436	2,506,695,420	84.75
VALLE	8,844,655,877	3,491,942,335	5,352,713,542	153.29
PUTUMAYO	30,182,092	0	30,182,092	0.00
GUAVIARE	44,194,092	0	44,194,092	0.00
TOTALES	118,298,351,533	103,494,941,578	14,803,409,955	14.30

Para la vigencia de 2018 en la cuenta 270103- procesos Administrativos, según variación absoluta se obtuvo una cifra relevante por \$41.557.541.616,66, a las regionales de Risaralda por \$35.259.120.040 de las cuales \$35.243.834.645,30 corresponde al recurso de revisión de la acción de grupo, presentada por la Cooperativa de Trabajo Asociado Contribuir Empresarial y Otros, fallo en favor del ICBF, según memorando I-2019-021910-6600 del 01 de marzo de 2019, Chocó por \$6.030.882.342,00, donde la variación obedece al pago parcial del proceso judicial No.27001333300120190010500, a favor del señor Wilber Campaz Palacios, por \$5.990.563.656 y otros pagos de menor cuantía por valor de \$40.318.686, y Sucre, por \$267.539.234,88; obedece a la disminución de la provisión de los procesos fallados por el juzgado a favor de los demandantes; mientras que en la vigencia de 2019 se incrementó para los mismos procesos Administrativos, por \$49.670.250.235,00 de las regionales Sede Nacional por \$35.804.682.106,00, Valle por \$5.352.713.542,00 y Huila, por \$3.704.209.039,00.

270105 LABORALES. La cuenta de los procesos laborales, al cierre de la vigencia de 2019 presenta un saldo de \$7.591.646.530, con 110 procesos; mientras que para la vigencia de 2018, presenta un saldo de \$8.154.582.767, con 131 procesos, presentando una disminución de \$570.648.237 equivalente a 21 procesos con el 7%, con relación a la vigencia de 2019.

REGIONAL	2019 270105 - LABORALES	2018 270105 - LABORALES	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ANTIOQUIA	1.128.878.911	1.681.911.284	-553.032.373	-32,88
ATLANTICO	212.549.070	43.664.716	168.884.354	386,78
BOGOTA	509.557.538	243.021.323	266.536.215	109,68
BOYACA	330.743.976	759.792.565	-429.048.589	-56,47
CALDAS	131.310.933	131.310.933	0	0,00
CESAR	101.405.800	0	101.405.800	1,00
CHOCO	143.328.295	90.101.470	53.226.825	59,07
CUNDINAMARCA	40.018.763	128.099.246	-88.080.483	-68,76
GUIAJIRA	1.380.000.000	700.000.000	680.000.000	97,14
GUAVIARE	297.431.441	275.577.400	21.854.041	7,93
HUILA	43.389.990	0	43.389.990	1,00
MAGDALENA	80.000.000	80.000.000	0	0,00
META	134.814.238	74.814.238	60.000.000	80,20
NARIÑO	111.532.947	26.596.527	84.936.420	319,35
NTE SANTANDER	1.597.502.152	3.459.187.429	-1.861.685.277	-53,82
QUINDIO	408.362.305	149.409.452	258.952.853	173,32

REGIONAL	2019 LABORALES	270105 - LABORALES	2018 LABORALES	270105 - LABORALES	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SANTANDER	102.100.413		56.802.113		45.298.300	79,75
SAN ANDRES	107.170.213		0		107.170.213	1,00
SEDE NACIONAL	526.162.588		93.591.628		432.570.960	462,19
SUCRE	28.288.698		28.288.698		0	0,00
TOLIMA	106.638.258		69.665.745		36.972.513	53,07
VALLE	62.748.000		62.748.000		0	0,00
Totales	7.583.934.530		8.154.582.767		-570.648.237	-7,00
No. Procesos	110		131		-21	-16,03

Para la vigencia de 2018, en la cuenta 270105 procesos Laborales, según variación absoluta se obtuvo una cifra relevante por \$2.843.766.238,49 de las regionales Norte de Santander por \$1.861.682.277,00, donde su disminución fue por una depuración de procesos que habían terminado y no eran de la Jurisdicción de la regional; Antioquia por \$553.032.372,52 donde la variación se da por dos aspectos, el primero es por el incremento en los procesos Jurídicos de la especialidad laboral, que se ha provisionado, y el otros aspecto importantes, son los pagos realizados, entre los más relevantes tenemos la cifra de \$607.520.649, y Boyacá por \$429.048.589, donde la variación obedece a pagos efectuados de la vigencia de 2018, se provisionó la cifra de \$608.632.481, y para la del 2019, \$572.276.510, para un total provisionado de \$1.180.908.991, y pagos efectuados según la contadora de la regional por \$751.860.402, arrojando la variación de \$429.048.589; mientras que, para la vigencia de 2019, se incrementó en \$1.386.818.175,00 correspondiente a las regionales Guajira \$680.000.000,00, Sede Nacional \$440.282.960,00 y Bogotá por \$266.536.215,00.

2790 PROVISIONES DIVERSAS. Representa el valor de los pasivos estimados, en que incurre la entidad por conceptos diferentes a los enunciados en las cuentas definidas para representar provisiones específicas.

En Pesos

Cód	Descripción	Dic. 2019	Dic. 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
279015	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	0,00	9.475.903.910,00	-9.475.903.910,00	-100,00
Totales		0,00	132.775.254.024,65	132.775.254.024,65	-100,00
No. Procesos		0	2	-2	-100,00

279015 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS. La cuenta al cierre de la vigencia de 2019, no presenta saldo, más sin embargo, para la vigencia de 2018, la Sede Nacional presenta un saldo de \$9.475.903.910,00, el cual obedece a la demanda interpuesta por las madres comunitarias, en donde aludían el no pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensión; dicha provisión fue reversada con el soporte de la Sentencia SU-273 de 2019, y el Auto 560, de 2019, proferido por la Sala Plena de la Corte Constitucional a favor del ICBF.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Representa el valor de los recursos recibidos por el ICBF para su administración:

2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	7,554,600	7,554,600	0	0.00
	TOTALES	7,554,600	7,554,600	0	0.00

Saldo que se encuentra en la Regional Valle, corresponde a un título valor recibido por una vocación hereditaria, se encuentra a la espera de la decisión del impulso procesal por el fallecimiento del señor Henry García Velasco.

2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	161,296,992	160,514,992	782,000	0.49
	TOTALES	161,296,992	160,514,992	782,000	0.49

Se detalla así:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	43,219,792	42,437,792	782,000	1.84
BOYACÁ	118,077,200	118,077,200	0	0.00
TOTALES	161,296,992	160,514,992	782,000	0.49

Sede Nacional

Presenta saldo por \$43.219.292; de los cuales el valor \$42.437.292 corresponde al anticipo del proceso de expropiación de un predio vía Bogotá – Girardot, con dos lotes que fueron vendidos a la Concesión Bogotá-Girardot. NIT. 830,143,442, suma cancelada por la ANI, por la venta de una porción de terreno del lote 27 del inmueble denominado como “Villa San Pedro en Chinauta”. La escritura que formaliza la venta aún no se ha firmado y se encuentra a la espera del plano que segrega la porción de terreno que le corresponde a la ANI del total del lote, el cual hace parte de la escritura de venta.

Regional Boyacá

Este valor \$118,077,200.00 corresponde a la venta del predio san Cayetano, registrado en marzo de 2010, recibido en la sede Nacional. Está pendiente la legalización de la escritura por demanda de acción contractual, iniciada por el señor Pablo Antonio Parra Cepeda en contra del ICBF.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

ACTIVOS CONTINGENTES. Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad que representan activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La entidad registra los activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden de control con sus contrapartidas cuando es posible realizar una medición, correspondientes a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (procesos civiles, laborales, penales, administrativas, obligaciones fiscales y otros litigios), Otros activos contingentes (garantías, intereses de mora, otros) y de los procesos de bienes vacantes,

mostrencos y vocaciones hereditarias. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

El registro contable que realiza el área de contabilidad en las Direcciones Regionales se efectúa con base en el oficio remitido por el Grupo Jurídico de la Dirección Regional, y para el caso del Grupo Financiero Sede de la Dirección General, se realiza con el oficio allegado por la Oficina Asesora Jurídica de la Dirección General.

8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS.

Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias contractuales; entre ellas se tienen los procesos civiles, laborales, penales, administrativas, obligaciones fiscales y otros litigios.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	147,231,965,663	134,725,925,513	12,506,040,150	9.28
	TOTALES	147,231,965,663	134,725,925,513	12,506,040,150	9.28

La cuenta 8120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, al cierre de la vigencia de 2019 presenta un saldo de \$147.231.965.663 correspondiente a 663 procesos, mientras que para el 2018 presenta un valor de \$134.645.456.061 con 480 procesos, equivalente a un aumento de 183 procesos por \$12.586.509.602 que representa el 9.35%, la conforman las siguientes cuentas contables

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
812001	Civiles	119,991,794,961	111,014,835,850	8,976,959,111	8.09
812002	Laborales	460,725,832	366,868,211	93,857,621	25.58
812003	Penales	3,328,522,166	1,727,392,032	1,601,130,134	92.69
812004	Administrativas	23,450,922,704	21,616,829,419	1,834,093,285	8.48
	TOTALES	147,231,965,663	134,725,925,512	12,506,040,151	9.28
No. Procesos		663	480	183	38.13

A nivel regional la subcuenta 812001 Procesos Civile, presenta el siguiente comportamiento:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
ANTIOQUIA	3.505.651.583	3.744.243.859	-238.592.276	-6,37
ATLANTICO	164.883.049	164.883.049	0	0,00
BOGOTA	8.451.142.210	6.924.956.668	1.526.185.542	22,04
BOLIVAR	51.082.888	51.082.888	0	0,00
BOYACA	560.555.667	582.686.318	-22.130.651	-3,80
CALDAS	1.015.428.415	20.628.523	994.799.892	4.822,45
CASANARE	10.000.000	15.000.000	-5.000.000	-33,33
CAUCA	62.178.697	62.178.697	0	0,00
CESAR	15.000.000	167.000.000	-152.000.000	-91,02
CHOCO	124.013.149	124.013.149	0	0,00
CORDOBA	0	4.965.661	-4.965.661	-100,00
CUNDINAMARCA	574.635.706	424.853.026	149.782.680	35,26
HUILA	800.000.000	847.000.000	-47.000.000	-5,55
MAGDALENA	265.327.151	265.327.151	0	0,00
META	79.000.000	83.595.000	-4.595.000	-5,50
NARIÑO	435.966.355	191.816.355	244.150.000	127,28
NTE SANTANDER	83.200.000	83.200.000	0	0,00
QUINDIO	507.380.229	536.028.430	-28.648.201	-5,34
RISARALDA	205.354.756	205.354.756	0	0,00
SAN ANDRES	12.833.109	12.833.109	0	0,00
SANTANDER	2.313.374.921	1.315.777.524	997.597.397	75,82
SEDE NACIONAL	91.624.812.636	85.844.067.718	5.780.744.919	6,73
SUCRE	84.721.519	84.721.519	0	0,00
TOLIMA	262.818.599	62.818.599	200.000.000	318,38
VALLE	8.772.291.320	9.105.191.399	-332.900.079	-3,66
VICHADA	10.143.000	10.143.000	0	0,00
Totales	119.991.794.961	110.934.366.398	9.057.428.562	8,16
No. Procesos	410	303	107	35,31

A nivel de subcuenta la más representativa dentro de este rubro, corresponde a la cuenta 812001 Civiles con un saldo de \$119.991.794.961 correspondiente a la Sede Nacional que presenta la mayor incidencia con un saldo de \$64.134.476.365, respecto a 1 proceso de Bienes Mostrencos-

Inversiones del demandando Bavaria con NIT. 860005224-6 y radicado N° 11001310303020090071300.

A nivel regional la subcuenta 812002 Procesos Laborales, presenta el siguiente comportamiento:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
ANTIOQUIA	21.772.901	0	21.772.901	100,00
RISARALDA	366.868.211	366.868.211	0	0,00
SANTANDER	1.819.382	0	1.819.382	100,00
TOLIMA	70.265.338	0	70.265.338	100,00
Totales	460.725.832	366.868.211	93.857.621	25,58
No. Procesos	10	1	9	900

Para la cuenta 812002 Laborales con un saldo de \$460.725.832 con mayor participación de la Regional Risaralda con un proceso laboral-ejecutivo N°66001310500420090062800 por valor \$366.868.211 del demandado Asociación de Padres del Hogar Infantil.

A nivel regional la subcuenta 812003 Procesos Penales, presenta el siguiente comportamiento

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
AMAZONAS	456.000.000	456.000.000	0	0,00
ANTIOQUIA	50.000.000	50.000.000	0	0,00
BOGOTA	0	25.000.000	-25.000.000	-100,00
CASANARE	59.479.938	2	59.479.936	2.973.996.800,00
CAUCA	1.800.000	1.800.000	0	0,00
NARIÑO	350.000.000	350.000.000	0	0,00
SANTANDER	27.325.411	27.325.411	0	0,00
SEDE NACIONAL	2.383.916.817	817.266.619	1.566.650.198	191,69
Totales	3.328.522.166	1.727.392.032	1.601.130.134	92,69
No. Procesos	14	14	0	0,00

En la cuenta 812003 Penal con un saldo de \$3.328.522.166 correspondiente a 14 procesos, donde la regional con mayor incidencia es la Sede Nacional con valor de \$1.566.650.198 respecto

al proceso penal-peculado contra la Fundación Prociencia con radicado N°13001600877920150014400.

A nivel regional la subcuenta 812004 Procesos Administrativos, presenta el siguiente comportamiento:

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	En Pesos	
			Variación	
			Absoluta	%
ANTIOQUIA	900.839.783	969.833.086	-68.993.303	-7,11
ARAUCA	236.870.000	236.870.000	0	0,00
ATLANTICO	31.237.500	31.237.500	0	0,00
BOGOTA	1.606.683.095	1.158.660.540	448.022.555	38,67
BOLIVAR	812.900.597	812.900.597	0	0,00
BOYACA	198.057.610	198.057.610	0	0,00
CALDAS	29.179.149	29.179.149	0	0,00
CASANARE	114.633.602	114.633.602	0	0,00
CAUCA	90.567.295	90.567.295	0	0,00
CESAR	723.366.530	723.366.530	0	0,00
CHOCO	573.684.901	573.684.901	0	0,00
CUNDINAMARCA	82.144.927	82.144.927	0	0,00
GUAVIARE	1.307.904.721	1.307.904.721	0	0,00
HUILA	527.219.100	527.219.100	0	0,00
MAGDALENA	871.041.815	1.007.100.613	-136.058.798	-13,51
META	223.136.352	223.136.352	0	0,00
NARIÑO	833.264.860	1.306.033.314	-472.768.454	-36,20
NTE SANTANDER	466.194.574	466.194.574	0	0,00
QUINDIO	392.953.589	400.115.222	-7.161.633	-1,79
RISARALDA	36.323.576	36.323.576	0	0,00
SAN ANDRES	172.938.195	172.938.195	0	0,00
SEDE NACIONAL	11.089.060.236	9.068.172.074	2.020.888.162	22,29
TOLIMA	995.473.710	945.308.954	50.164.756	5,31
VALLE	1.135.246.987	1.135.246.987	0	0,00
Totales	23.450.922.704	21.616.829.419	1.834.093.285	8,48
No. Procesos	229	162	67	41,36

A nivel de la subcuenta 812004 Administrativos con un saldo \$23.450.922.704 la más representativa es la Sede Nacional con un saldo \$4.504.080.795 correspondiente al proceso

administrativo-entidades en liquidación del demandado Fundación San Juan de Dios en Liquidación con radicado N° 25000234100020160083900.

BIENES MOSTRENCOS Y VOCACIONES HEREDITARIAS.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
812001	Civiles	119,991,794,961	111,014,835,850	8,976,959,111	8.09
	TOTALES	119,991,794,961	111,014,835,850	8,976,959,111	8.09

Esta cuenta presenta un saldo de \$119.991.794.661, corresponde al registro de procesos civiles, dentro de los cuales se encuentran los bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias, con un total de \$111.014.835.850 equivalente al 92%; de otros procesos judiciales por valor de \$8.976.959.111 equivalen al 8%.

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
ICBF SEDE NACIONAL	87,036,383,084	82,156,439,484	4,879,943,600	5.94
REGIONAL VALLE	8,698,539,320	9,042,973,906	- 344,434,586	-3.81
REGIONAL BOGOTÁ	8,323,035,192	6,691,369,992	1,631,665,200	24.38
REGIONAL ANTIOQUIA	1,314,481,520	2,312,943,901	- 998,462,381	-43.17
REGIONAL SANTANDER	1,270,925,140	1,295,777,524	- 24,852,384	-1.92
REGIONAL CALDAS	972,588,513	1,157,637	971,430,876	83915
REGIONAL HUILA	800,000,000	835,000,000	- 35,000,000	-4.19
REGIONAL CUNDINAMARCA	518,888,010	369,105,330	149,782,680	40.58
REGIONAL QUINDIO	469,953,684	469,953,684	-	0
REGIONAL BOYACÁ	449,000,000	441,000,000	8,000,000	1.81
REGIONAL NARIÑO	244,150,000	-	244,150,000	100
REGIONAL RISARALDA	196,397,000	196,397,000	-	0
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	83,200,000	83,200,000	-	0
REGIONAL META	79,000,000	83,595,000	- 4,595,000	-5.5
REGIONAL CAUCA	54,402,000	54,402,000	-	0
REGIONAL BOLIVAR	50,000,000	50,000,000	-	0
REGIONAL SUCRE	27,721,519	27,721,519	0	0
REGIONAL CESAR	15,000,000	167,000,000	- 152,000,000	-91.02
REGIONAL VICHADA	10,143,000	10,143,000	-	0
REGIONAL CASANARE	10,000,000	10,000,000	-	0
Total, Procesos	110,623,807,983	104,298,179,977	6,325,628,006	6.06

Para el caso de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias se tiene lo siguiente:

La Sede Nacional presenta el porcentaje más alto con 78,68% con un saldo de \$87.036.383.084 correspondiente a 18 procesos detallados de la siguiente manera:

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
FIDUAGRARIA SA. Y OTROS	830053630	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	11001310301620130076900	3,235,398,467
MINISTERIO DE RELACIONES EXT. Y PERSONAS INDETERMINADAS	899999042	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	11001310304320140000100	88,425,000
ELENA DE ORDOÑEZ Y OTROS / JOSE HOOVER SALAZAR RIOS	10,110,005.00	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	76001310300120100030300	1
INDETERMINADOS (Demandante ICBF)	899999239	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	11001310302120110038900	10,990,906,408
AMANDA VARGAS DE JIMENEZ	20318414	9 VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001120120022800	2000000000
Carlos Alberto Eugenio Villegas Lalinde	79148950	9 VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001400302520100106600	232832337.4
TEODOLINDA LASSO LUGO	20210409	9 VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001400302620160070700	57271500
UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	900092385	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	05001310300920110039000	4600000000
GILAT COLOMBIA S.A. E.S.P	830062000	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	11001310300520130078300	1
GILAT NETWORKS COLOMBIA S.A. E.S.P	830104796	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	10013103032013006010000	1
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES COMUNICAR S.A. E.S.P	830073443	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	11001310302120130068900	1
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	800159998	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	11001310302520140065200	224,389,658
BANCO DE LA REPUBLICA	860005216	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	11001400303920160118600	1
BAVARIA S.A	860005224	BIENES MOSTRENCOS - INVERSIONES	11001310303020090071300	64,134,476,366
FONDO GANADERO DEL HUILA E INDETERMINADOS	891.100.129	BIENES MOSTRENCOS - INVERSIONES	41001310300320100023000	750,000,000
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	860,525,148	BIENES MOSTRENCOS - INVERSIONES	11001400303420180072800	5,839,764

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
INDETERMINADOS (Demandante ICBF)	899,999,239	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	11001311000520120050200	109,000,000
HECTOR JULIO BUENAVENTE	19,146,227	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	11001311000620170066000	607,843,580
Total Procesos				87,036,383,084

Regional Valle, refleja saldo de \$8.698.539.320 equivalente al 7.86%; corresponde a 9 procesos discriminados a continuación:

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
FIDUAGRARIA SA. Y OTROS	29045805	PETICIÓN HERENCIA DE	76001311000420080050500	50,000,000
MINISTERIO DE RELACIONES EXT. Y PERSONAS INDETERMINADAS	2445689	SUCESIÓN VOCACIÓN HEREDITARIA O	76001400300920120050600	4,006,003
ELENA DE ORDOÑEZ Y OTROS / JOSE HOOVER SALAZAR RIOS	15,025.00	SUCESIÓN VOCACIÓN HEREDITARIA O	76001311000520010191600	8,404,609,556
INDETERMINADOS (Demandante ICBF)	16583868	PETICIÓN HERENCIA DE	76001331100720040059300	1
UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	16282524	PETICIÓN HERENCIA DE	76005203110000201100629	22,000,000
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL LLANO S.A.S. E.S.P	4336223	PETICIÓN HERENCIA DE	76001400300820030030200	1
GILAT COLOMBIA S.A. E.S.P	27056860	PETICIÓN HERENCIA DE	76001311000620140072900	104,832,000
GILAT NETWORKS COLOMBIA S.A. E.S.P	16598018	PETICIÓN HERENCIA DE	76001410375320150036200	33,091,759
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES COMUNICAR S.A. E.S.P	29054619	PETICIÓN HERENCIA DE	76001311000320080075600	80,000,000
Total Procesos				8,698,539,320

Regional Bogotá, refleja saldo de \$8.323.035.192 equivalente al 7.52%; corresponde a 37 procesos discriminados a continuación:

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
INGRID GISELA MARTINEZ DIAZ	52046988	BIENES MOSTRENCOS - BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001311001820160005500	1,500,000,000
ROQUE JULIO TARAZONA PADILLA	17045662	BIENES VACANTES - TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001310303920090028900	97,567,000
AURA ALICIA QUESADA ROJAS	20,245,447.00	BIENES VACANTES - TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001720140042100	154,646,000
CLARA INES DE JESUS MORALES	41410555	VOCACIONES HEREDITARIAS DINERO EN	11001311002720160021700	128,204,000
ANA VIRGINIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	20009059	VOCACIONES HEREDITARIAS DINERO EN	11001400302920150049301	19,448,802
JUAN CAMILO JIMENEZ VALENCIA	1136881691	VOCACIONES HEREDITARIAS DINERO EN	11001310303020150081500	10,000,000
LUIS FRANCISCO BLANCO DURAN	2012949	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001311001720160037700	134,825,000
PIROSKA BUZA VDA. DE SANCHEZ.	61990	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001719990067700	30,000,000
ANA LUISA SUAREZ GOYENECHÉ.	20083123	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311000519970744101	50,000,000
MARIA HORTENSIA CARRILLO HERNANDEZ	20039948	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001020090114300	70,000,000
RAFAEL ARTURO LINARES ORTEGA	2929903	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001120090102400	120,000,000
BLANCA CUSARIA	20294890	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001220090071201	300,000,000
VAISBERG CHET JER LEON	17132477	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001020090104800	110,000,000
CARLOS CLAUDIO MARTINEZ HIJUELOS	2851458	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001400306120170027900	24,500,000

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
DOLLY ATEHORTUA RAMIREZ	20232604	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	11001311000520140056500	188,487,000
HERNAN CHAVEZ ALVARO	118432	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	11001311001620010034301	100,000,000
HERNANDO FARIAS MENDOZA	14769	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	11001311002620160052100	617,667,000
CECILIA GARCIA RODRIGUEZ	20299582	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	11001400301720140046200	49,886,212
MARIA AGUEDA RODRIGUEZ	20166088	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	11001311001820130105700	138,388,000
RAFAEL MURCIA CRIOLLO	2855798	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	11001311000520160087800	264,104,250
IRENE FERNANDEZ	20136915	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	11001311000120160011500	596,084,943
ANA ELVIRA GALINDO	23481270	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	11001311001420160039000	292,471,500
NELSON GUERRA GUZMAN	2848749	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001311011201601138010	353,166,000
LUIS ALBERTO ALFONSO	2878601	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	11001311000120160073700	110,000,000
JUAN JOSE BERMUDEZ BUENO	117060	VOCACIONES HEREDITARIAS DINERO EN	11001400300920170018800	3,511,760
CARMEN ELISA RUBIO DE GONZALEZ	28597950	VOCACIONES HEREDITARIAS DINERO EN	11001400300120170164900	89,561,973
JUAN JOSE DIAZ	1113383	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	11001311002620180044600	206,149,675
ALBA MARINA BOLIVAR RUIZ	20126034	VOCACIONES HEREDITARIAS	11001311002120150009400	852,747,331

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
		TERRENOS Y EDIFICACIONES		
YAMILE JADETH OCAMPO	20221192	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311003120120008800	270,000,000
ELISA FARIAS MENDOZA	20018428	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311000220160061800	617,667,000
JORGE ENRIQUE RIVEROS FLOREZ	17029562	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001400304520181038000	42,110,391
CESAR AUGUSTO ZAPATA VINASCO	19231418	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311000520170050500	84,274,500
MARIO DE JESUS OROZCO	8251778	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001400304220170075500	3,764,708
EMILIANO RODRIGUEZ CAMPOS	152400	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001520190083100	370,000,000
JAVIER GIRALDO DUQUE	1221352	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001400300520190052700	54,290,000
EVARISTA VARGAS DIAZ	27936181	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001418905720190141900	31,302,425
ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA	800141021	VOCACIONES HEREDITARIAS DINERO EN	11001310301420180008000	238,209,722
Total Procesos				8,323,035,192

Regional Antioquia, refleja saldo de \$1.314.481.520 equivalente al 1.19%; corresponde a 23 procesos, discriminados a continuación:

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
HOSPITAL DE LA CARIDAD	890980727	BIENES VACANTES - TERRENOS Y EDIFICACIONES	05308310300120120016700	100,000,000

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
MERCEDES ROSA PIEDRAHITA	21344098	VOCACIONES HEREDITARIAS DINERO EN	05001311001120020011700	8,054,495
LEÓN DARIO CADAVID CADAVID	8,303,419.00	VOCACIONES HEREDITARIAS DINERO EN	05088311000220090090900	43,488,986
DESIDERIO PALACIO	3313596	VOCACIONES HEREDITARIAS DINERO EN	Radicado Interno: 5-39 (No es Proceso Judicial)	12,136,498
JUAN DE DIOS CARDENAS CARDENAS	548371	VOCACIONES HEREDITARIAS DINERO EN	05360310300120050016900	25,000,000
MARIA LUISA MEDINA DE ZAPATA	32425623	VOCACIONES HEREDITARIAS DINERO EN	05001402271120140006400	6,202,362
JUAN BARRIENTOS	8216588	VOCACIONES HEREDITARIAS INVERSIONES	50014022711201400000000	151,503
JOSE OSCAR URIBE ARBELAEZ	2862320	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	05001400301020050031000	2,000,000
ROSARIO AVENDAÑO URIBE	21334214	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	05001400302020050018800	20,000,000
FLAVICIANO GAVIRIA	3314811	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	05001400300320060082600	3,889,000
MARÍA ISABEL IGICIO VELÁSQUEZ	32315669	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	05042408900120080010800	763,731
DESIDERIO PALACIO	3313596	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	Radicado Interno: 5-39 (No es Proceso Judicial)	10,945,000
JESUS HELIODORO NOREÑA SUAREZ	3429890	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	05847408900120120010300	50,000,000
MERCEDES ROSA PIEDRAHITA	21344098	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	05001311001120020011700	18,955,000
ENRIQUE MEJIA PIZANO	3325785	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	050016000248201202993	300,000,000
LUISA NELLY MEJIA DE CARDONA	32077305	VOCACIONES HEREDITARIAS	050016000248201202993	600,000,000

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
		TERRENOS EDIFICACIONES Y		
LUZ MIRIAM ARAQUE	21335733	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	05001400300320110013200	1
SOLEDAD VASQUEZ DE ZULUAGA	21349680	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	05001400300520130122700	551,000
Luis Navarro Ospina	3327291	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	Número escritura 317-2019 (No es proceso judicial)	39,223,944
GILBERTO DUQUE URREA	659018	BIENES VACANTES - INCAUTADOS POR LA FISCALIA	05001310301020120082900	57,120,000
CLAUDIA MARIA CALLE	42882016	BIENES VACANTES - INCAUTADOS POR LA FISCALIA	05001310300620060040500	5,000,000
JEAN ALEXIS GOMEZ CADAVID	98528212	BIENES VACANTES - INCAUTADOS POR LA FISCALIA	05001400302720110074800	10,000,000
LEONEL DE JESUS HERNANDEZ	8217059	BIENES VACANTES - INCAUTADOS POR LA FISCALIA	05001400301520120056100	1,000,000
Total Procesos				1,314,481,520

Regional Santander, refleja saldo de \$1.270.925.140 equivalente al 1.15%; corresponde a 14 procesos, discriminados a continuación:

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
MATAJIRA ARGILIO	20080000000	BIENES VACANTES - TERRENOS Y EDIFICACIONES	68001408900120080002600	2,408,400
ACOSTA MARIA HORTENCIA	27937422	BIENES VACANTES - TERRENOS Y EDIFICACIONES	68001400300420190016000	87,206,000
TARAZONA RINCON CIRO ERNESTO	2,021,171.00	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	68001311000120090002401	231,983,681
ROSAURA TARAZONA RINCON	27937502	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	68001311000520090002200	428,150,520
TARAZONA RINCON LETICIA	27901020	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	68001311000420090003900	80,000,000

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
ARDILA PLATA JOAQUIN	1111187	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	68298408900120080000701	25,067,602
ESTEVEZ ARANDA ROSA	20037429	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	68001311000120080050400	110,000,000
GOMEZ VANEGAS ERNESTO	13825568	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	68001311000620050061700	104,703,905
CASTRO VELASCO CRISANTO	2025986	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	68001311000120080022800	100,000,000
HERNANDEZ CASTILLO RODOLFO	2047867	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	68081400300520090036200	1,220,000
LOPEZ DIAZ DAMASO	2091267	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	0006-2008	13,240,000
ORTIZ VDA. DE GUERRERO MARIA ELVIA	27935836	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	68001400301120080104600	14,748,700
MATAJIRA CLEOTILDE	27937190	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	68001408900120080002700	2,408,333
ANA CRECENCIA AMADO AMADO	27931190	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS EDIFICACIONES Y	68001310300920110029200	69,788,000
Total, Procesos				1,270,925,140

A nivel de subcuenta 812090 Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES

Esta cuenta representa el registro de la causación de los intereses por concepto de cartera a favor del ICBF, créditos de vivienda y multas MINTIC, al cierre del periodo 2019 presento un saldo de \$47.544.681.125 con una variación absoluta de \$-9.045.997.250.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	47,544,681,125	56,590,678,375	-9,045,997,250	-15.98
	TOTALES	47,544,681,125	56,590,678,375	-9,045,997,250	-15.98

Esta cuenta está conformada por las siguientes cuentas contables:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
819003	Intereses de mora	32,477,047,534	53,134,081,080	-20,657,033,546	-38.88
819090	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	15,067,633,591	3,456,597,294	11,611,036,297	335.91
	TOTALES	47,544,681,125	56,590,678,374	-9,045,997,249	-15.98

819003 INTERESES DE MORA

La cuenta 819003 intereses de mora al cierre de la vigencia 2019 presenta un saldo \$32.477.047.534 por concepto de causación de intereses de mora de aportes parafiscales 3%, donde presenta una variación absoluta de \$-20,657,033,546, corresponde a una disminución del -38.88%.

Esta variación se da en razón a que se anularon actos administrativos de causaciones de intereses de mora de procesos parafiscales en coactiva, disminución de saldos por el pago del aporte parafiscal, como resultado del proceso de recuperación de cartera y la terminación de procesos por prescripción y pérdida de fuerza ejecutora.

Las Direcciones Regionales con mayor impacto frente a este rubro la presentan las regionales Sede Nacional con el -35.57%, Antioquia con el -38.13%, Bogotá con el -65.50% de esta cuenta como se muestra en el siguiente cuadro:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación
----------	----------	----------	-----------

			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	7,274,936,330	11,291,488,087	-4,016,551,756	-35.57
ANTIOQUIA	4,398,272,582	7,108,586,359	-2,710,313,777	-38.13
BOGOTA	3,793,397,137	10,994,042,374	-7,200,645,237	-65.50
TOTALES	15,466,606,049	29,394,116,819	-13,927,510,770	-47.38

La más representativa es la Sede Nacional con una variación de \$-4.016.551.757 correspondiente al -35.57 obedece a los intereses de mora causados de las carteras créditos a empleados, ICBF 3%, MINTIC y otras carteras, la variación corresponde a la prescripción de varios terceros de la cartera ICBF 3% que están resaltadas en el archivo adjunto.

La Regional Antioquia con una variación de \$-2.710.313.777 correspondiente al -38.13% obedece a los intereses de mora de la cartera de los procesos concursales y cobro administrativo de coactivo por concepto aporte de nómina 3%, pruebas de paternidad (ADN), multas, sentencias y prestamos de vivienda.

La Regional Bogotá con una variación de \$-7.200.645.237 corresponde al -65.50% de disminución en los intereses causados, obedece a emisión de Resoluciones en donde se resuelve decretar remisibilidad, terminaciones y actualizaciones de los intereses de mora mensuales.

819090 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES

El saldo de la cuenta 819090 Otros Derechos Contingentes, corresponde a Liquidaciones de Fiscalización de aportes parafiscales 3%,

Las Direcciones Regionales con mayor impacto en valores frente a este rubro la presentan las regionales Atlántico con una variación porcentual del 537.94%, Antioquia con el 1.106.41%, Bogotá 103.22% y Valle con 566.69%.

En pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
ATLÁNTICO	7,526,993,967	1,179,894,121	6,347,099,846	537.94
ANTIOQUIA	2,074,699,614	171,973,038	1,902,726,576	1,106.41
BOGOTA	1,325,165,172	652,068,142	673,097,030	103.22
VALLE	1,230,815,480	184,615,979	1,046,199,501	566.69
TOTALES	12,157,674,232	2,188,551,280	9,969,122,952	455.51

La más representativa es la Regional Atlántico con una variación de \$6.347.099.846 corresponde al 537.94 % obedece al aumento en el número de liquidaciones de terceros por aportes 3%

La Regional Antioquia con una variación de \$1.902.726.576 con una variación porcentual del 1.106.41% de esta variación corresponde a Liquidaciones de verificación de aportes parafiscales 3%, capital e intereses de mora. La variación significativa se debe a la liquidación del tercero RENAULT sociedad de fabricación de automotores S.A.S. Nit 860.025.792 por \$1.583.959.209,73.

La Regional Bogotá con una variación de \$673.097.030 corresponde a la variación porcentual del 103.22 % obedece al registro de intereses de mora de las carteras créditos a empleados, ICBF 3%, Mintic y otras carteras, prescripción de varios terceros de la cartera ICBF 3%.

La Regional Valle con una variación de \$1.046.199.501 con el 566.69% de incremento y Corresponde a Creación de Cartera Parafiscal e intereses de mora por procesos morosos, inexactos u Omisos.

PASIVOS CONTINGENTES. Un pasivo contingente corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no es objeto de reconocimiento en los estados financieros; bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan en contra del ICBF se registrarán en cuentas de orden acreedoras con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos, según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, deben reconocerse en la subcuenta que identifican su origen en Civiles, Laborales, Administrativos, Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS.

Se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegaran a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias contractuales el saldo de la cuenta al cierre de la vigencia de 2019 es por valor de \$565.975.320.023 correspondiente a 2.242 procesos, donde los procesos administrativos son los de mayor relevancia con la cifra de \$460.304.959.440.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
912001	Civiles	4.092.589.420	8.706.815.425	-4.614.226.005	-53,00
912002	Laborales	101.577.771.163	98.128.135.293	3.449.635.870	3,52
912003	Penales	0	0	0	0,00
912004	Administrativos	460.304.959.440	517.540.943.254	-57.235.983.814	-11,06
912090	Otros Litigios y mecanismos	0	0	0	0,00
Totales		565.975.320.023	624.375.893.972	-58.400.573.949	-9,35
No. Procesos		2.242	2.391	-149	-6,23

A nivel regional la cuenta 912001 Procesos Civiles, presenta las siguientes características:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
ANTIOQUIA	288.084.966	285.627.986	2.456.980	0,86
BOGOTA	541.483.000	564.432.000	-22.949.000	-4,07
BOLIVAR	0	4.500.000.000	-4.500.000.000	-100,00
BOYACA	115.000.000	115.000.000	0	0,00
CASANARE	1.000.000	0	1.000.000	100,00
CUNDINAMARCA	663.070.000	700.270.000	-37.200.000	-5,31
HUILA	60.000.000	60.000.000	0	0,00
MAGDALENA	117.579.983	5.125.468	112.454.515	2.194,03
META	3.397.556	3.397.556	0	0,00
NARIÑO	0	3.500.000	-3.500.000	-100,00
NTE SANTANDER	50.000.000	50.000.000	0	0,00
SANTANDER	308.111.500	18.000.000	290.111.500	1.611,73
SEDE NACIONAL	1.284.462.416	1.651.462.416	-367.000.000	-22,22
SUCRE	60.000.000	0	60.000.000	100,00
TOLIMA	400	0	400	100,00
VALLE	600.000.000	750.000.000	-150.000.000	-20,00
Totales	4.092.589.420	8.706.815.425	-4.614.226.005	-53,00
No. Procesos	38	38	0	

A nivel de subcuenta la 912001 Civiles con un saldo de \$4.092.589.42, correspondiente a 38 procesos por concepto de acciones de repetición, declaratorias de pertenencia y otros, tiene su mayor incidencia en el proceso civil del tercero Ramiro Quezada Zorrilla con radicado N° 76001310300420010019500 por valor de \$600.000.000 de la Regional Valle.

La regional del Valle, presenta una disminución de \$150.000.000 del proceso de la señora Carmen Elena Jaramillo de Molinares, obedece al proceso de declaratoria de pertenencia del inmueble según proceso 76001310300120090015500.

A nivel regional la cuenta 912002 Procesos Laborales, presenta las siguientes características:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
ANTIOQUIA	3.454.359.087	5.512.413.649	-2.058.054.562	-37,33
ARAUCA	15.624.840	0	15.624.840	100,00
ATLANTICO	1.481.106.751	1.453.383.355	27.723.396	1,91
BOGOTA	1.313.418.060	193.254.062	1.120.163.998	579,63
BOLIVAR	700.741.038	388.987.590	311.753.448	80,14
BOYACA	12.810.943.620	7.561.183.768	5.249.759.852	69,43
CALDAS	545.905.385	209.821.167	336.084.218	160,18
CAQUETA	202.453.670	177.999.522	24.454.148	13,74
CASANARE	25.000.000	0	25.000.000	100,00
CAUCA	1.094.387.125	549.972.205	544.414.920	101,00
CESAR	287.370.336	225.000.000	62.370.336	102,00
CHOCO	116.652.500	96.652.500	20.000.000	103,00
CORDOBA	6.625.901.578	4.981.907.066	1.643.994.512	104,00
CUNDINAMARCA	1.239.557.541	424.758.864	814.798.677	191,83
GUAJIRA	37.136.676.080	37.516.676.080	-380.000.000	-1,01
HUILA	567.179.708	653.528.248	-86.348.540	-13,21
MAGDALENA	354.446.860	437.162.091	-82.715.231	-18,92
META	25.579.080	54.122.500	-28.543.420	-52,74
NARIÑO	1.122.806.990	908.929.037	213.877.953	23,53
NTE SANTANDER	5.111.713.248	7.538.381.184	-2.426.667.935	-32,19
QUINDIO	8.512.241.867	16.632.236.866	-8.119.994.999	-48,82
RISARALDA	3.692.160.000	3.753.606.336	-61.446.336	-1,64
SANTANDER	1.015.919.886	322.721.388	693.198.498	214,80
SEDE NACIONAL	876.506.819	273.667.355	602.839.464	220,28
SUCRE	7.285.581.943	1.830.581.943	5.455.000.000	100,00
TOLIMA	1.178.006.423	1.099.173.017	78.833.406	100,00
VALLE	4.743.383.393	5.332.015.500	-588.632.107	-11,04
VAUPES	42.147.334	0	42.147.334	100,00
Totales	101.577.771.163	98.128.135.293	3.449.635.870	3,52
No. Procesos	1.167	1.349	-182	-13,49

De la cuenta 912002 Laborales con saldo de \$101.577.771.163 corresponde a 1167 procesos ejecutivos, declaratorias de relación laboral y otros, con mayor participación la Regional Risaralda con el proceso declaratoria de relación laboral del tercero Hernán de Jesús Jimenez Guzman y Otros con saldo de \$3.692.160.000 con radicado N° 66001310500420090038800.

A nivel regional la cuenta 912004 Procesos Administrativos, presenta las siguientes características:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
AMAZONAS	8.882.188.758	1.477.735.758	7.404.453.000	501,07
ANTIOQUIA	25.321.127.981	26.993.071.147	-1.671.943.166	-6,19
ARAUCA	6.435.725.379	2.174.684.587	4.261.040.792	195,94
ATLANTICO	26.297.427.303	7.676.247.438	18.621.179.865	242,58
BOGOTA	2.599.139.594	5.500.520.528	-2.901.380.934	-52,75
BOLIVAR	9.704.142.546	10.995.010.946	-1.290.868.400	-11,74
BOYACA	6.349.635.172	8.880.709.662	-2.531.074.490	-28,50
CALDAS	10.106.003.563	626.703.798	9.479.299.765	1.512,56
CAQUETA	7.112.755.499	1.326.091.004	5.786.664.495	436,37
CASANARE	298.885.375	1	298.885.374	29.888.537.400,00
CAUCA	4.873.837.312	3.047.866.063	1.825.971.249	59,91
CESAR	10.073.400.451	11.212.361.114	-1.138.960.663	-10,16
CHOCO	29.037.653.087	11.972.033.988	17.065.619.099	142,55
CORDOBA	3.626.124.597	4.583.735.827	-957.611.230	-20,89
CUNDINAMARCA	1.583.665.160	1.237.567.184	346.097.976	27,97
GUAJIRA	3.171.205.972	1.258.032.319	1.913.173.653	152,08
GUAVIARE	173.995.172	0	173.995.172	100,00
HUILA	17.061.630.742	20.429.531.381	-3.367.900.639	-16,49
MAGDALENA	1.225.268.744	429.596.169	795.672.575	185,21
META	5.796.062.033	5.462.848.813	333.213.220	6,10
NARIÑO	10.730.999.425	4.727.240.303	6.003.759.122	127,00
NTE SANTANDER	6.551.281.464	29.688.876.397	-23.137.594.933	-77,93
PUTUMAYO	328.532.676	187.671.768	140.860.908	75,06
QUINDIO	5.176.200.693	5.652.373.653	-476.172.960	-8,42
RISARALDA	4.882.078.080	4.110.043.215	772.034.865	18,78
SANTANDER	117.635.556.182	104.502.330.201	13.133.225.982	12,57
SEDE NACIONAL	55.451.830.566	162.286.673.357	-106.834.842.791	-65,83
SUCRE	8.523.701.739	8.593.400.965	-69.699.226	-0,81
TOLIMA	4.966.735.863	7.610.650.814	-2.643.914.951	-34,74
VALLE	66.178.060.954	64.747.227.495	1.430.833.459	2,21
VICHADA	150.107.357	150.107.357	0	0,00
Totales	460.304.959.440	517.540.943.254	-57.235.983.814	-11,06
No. Procesos	1.037	1.004	33	3,29

En la cuenta 912004 Administrativos con saldo de \$460.304.959.440 correspondiente a 1037 procesos administrativos de nulidad, contractual declarativos y otras acciones, la más representativa frente a este rubro es la Regional Santander del proceso Reparación Directa del tercero Bermejo Vivanco Walter y Otros del radicado N° 68001233100020060344700 por valor de \$95.456.152.474.

912090 OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
9120	Otros Pasivos Contingentes	0	1.303.381.440	-1.303.381.440	-100,00
912090	Otros Pasivos Contingentes	0	1.303.381.440	-1.303.381.440	-100,00
Totales		0	1.303.381.440	-1.303.381.440	-100,00

La subcuenta 912090 Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos, no presenta saldo alguno para el cierre de la vigencia de 2019. El saldo de la vigencia de 2018 obedece a las cuentas por pagar de vigencias anteriores de las regionales Bolívar por \$384.261.143 la regional de Cundinamarca por \$139.923.954 y la regional de la Guajira por \$779.196.343.

9190 OTROS PASIVOS CONTINGENTES. Representa el valor de los pasivos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
9120	Otros Pasivos Contingentes	0	1.303.381.440	-1.303.381.440	-100,00
912090	Otros Pasivos Contingentes	0	1.303.381.440	-1.303.381.440	-100,00
Totales		0	1.303.381.440	-1.303.381.440	-100,00

En la subcuenta 919090 Otros pasivos contingentes, al cierre de la vigencia de 2019, Corresponde a la devolución de aportes y/o sanciones sobre actos administrativos expedidos por la UGPP, remitidos por el Área de Recaudo. Debido al alto volumen de notificaciones recibidas sobre el tema y a que a la fecha no hay lineamiento en cuanto a su contabilización se registraron en esta cuenta. El saldo a 31 de diciembre de 2019 es por \$1.537.864.750 que lo componen 84 memorandos de solicitudes.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

Representa el valor de los bienes y derechos retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso y los bienes que se encuentran por un valor inferior al umbral de materialidad 15 SMMLV. También registra los derechos retirados por castigo que, a criterio de la entidad, requieren ser controlados.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2019	Dic. 31 / 2018	Variación	%
831510	propiedades, planta y equipo	55.266.284.788	42.567.859.097	12.698.425.691	29,83
831590	Otros bienes y derechos retirados	35.424.405.395	35.385.579.805	38.825.590	0,11
	TOTALES	90.690.690.183	77.953.438.902	12.737.251.281	16,34

Al cierre de la vigencia de 2019, la subcuenta 831510 Propiedades, Planta y Equipo, presenta un saldo de \$55.266.284.788 donde la Sede Nacional presenta la cifra más relevante por \$ 7.904.110.366.

Al cierre de la vigencia de 2019, la subcuenta 831590 Otros Bienes y Derechos Retirados, presenta un saldo de \$35.424.405.395 donde la cifra más relevante la presenta la Sede Nacional por \$35.080.066.925.

Las bajas presentadas se realizaron a bienes muebles menores al umbral de materialidad 15 SMMLV, presentando su registro contable en cuentas de orden los cuales se realizaron por los siguientes conceptos;

CLASE DE BAJA	VALOR
BAJA DE BIENES POR VENTA	51,672,205
BAJA POR SINIESTRO	101,031,804
BAJA POR ELIMINACION DE INSERVIBLES	107,707,464
TOTAL, DE BAJA POR TRASPASO Y DONACIONES	233,280
TOTAL, VALOR BAJAS	\$ 260,644,753

En la Regional de Nariño, se presentaron bajas por hurto de bienes muebles, de los cuales se presentó las correspondientes la denuncias ante la Fiscalía General de La Nación e Inspección de policía por hurto, se constituye la Responsabilidad en Proceso, Se realiza la reclamación ante la aseguradora, se reporta a control interno y disciplinario. los bienes muebles fueron repuestos por la aseguradora.

Se generaron las bajas por siniestros, donde se generaron las reclamaciones y/o reposiciones por parte de la aseguradora, proveedores.

Baja por eliminación de inservibles; Se efectuó eliminación definitiva de 2 vehículos, uno de la Regional Antioquia y el otro de la Sede Dirección Nacional mediante la desintegración física total. Así mismo se realizó la baja por inservibles de 10 motocicletas, correspondientes a 7 motos de la Regional Antioquia y 3 motos de la Regional Caquetá.

BAJA POR VENTA			
REGIONAL	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
REGIONAL ATLANTICO	BAJA POR VENTA MEDIANTE PROMOTOR	12,772,224	Venta realizada en octubre de 2018, mediante el Promotor Comercial Central de Inversiones, entregadas al adjudicatario el 28 de enero de 2019. Dicha información la pueden encontrar en los soportes de las bajas aquí identificadas
REGIONAL CASANARE	BAJA POR VENTA MEDIANTE PROMOTOR	13,445	Venta mediante subasta Banco Popular año 2011 ACTAS N°C0022601112231-28; C0022601112231-27; Oficio Banco Popular de fecha 19-01-2012, entrega mediante acta No. 001 del 16/01/2019 al Adjudicatario Cesar Malagón Ballen. Dicha información la pueden encontrar en los soportes de las bajas aquí identificadas
REGIONAL GUAVIARE	BAJA POR VENTA MEDIANTE PROMOTOR	331,634	Baja de bienes por venta mediante promotor a C.I METALES LA UNION SAS, lote de bienes vendidos mediante acta de adjudicación de fecha 24 de octubre de 2018, lote 14. La regional Guaviare hace entrega de estos bienes mediante acta 001 de fecha 26 de enero de 2019.
REGIONAL RISARALDA	BAJA POR VENTA MEDIANTE PROMOTOR	9,488,509	Venta realizada durante la vigencia 2017, mediante el Promotor Comercial Central de Inversiones, contrato interadministrativo No. 1705 del 23 de octubre de 2017 lote 26 en la subasta del día 28 de noviembre de 2017 con Central de Inversiones S.A. CISA adjudicado por C.I Metales la Unión S.A.S, esto bajo la resolución 2338 del 07/09/2018.
REGIONAL SANTANDER	BAJA POR VENTA MEDIANTE PROMOTOR	29,066,392	Venta realizada bajo las Resoluciones 005200 de 2/12/2016 y 002627 de 19/06/2018 proceso de enajenación de productos de procesamiento y muebles. Ventas realizadas bajo las Resoluciones 005200 del 22/12/2016 y 002627 de 19/06/2018 a proceso de enajenación de productos de procesamiento y muebles con el intermediario de CISA con Juan David Botero empresa c.i metales de la unión.
TOTAL BAJA POR VENTA		51,672,204	

Bajas de bienes por ventas; son ventas mediante promotor corresponden a las ventas realizadas de las vigencias 2011,2016,2017y2018 las cuales fueron entregadas al adjudicatario en la vigencia 2019.

- **Bienes muebles en mantenimiento**, existen bienes muebles de menor umbral de materialidad 15 SMMLV, en mantenimiento por un valor en libros de \$47.459.063. discriminados así:

REGIONAL	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	VALOR
REGIONAL AMAZONAS	2.305.526	918.337	1.387.189
REGIONAL ARAUCA	46.415	18.488	27.927
REGIONAL ATLANTICO	5.775.112	2.176.004	3.599.108
REGIONAL CALDAS	128.933	51.356	77.577
REGIONAL CAQUETA	18.172.064	6.969.404	11.202.660
REGIONAL CORDOBA	2.347.414	935.022	1.412.392
REGIONAL GUAVIARE	1.779.070	699.430	1.079.640
REGIONAL META	12.716.926	5.005.779	7.711.146
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	161.742	64.425	97.317
REGIONAL TOLIMA	662.990	264.082	398.908
REGIONAL VALLE	12.940.096	5.077.569	7.862.526
REGIONAL VICHADA	18.551.189	7.389.309	11.161.879
SEDE NACIONAL	2.394.618	953.824	1.440.794
TOTAL, BIENES EN MANTENIMIENTO EN CUENTAS DE ORDEN	77.982.093	30.523.030	47.459.063

Justificación de la existencia de bienes en mantenimiento. Los anteriores bienes muebles corresponden en su mayoría a elementos de tecnología que por el tiempo de uso requieren tener un mantenimiento, actualización y/o limpieza.

Para el cierre de la vigencia de 2019, en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo no existía bienes en mantenimiento.

831535 CUENTAS POR COBRAR. Se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Cód	Descripción	Dic. 2019	Dic. 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
831535	Cuentas por Cobrar	617.614.305	1.938.081.710	-1.320.467.405	-68,13
Totales		617.614.305	1.938.081.710	-1.320.467.405	-68,13
No. Procesos		93	224	-131	-58,48

Al cierre de la vigencia de 2019, las cuentas por cobrar presentan un saldo de \$617.614.305 correspondiente a 93 procesos, mientras que, para la vigencia de 2018, presenta una cifra de \$1.938.081.710 con 224 procesos, con una disminución de 68,13 procesos en comparación a diciembre de 2019, equivalente al 6.94 por ciento por \$1.320.467.405

A nivel regional tenemos el siguiente comportamiento:

REGIONAL	2019 831535 - CTA X COBRAR	2018 831535 - CTAS X COBRAR	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ANTIOQUIA	83.428.486	83.428.486	0	0,00
ATLANTICO	1.110.872	1.318.052.159	-1.316.941.287	-99,92
BOLIVAR	36.780.359	36.780.359	0	0,00
CAQUETA	829.354	829.354	0	0,00
CAUCA	55.813.395	55.813.395	0	0,00
CHOCO	8.747.790	8.747.790	0	0,00
CUNDINAMARCA	16.225.111	16.225.111	0	0,00
HUILA	34.852.758	34.852.758	0	0,00
META	28.326.626	28.326.626	0	0,00
SANTANDER	10.701.939	91.171.391	-80.469.452	-88,26
SUCRE	259.832.694	259.832.694	0	0,00
TOLIMA	40.008.085	40.008.085	0	0,00
VALLE	40.956.836	44.482.954	-3.526.118	-7,93
Totales	617.614.305	2.018.551.162	-1.400.936.857	-69,40
No. Procesos	93	224	-131	-58,48

La Regional más representativa es la Regional Atlántico con una variación de \$-1.316.941.287 que corresponde a una variación porcentual de -99.92 % obedece a que se dio de baja dos procesos en las cuentas por cobrar 831535001, mediante Acta de Comité de Sostenibilidad Contable No. 2 del 11 de junio del 2019, y se registró en el mes de agosto del 2019 mediante comprobantes contables No. 381589 y 429968. La razón por la que los ajuste se hicieron en el mes de agosto es porque el Grupo Jurídico de la Regional, remitió al grupo financiero con el Memorando No. 046364-0800 los actos administrativos 464 y 466, mediante los cuales se declara pérdida de fuerza ejecutoria a los procesos No.08001310500920000034100 Fer Departamental por valor de \$372.765.137 Juzgado 9° Laboral del Circuito de Barranquilla Estado Activo Reporte EKOGUI 30-06-2019 y proceso No.08001310500620000032800 Fer Distrital por valor de \$944.176.150 Juzgado 6° Laboral del Circuito de Barranquilla con Estado Activo según Reporte EKOGUI a 30-06-2019. Pero de acuerdo a lo manifestado por el apoderado de los

procesos no se cuenta con acto o fallo por parte de los Juzgados, para proceder a retirarlo del informe de procesos laborales y por ende la oficina de contabilidad solo procedió a realizar los ajustes respectivos cuando salieron los oficios de terminación de los procesos por parte de los juzgados, que para el caso fue lo siguiente: 1 de agosto oficio de terminación juzgado 6° sexto y 15 de agosto oficio de terminación juzgado 9° noveno laboral del circuito.

8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control administrativo, correspondientes a contratos de aporte, vocaciones hereditarias y compras.

La mayoría de los ingresos registrados en las cuentas de orden corresponden a bienes muebles de dotación adquiridos mediante contratos de aporte para la ejecución, a diciembre de 2019 el saldo es \$41.745.303.740.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2019	Dic. 31 / 2018	Variación absoluta	Variación relativa
834704	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35.117.225.058	19.816.004.175	15.301.220.883	77,22
834790	Otros bienes entregados a terceros	6.628.078.682	3.403.760.271	3.224.318.411	94,73
	TOTALES	41.745.303.740	23.219.764.446	18.525.539.294	79,78

A nivel de subcuenta la 834704 Propiedades, Planta y Equipo con un saldo \$35.117.225.058 la Regional Antioquia tiene la mayor participación con saldo de \$4.076.931.471 correspondiente a la vigencia de 2019.

En la cuenta 834790 Otros Bienes Entregados a terceros con un saldo de \$6.628.078.682 la Regional Chocó presenta la mayor incidencia con saldo de \$4.433.874.081 correspondiente a la vigencia de 2019.

8361 RESPONSABILIDAD EN PROCESO

Esta cuenta corresponde al registro por concepto de faltante de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidad para funcionarios y/o particulares que administren o manejen fondos o bienes del ICBF.

Cod	Descripción	Dic.2019	Dic. 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
836101	Responsabilidades	284.024.491	301.109.579	-17.085.088	-5,67
		0	0	0	0,00
Totales		284.024.491	301.109.579	-17.085.088	-5,67

A diciembre de 2019 la cuenta 836101 Responsabilidades presentó una disminución de \$17.085.088 equivalente al 5,67% respecto de diciembre de 2018 reflejando un saldo de \$284.024.491 de los cuales la Sede Nacional presenta la mayor participación con un saldo de \$211.721.767 correspondiente a la vigencia de 2019.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CUENTA	CONCEPTO	DIC. 31/2019	DIC. 31/2018	Variación absoluta	Variación relativa
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTIA	112,050,605	112,402,971	- 352,366	- 0.31
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	1,515,189,508	1,799,128,771	- 283,939,263	- 15.78
9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	5,770,972,938	5,771,972,938	- 1,000,000	- 0.02
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	36,185,077,474	-	36,185,077,474	-
	TOTALES	43,583,290,525.00	7,683,504,680.00	35,899,785,845.00	-16.11

La cuenta con mayor participación en la 9308 con \$5.770.972.938 equivalente al 95% la cual registra los bienes recibidos en comodato donde funcionan hogares infantiles y CDI.

Teniendo Veinticuatro Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Pesos Moneda Corriente (\$24.539.600) saldo que corresponde a la Regional Cauca a bienes inmuebles recibidos de terceros, donde funcionan los Hogares Infantiles: Niño Jesús, Guachené, El Arado, Junta Acción Comunal Barrio Jorge Eliecer Gaitán.

La Regional Atlántico, tiene un saldo de mil cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos ochenta y un mil Pesos Moneda Corriente (\$1.499.581) corresponde a bienes recibidos en

comodato en donde funcionan Hogares Infantiles y CDI, estos valores se encuentran conciliados con los informes entregados por Infraestructura y almacén al mes de diciembre de 2018.

Teniendo la Regional Bolívar la única variación del año por valor de \$85.148.012 correspondiente a un bien recibido en comodato, entre el Club Rotario de Magangué y el ICBF.

9301 BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTIA. Representa el valor de los bienes y derechos recibidos de terceros como respaldo, seguridad accesoria o garantía por obligaciones o compromisos a favor de la entidad.

Al cierre de la vigencia 2019 la cuenta 9301 Bienes y Derechos Recibidos en Garantía presentó una disminución de \$352.366 equivalente al 0.31% respecto a diciembre 2018 reflejando un saldo \$112.050.605.

Cod	Descripción	Dic. 2019	Dic. 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
9301	Bienes y Derechos Recibidos en Garantía	112.050.605	112.402.971	-352.366	-0,31
930102	Derechos	112.050.605	112.402.971	-352.366	-0,31
Totales		112.050.605	112.402.971	-352.366	-0,31

A nivel de subcuenta la 930102 Derechos, presenta la mayor participación en la Regional Bolívar con un saldo de \$85.468.581 correspondiente al 2019.

9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA. Representan el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad para su salvaguarda o custodia.

La cuenta 9306 Bienes Recibidos en Custodia al cierre de la vigencia de 2019 presenta un saldo de \$1.515.189.508 correspondiente a pagarés, letras de cambio y otros, donde la Regional Boyacá presenta la mayor incidencia con un saldo de \$1.330.115.255 respecto a la vigencia de 2019.

Cod	Descripción	Dic. 2019	Dic. 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
-----	-------------	-----------	-----------	--------------------	--------------------

9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	1.515.189.508	1.799.128.771	-283.939.262	-15,78
930616	Pagarés, letras de cambio y otros	1.515.189.508	1.799.128.771	-283.939.262	-15,78
Totales		1.515.189.508	1.799.128.771	-283.939.262	-15,78

9308 RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS. Representa el valor de los recursos de terceros administrados por la entidad directamente o a través de otras entidades.

Cod	Descripción	Dic. 2019	Dic. 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	5.770.972.938	5.771.972.938	-1.000.000	-0,02
930806	Bienes	5.770.972.938	5.771.972.938	-1.000.000	-0,02
Totales		5.770.972.938	5.771.972.938	-1.000.000	-0,02

Al cierre de la vigencia 2019 a nivel de subcuenta 930806 Bienes, presenta un saldo \$5.770.972.938 donde la Regional Nariño tiene mayor participación con un saldo de \$1.693.552.000.

9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL. Representa el valor de las operaciones por conceptos no contemplados en las cuentas relacionadas anteriormente, al cierre de la vigencia 2019 la cuenta 9390 Otras Cuentas Acreedoras de Control presentó un aumento equivalente al 100% en comparación a diciembre de 2018 por valor \$36.185.077.474.

Cod	Descripción	Dic. 2019	Dic. 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	36.185.077.474	0	36.185.077.474	100,00
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	36.185.077.474	0	36.185.077.474	100,00
Totales		36.185.077.474,00	0,00	36.185.077.474,00	100,00

La subcuenta la 939090 Otras Cuentas Acreedoras de Control, presenta la mayor participación en la Regional Cundinamarca con un saldo de \$36.098.825.975 por un incremento sobre causación de acuerdo a lo acordado en comité 001 convocado por el Grupo de contabilidad de la Dirección financiera el día 2 de septiembre, se da solución a diferencia en reporte de operaciones recíprocas con la Beneficencia de Cundinamarca, por registro de contratos de comodato 042 y 043 de 2018; mediante acta 001, se estableció que el control del activo lo tiene la Beneficencia por tanto en el ICBF deben registrarse en cuentas de orden luego de realizarse esta corrección en almacén. Se procedió con el registro comprobante 232 de ingreso por corrección, por un valor de \$36.097.783.160.

NOTA 27. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

El patrimonio del ICBF está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas, que de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

El patrimonio del ICBF comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos), deducidas las obligaciones, que tiene el ICBF para cumplir las funciones de cometido estatal.

Está conformado por las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
3105	CAPITAL FISCAL	1,783,902,717,545	1,555,050,717,545	228,852,000,000	14.72
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	34,896,035,339	-85,515,470,989	120,411,506,328	-140.81
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,621,274,425	-413,852,342,844	417,473,617,269	-100.88
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0	765,963,114,840	-	-100.00
	TOTALES	1,822,420,027,309	1,821,646,018,552	774,008,757	0.04

3105 Capital Fiscal

El Capital Fiscal del ICBF está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas, que de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el Capital Fiscal, su incremento corresponde a la adición de los Excedentes Financieros del 28 de agosto de 2019, por \$50.000 millones, y a la incorporación de los Excedentes Financieros, según documento CONPES 3979 por \$178.852 millones.

3109 Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta subcuenta está conformada por los siguientes auxiliares:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
310901001	Utilidad o excedentes acumulados	13,868,456,405	0	13,868,456,405	0.00
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	21,027,578,934	23,969,329,011	-2,941,750,077	-12.27
310902001	Pérdidas o déficits acumulados	0	-109,484,800,000	109,484,800,000	-100.00
	TOTALES	34,896,035,339	-85,515,470,989	120,411,506,328	-140.81

Cuenta 310901001 Utilidad o excedentes acumulados: En el año 2019 se efectuaron registros para trasladar el resultado del ejercicio 2018, por (\$413,852,342,844), se trasladó el saldo de la cuenta 3145 -Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación, por \$765,963,114,840 y se registraron la adición de los Excedentes Financieros del 28 de agosto de 2019, por (\$50.000 millones) y a la incorporación de los Excedentes Financieros, según documento CONPES 3979 por (\$178.852 millones).

Cuenta 310901002 Corrección de errores de un periodo contable anterior: Se efectuaron registros para el reconocimiento de ingresos y gastos de vigencias anteriores, a la cuenta 310901002- Corrección de errores de un periodo contable anterior, los cuales se realizaron con base en el concepto No. 20182000004561, del 19 de febrero de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación. Esta cuenta refleja saldos en las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
NIVEL NACIONAL	-844,626,733	-442,367,931	-402,258,802	90.93
SEDE NACIONAL	7,377,141,229	2,161,217,689	5,215,923,540	241.34
ANTIOQUIA	-387,492,020	2,428,890,289	-2,816,382,309	-115.95
ATLÁNTICO	615,423,897	1,062,454,241	-447,030,344	-42.08
BOGOTÁ	-649,234,591	414,175,540	-1,063,410,131	-256.75
BOLÍVAR	-367,698,123	581,644,389	-949,342,511	-163.22

BOYACÁ	209,092,932	223,323,819	-14,230,887	-6.37
CALDAS	-223,597,217	0	-223,597,217	0.00
CAQUETÁ	75,426,549	28,025,873	47,400,676	169.13
CAUCA	278,974,251	314,087,051	-35,112,800	-11.18
CÓRDOBA	756,157,054	1,256,419,902	-500,262,848	-39.82
CUNDINAMARCA	2,950,859,334	3,328,497,960	-377,638,626	-11.35
CHOCO	832,662,246	793,025,597	39,636,649	5.00
HUILA	202,856,856	202,999,356	-142,500	-0.07
GUAJIRA	6,527,477,935	6,582,298,819	-54,820,884	-0.83
MAGDALENA	55,593,394	367,105,288	-311,511,894	-84.86
META	171,970,382	202,857,229	-30,886,847	-15.23
NARIÑO	3,822,263,725	2,122,898,331	1,699,365,394	80.05
NTE. DE SANTANDER	229,928,102	207,838,357	22,089,745	10.63
QUINDÍO	874,044,973	871,544,973	2,500,000	0.29
RISARALDA	178,286,837	181,020,768	-2,733,931	-1.51
SANTANDER	-219,068,013	-102,430,414	-116,637,599	113.87
SUCRE	155,584,985	491,176,321	-335,591,336	-68.32
TOLIMA	-745,436,032	362,491,721	-1,107,927,753	-305.64
VALLE	-945,062,316	0	-945,062,316	0.00
ARAUCA	62,299,708	62,299,708	0	0.00
CASANARE	-153,849,231	2,349,725	-156,198,956	100.00
PUTUMAYO	-70,719,935	5,660,929	-76,380,863	100.00
AMAZONAS	263,006	263,006	0	0.00
GUAINÍA	1,876,805	1,876,800	0	0.00
GUAVIARE	238,073,409	239,678,135	-1,604,726	-0.67
VAUPÉS	100,000	0	100,000	0.00
VICHADA	18,005,543	18,005,543	0	0.00
TOTALES	21,027,578,934	23,969,329,011	-2,941,750,077	-12.27

Durante el año 2019, se efectuaron registros por corrección de errores, principalmente por la depuración de la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, avaladas en los Comités Técnicos de sostenibilidad Contable 60 y 61.

En pesos

Regional	VARIACIÓN AÑO 2019	P.P.y E.	Otros	Observaciones
NIVEL NACIONAL	-402,258,802		- 402,258,802	Pagos de cartera por consignaciones recibidas de vigencias anteriores que fueron aplicadas en el

				2019, las cuales ascendieron a \$754.010.313 y pago de impuestos del año 2015, de Laboratorios Neo
SEDE NACIONAL	5,215,923,540	4,698,943,581	516,979,959	Bajas por venta directa por un valor de \$ 3.844.538.099 en las cuales el ingreso quedó registrado en vigencias anteriores, Baja en la corrección de información por un valor \$ 479.436.985 CTSC No. 61, legalización Dapre convenio 007 de 2016 por valor de \$374.968.497, Reversión por un valor de \$ 1.454.787.196 correspondiente a la reversión del registro contable de la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar a nombre de FUNDACIÓN PROCENCIA, Registros de cancelación de la cuenta por pagar Bienes y servicios por tipo de Operación 651 contratos Centralizados sede nacional que fueron obligados y pagados en vigencias anteriores y las Regionales legalizaron su ingreso en vigencia 2019 por un valor de \$ 2.115.961.827 y Reintegro realizado por Enterritorio en el mes de agosto 2018 y el cual se causo como recuperaciones por un valor de \$ 1.529.839.754
ANTIOQUIA	2,816,382,309	2,851,440,300	35,057,991	Acta CTSC No. 60 - 61, Acta de comité de Bienes nro. 3 del 30-08-2019, corrección inmueble con placa 314079 registrado doblemente y corrección DRXC \$21.841.370.
ATLÁNTICO	-447,030,344	-465,000,274	17,969,930	Acta CTSC No. 61
BOGOTÁ	1,063,410,131	-1,063,410,131		Acta CTSC No. 61
BOLÍVAR	-949,342,511	-822,827,907	116,504,609	Acta CTSC No. 60
BOYACÁ	-14,230,887	-227,692,760	213,461,873	Acta CTSC y Acta de liquidación de los H.C.B.I Patriotas, Quipama, Muzo, y que al cursar el procedimiento de cobro estos Hogares Comunitarios manifestaron y adjuntaron los soportes de reintegro en vigencias anteriores
CALDAS	-223,597,217	-213,583,794	-10,013,423	Acta CTSC No. 61
CAQUETÁ	47,400,676	9,225,975	38,174,701	Reversión de CxP a la Caja de Compensación Familiar del Caquetá – COMFACA – de 30-11-2016, Modalidad Hogares Sustitutos, liberación realizada por de \$41.916.850, Baja de activos en el año 2018 y Acta CTSC No. 61.
CAUCA	-35,112,800		-35,112,800	
CÓRDOBA	-500,262,849	-543,406,952	43,144,103	Acta CTSC No. 61 y corrección Cuentas por Pagar de vigencia anterior.
CUNDINAMARCA	-377,638,626	-751,814,834	374,176,208	Acta CTSC No. 61, también se redujo el pasivo por pagos de gastos de provisiones de demandas causadas en anteriores periodos

CHOCO	39,636,649	-37,744,330	77,380,979	Corresponde a cancelación de provisión contable judicial por \$ 65.724.165,00, por fallo judicial en segunda instancia a favor del ICBF. y Baja de Cámara de Video registrada doblemente en 2017.
HUILA	-142,500		-142,500	
GUAJIRA	-54,820,884	-25,173,000	-29,647,884	Acta CTSC No. 61
MAGDALENA	-311,511,894	-470,133,001	158,621,107	Acta CTSC No. 61
META	-30,886,847		-30,886,847	
NARIÑO	1,699,365,394	1,699,365,394		Corresponde a registro de verificaciones no ingresadas en la convergencia 01/01/2018 Edificaciones Centro Zonal Tumaco y Remolino según informe entregado por almacén.
NTE. DE SANTANDER	22,089,745		22,089,745	
QUINDÍO	2,500,000		2,500,000	Reparación integral en proceso penal por actos sexuales abusivos, depurado por CTSC.
RISARALDA	-2,733,931		-2,733,931	DRX 12411918 fue reconocido por la Dirección del Tesoro Nacional en 2018 y asignado al ICBF el 31 de enero de 2019
SANTANDER	-116,637,599	-91,393,735	-25,243,864	Baja por legalización de convenio 1498/2013, Acta de finalización y del contrato 1498/2013 fechado en julio 13-2018 y reclasificación de DRXC soportado en consignación del 30/09/2017
SUCRE	-335,591,336	-335,591,336		Acta CTSC No. 61
TOLIMA	1,107,927,753	-338,922,000	769,005,753	Acta ctsc no. 61, corrección de error en convergencia, reclasifico ingresos recibido sin contraprestación de DAPRE y Disminución de provisión Resolución 11051 del 28 de dic.
VALLE	-945,062,316	-945,062,316		Acta CTSC No. 61
CASANARE	-156,198,956	-165,942,952	9,743,996	Acta CTSC No. 61
PUTUMAYO	-76,380,863	-158,205,151	81,824,288	Acta CTSC No. 61
GUAVIARE	-1,604,726		-1,604,726	
VAUPÉS	100,000		100,000	
TOTALES	-2,941,750,077	-3,109,819,818	168,069,741	

3145 Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación

El saldo de esta cuenta se reclasificó a la subcuenta 310901-Utilidad o excedentes acumulados, de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 585 del 7 de diciembre de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación, en su "Artículo 6°. Al primero de enero de 2019, la entidad reclasificara el saldo que tenía registrado al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145-IMPACTOS POR LA

TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES”,

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos representan los incrementos en los beneficios económicos, o en el potencial de servicios, producidos a lo largo del periodo contable, las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con, o sin contraprestación.

A 31 de diciembre de 2019 los ingresos del ICBF, se encuentra desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
4110	NO TRIBUTARIOS	2,640,011,017	3,322,255,537	-682,244,520	-20.54
4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	2,501,859,342,230	2,403,899,117,840	97,960,224,390	4.08
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-669,881,489	-587,977,013	-81,904,476	13.93
4428	Otras transferencias	106,864,861,396	101,306,419,286	5,558,442,110	5.49
4705	FONDOS RECIBIDOS	3,856,793,277,428	3,301,152,370,091	555,640,907,337	16.83
4720	OPERACIONES DE ENLACE	1,688,135	0	1,688,135	0.00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	493,796,467	1,353,527	492,442,940	36,382.20
4802	FINANCIEROS	37,647,865,533	54,183,188,885	-16,535,323,352	-30.52
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	44,351	20,523,828	-20,479,477	-99.78
4808	INGRESOS DIVERSOS	79,318,078,701	54,609,019,497	24,709,059,204	45.25
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	14,061,231,976	7,163,954,973	6,897,277,003	96.28
	TOTALES	6,599,010,315,745	5,925,070,226,451	673,940,089,294	11.37

28.1. APORTES SOBRE LA NÓMINA

Los Aportes sobre la nómina 3% se registran de forma centralizada en el Nivel Nacional, por causación básica, de acuerdo con el valor calculado estadísticamente por el Grupo de Recaudo, este valor es ajustado mensualmente con el recaudo real que suministra el Grupo de Tesorería,

la cual prepara, carga y valida, la información de los aportes recaudados a través de las Planillas Integrales de Liquidación de Aportes PILA. En las Direcciones Regionales se registran las causaciones de las liquidaciones, la compensación de deducciones y la reclasificación de los valores, que correspondan a Cartera que fueron canceladas por aporte corriente a través de la planilla PILA. (Ver Nota 7).

28.2. OTRAS TRANSFERENCIAS

El saldo de esta cuenta está conformado por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
442802	Para proyectos de inversión	100,261,031,688	84,560,677,225	15,700,354,463	18.57
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	1,680,230,896	5,330,781,600	-3,650,550,704	-68.48
442808	Donaciones	905,474,906	4,823,721,813	-3,918,246,907	-81.23
442809	Bienes declarados a favor de la nación	4,018,123,906	6,591,238,647	-2,573,114,741	-39.04
	TOTALES	106,864,861,396	101,306,419,285	5,558,442,111	5.49

El saldo de la subcuenta 442802 -Transferencias - Para Proyectos de Inversión, corresponde a la asignación de recursos por parte de Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento de la Ley 55 de 1985. Este saldo se encuentra debidamente conciliado con la Superintendencia de Notariado y Registro.

El saldo de la subcuenta 442807- Bienes Recibidos sin Contraprestación, corresponden principalmente a las siguientes Regionales:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
NIVEL NACIONAL	150,409,762	0	150,409,762	0.00

BOGOTÁ	900,603,107	67,120,410	833,482,697	1,241.77
NARIÑO	19,200,000	0	19,200,000	0.00
QUINDÍO	18,694,000	0	18,694,000	0.00
VALLE	15,866,266	0	15,866,266	0.00
ARAUCA	427,183,500	0	427,183,500	0.00
CASANARE	26,017,860	0	26,017,860	0.00
VAUPÉS	122,256,400	0	122,256,400	0.00

La variación que presenta la PCI 41-06-00- Nivel Nacional, por \$ 150.409.762 corresponde a los Bienes recibidos sin contraprestación; a consignación realizada por el Banco Agrario, depósito 400100006227019 del 12.09.2017, documento soporte No.86619, por \$69.892.610,91, y devolución de recursos del Patrimonio Autónomo P.A.R. FIDUPAIS, en liquidación – FIDUAGRARIA, por \$80.517.151.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-011-Bogotá, por \$ 900.603.107 corresponde a 12 vocaciones hereditarias de ingresos por \$ 506.326.383, y un bien recibido en comodato del Distrito Capital de Bogotá por \$ 394.276.724, siendo este el valor más representativo de esta cuenta.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-052-Nariño, por \$19.200.000 corresponde a los bienes entregados en contraprestación de dotación por parte del municipio de Potosí – Nariño, para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil mis Primera Huellitas. Esto según resolución 195 del 18 de junio de 2019.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-063 – Quindío, El valor de \$18.694.000, corresponde a proceso por vocaciones hereditarias a nombre de la causante Lilia Moreno y denunciante Raúl Villamil.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-076- Valle, corresponde a la Clasificación de 2 consignaciones de Oct/19, correspondientes a títulos valores por \$ 7.304.281 y \$ 8.561.985 por vocaciones hereditarias consignadas al ICBF por falta de herederos de la fallecida Sra. Ma. Rosa Bermúdez Tabares CC 29'034.378.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-081- Arauca, corresponde a al registro de los Bienes recibidos sin contraprestación, de servicio entregados por el municipio "Alcaldía de Arauca" para dotación de programas misionales, este registro se realizó en el mes de marzo de 2019.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-085- Casanare 442807001 Bienes entregados sin contraprestación, corresponden a bienes recibidos por parte de las entidades Municipio Hato Corozal por valor de \$16.037.860,00 y Municipio de Póre, \$9.980.000,00.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-097- Vaupés El saldo de \$122,256,400, corresponden a ingresos a almacén de material pedagógico, elementos de accesorios y aseo, transferido por el tercero Municipio de Mitú, Nit. 892099233, según resolución 145 de 2019, registro realizado el 23 de agosto de 2019.

El saldo de la subcuenta 442808-Donaciones, corresponden principalmente a las siguientes Regionales:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	315,106,739	129,096,655	186,010,083	144.09
ANTIOQUIA	406,855,097	1,383,364,533	-976,509,436	-70.59
TOLIMA	69,953,776	109,514,979	-39,561,203	-36.12

El valor que presenta la PCI 41-00-06-001- Sede, corresponde a donaciones realizadas por Comercializadora Quanto S.A \$ 1.939.938; Organización Internacional de Migración OIM por \$ 143.039.232; DIAN por \$ 133.440.793; Nestlé de Colombia por \$ 24.624.517.68; Almacén y platería TIANA SAS por \$ 477.190; Headway Digital Colombia SAS por \$ 1.507.988 y comercializadora Matisa SAS por \$ 10.077.100.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-005- Antioquia, su saldo, corresponde a las donaciones realizadas por el Municipio de Medellín, por \$214.783.666.66, de elementos devolutivos para fortalecer el sistema de responsabilidad penal, en el centro CARLOS LLERAS RESTREPO y en el centro La ACOGIDA, como también donación de la DIAN, por \$127.400.745. Otras donaciones fueron realizadas por FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA, NIT 800.100.700, para la dotación del CDI Renacer, en el Municipio de Segovia, por \$ 37.215.085 y por entidad privada \$22.854.405.77, para programas de protección.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-073- Tolima, corresponde a la donación de ropa, efectuada por la Subdirección de Gestión Comercial de la Unidad de Administración Especial, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por \$ 67.952.860; la empresa COLVANES S.A, donó en elementos varios, como ropa, agendas y zapatillas, el valor de \$1.000.790.

El saldo de la subcuenta 442809- Bienes Declarados a Favor de la Nación, corresponde principalmente a las siguientes Regionales:

En Pesos

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
			Absoluta	%
NIVEL NACIONAL	142,789,060	0	142,789,060	0.00
SEDE NACIONAL	1,907,363,500	3,916,867,000	-2,009,503,500	-51.30
ANTIOQUIA	430,374,696	300,391,156	129,983,540	43.27
BOGOTÁ	16,016,767	2,060,560,554	-2,044,543,787	-99.22
BOYACÁ	570,624,883	93,837,526	476,787,357	508.10
CAUCA	861,459,000	15,000,000	846,459,000	5,643.06
NTE. DE SANTANDER	73,200,000	0	73,200,000	0.00
ARAUCA	16,296,000	0	16,296,000	0.00

El valor que presenta la PCI 41-06-00- Nivel Nacional, los Bienes recibidos a favor de la Nación, corresponden a 13.735 acciones del emisor Sociedad Fondo Inmobiliario S.A. adjudicadas por proceso judicial de sucesión No. 2016-01588, del juzgado 11 Familia de Oralidad de Bogotá, de la causante Mariela Vega López.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-001-Sede, corresponde a 13 ingresos por vocaciones hereditarias, entre los más representativos, tenemos: ingreso del 50% de un inmueble por \$ 611.317.900; vivienda en Prados de la Colina por \$ 330.739.500; inmueble por \$ 247.842.000.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-005- Antioquia. Este saldo corresponde en su mayor parte a la vocación hereditaria de la causante Sofia Uribe Puerta, de la siguiente manera: Las acciones y los bonos fueron trasladados a Nivel Nacional para su administración. Otro ingreso corresponde al inmueble bien vacante en un 32.524% del causante Luis Navarro Ospina, según escritura 317 del 25-02-2019, matrícula 001-16989.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-011-Bogotá, corresponde al ingreso del tercero Maritza Rodriguez Q, de un automóvil denuncia No 2544; por \$ 11.325.000; la denuncia No.827 que corresponde a USD 1.350, incautados por la Décima Brigada del Ejército, por \$4.691.699.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-015-Boyacá en la cuenta 442809001-Bienes Declarados a Favor de la Nación, corresponde a la protocolización de la escritura en donde se adjudican los bienes a nombre del ICBF por la vocación hereditaria del causante Carlos Roberto Fonseca, por valor de \$570.624.883.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-019- Cauca en la cuenta 442809001 Bienes declarados a favor de la nación, corresponde a la incorporación de un inmueble por vocación hereditaria del causante Marguerite Marie Lajoie.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-054-Norte de Santander corresponde al ingreso de una vocación hereditaria de la señora LEONOR ROJAS, recibida en un inmueble y registrada su contrapartida en las cuentas de almacén, detallado así: en edificaciones \$33.672.000 y terrenos urbanos \$39.528.000, de la bodega de no explotados.

El valor que presenta la PCI 41-00-06-081- Arauca, corresponde al ingreso en el mes de noviembre de un bien inmueble por vocación hereditaria por valor \$ 16.296.000; bajo sentencia No 047 del 24 julio del 2017 juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad, registrado a nombre de Absalón Plazas Cedula 11899819.

28.3. FONDOS RECIBIDOS:

Representa el valor de los recursos recibidos en dinero o títulos por el ICBF, de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, que corresponde al recurso 27 aportes parafiscales, para los gastos de funcionamiento institucional, el incremento para la cuenta de inversión corresponde a la mayor asignación de recursos, para atender los programas misionales del ICBF, tanto en protección, como de primera infancia, atendidos por recursos propios y recursos nación.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2019	Dic. 31 / 2018	Variación	%
470508	FUNCIONAMIENTO	1,977,821,677	607,910,427	1,369,911,250	225.35
470510	INVERSIÓN	3,854,815,455,751	3,300,544,459,664	554,270,996,087	16.79
	TOTALES	3,856,793,277,428	3,301,152,370,091	555,640,907,337	16.83

470508 FUNCIONAMIENTO: Esta cuenta corresponde a operaciones institucionales por situación de fondos recibidos de la Dirección Nacional del Tesoro – DTN, por concepto de Funcionamiento, para la ejecución de gastos relacionada con el personal, la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el ICBF, cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por ley., estos ingresos se encuentran debidamente Conciliados con Presupuesto y con la DTN.

470510 INVERSIÓN: Esta cuenta corresponde a operaciones interinstitucionales por situación de fondos, recibidos de la Dirección Nacional del Tesoro – DTN, por concepto de Inversión, para la ejecución de su objeto misional en cumplimiento del desarrollo y ejecución de los programas sociales, tanto en prevención como en protección. También conforma esta cuenta los reintegros de recursos a la DTN, realizados en la vigencia. Estos ingresos se encuentran debidamente Conciliados con Presupuesto y con la DTN.

28.4. OTROS INGRESOS

El ICBF reconoce como Otros Ingresos las siguientes cuentas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 se refleja a continuación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
4802	FINANCIEROS	37,636,371,633	54,183,188,885	-16,546,817,252	-30.54
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	44,351	20,523,828	-20,479,477	-99.78
4808	INGRESOS DIVERSOS	79,318,078,701	54,609,019,497	24,709,059,204	45.25
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	14,060,232,828	7,163,954,973	6,896,277,855	96.26
	TOTALES	131,014,727,513	115,976,687,183	15,038,040,330	12.97

4802 – Financieros – Los Ingresos Financieros del ICBF están conformados por las siguientes subcuentas cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 refleja:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,742,908,805	1,230,959,133	3,511,949,672	285.30
480206	GANANCIA POR VALORACIÓN DE INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	59,608,353	981,745,950	-922,137,597	-93.93
480213	INTERESES, DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DE INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	28,825,711	322,232,885	-293,407,174	-91.05
480221	RENDIMIENTO EFECTIVO PRÉSTAMOS POR COBRAR	17,301,867	29,664,736	-12,362,869	-41.68
480232	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	22,723,415,312	39,749,200,376	-17,025,785,064	-42.83
480233	OTROS INTERESES DE MORA	10,075,805,484	11,869,378,305	-1,793,572,821	-15.11

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
480290	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0	7,500	-7,500	-100.00
	TOTALES	37,647,865,532	54,183,188,885	-16,535,323,353	-30.52

480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración - El Instituto registró por concepto de rendimientos financieros sobre los saldos de la Cuenta Única Nacional CUN en la PCI 41-06-00-Dirección General, por la vigencia 2019 el valor de \$22.723.415.312 (en diciembre de 2018 \$39.749.200.376), la disminución de \$17.025.785.064 el -42.83% frente al año 2018, corresponde a la disminución de los saldos en la Cuenta Única Nacional CUN, por su utilización en la atención de los gastos misionales del ICBF.

480233 –Otros Intereses de mora - Corresponde a los intereses efectivamente recibidos de los aportes 3%, cuya cancelación es realizada por la planilla integral de liquidación de aportes PILA, su registro se da de forma centralizada en la Tesorería central, su saldo a 31 de diciembre de 2019 corresponde a \$10.075.805.484 (en diciembre de 2018 \$11.869.378.305).

4808 – Ingresos Diversos - Está conformada por las siguientes subcuentas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 – 2018 refleja:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
480805	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	130,871,459	3,270,646,349	-3,139,774,890	-96.00
480815	Fotocopias	8,617,781	5,367,648	3,250,133	60.55
480825	Sobrantes	22,214,751	0	22,214,751	0.00
480826	Recuperaciones	78,177,187,479	46,173,391,187	32,003,796,292	69.31
480827	Aprovechamientos	21,240,241	3,782,949,683	-3,761,709,442	-99.44
480828	Indemnizaciones	297,998,518	695,666,628	-397,668,110	-57.16
480829	Responsabilidades fiscales	0	75,689	-75,689	-100.00
480842	Cuota alimentaria	109,732,136	2,800,000	106,932,136	3,819.00
480843	Prueba de paternidad	323,381,999	451,110,045	-127,728,046	-28.31
480851	Guanacia por derechos en fideicomiso	5,092,693	64,594,463	-59,501,770	-92.12
480890	Otros ingresos diversos	221,741,644	162,417,805	59,323,839	36.53
	TOTALES	79,318,078,701	54,609,019,497	24,709,059,204	45.25

480826 – Recuperaciones – Corresponde a los ingresos del ICBF que provienen de actividades ordinarias, que no se encuentran clasificadas en otras cuentas, como: recursos reintegrados por los operadores por concepto de inejecuciones en los recursos asignados, para contratos de

prestación de servicios, de los programas misionales; recuperaciones por procesos jurídicos; pruebas ADN y reintegros de vigencias anteriores de recursos propios y nación, las Direcciones Regionales que reflejan el mayor saldo son:

Regional	AÑO 2019	AÑO 2018	En Pesos Variación	
			Absoluta	%
SEDE NACIONAL	10,789,095,123	15,887,303,698	-5,098,208,575	-32.09
ANTIOQUIA	5,290,693,253	3,188,651,626	2,102,041,627	65.92
CESAR	6,455,329,808	4,227,578,144	2,227,751,664	52.70
CÓRDOBA	1,070,013,298	2,576,544,627	-1,506,531,329	-58.47
RISARALDA	35,655,177,803	146,264,376	35,508,913,427	24,277.21
VALLE	763,508,267	82,565,442	680,942,825	824.73

El saldo que presenta la PCI 41-00-06-001- Sede, a nivel de terceros corresponde a:

Identificación	Descripción	Saldo Final
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	864.301.085,00
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	256.187.712,00
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	2.213.372.664,00
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	824.397.623,00
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	224.274.391,00
800015583	COLSOF S.A.	107.452.110,00
53124937	DIANA CAROLINA PARDO CONTRERAS	110.000.000,00
900097588	FUNDACION PLAN	131.165.974,65
860075671	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	840.701.077,00
899999035	ICETEX	4.488.337.861,59
	TOTALES:	10.060.190.498,24

El saldo que presenta la PCI 41-00-06-005- Antioquia, a nivel de terceros corresponde a:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL	OBSERVACION
800.009.090	Fundación las Golondrinas	684.010.106,00	Reintegro vigencia anterior- Inversión contrato de aporte- recursos Nación y propios
890.905.211	Municipio de Medellín	500.000.000,00	Reintegro vigencia anterior- Inversión convenios- recursos Nación

800.042.644	Caperucita	420.836.352,00	Cancelación de la provisión del proceso jurídico instaurado por la APFNUHI Caperucita, en contra del ICBF, juzgado treinta administrativos del circuito de Medellín del proceso radicado 05001333303020170017700 según sentencia resuelve solicitud de compensación ordenan aplicación a la cláusula vigésima cuarta del cto 1742-2012.
860.031.909	Fe y alegría de Colombia	386.113.113,00	Reintegro vigencia anterior-Inversión contrato de aporte-recursos Nación y propios
811.013.275	Corporación educación sin frons	311.279.122,00	Reintegro vigencia anterior-Inversión contrato de aporte-recursos Nación y propios
823.003.096	Fundación altos del Rosario	260.104.419,00	Reintegro vigencia anterior-Inversión contrato de aporte-recursos Nación y propios
890.907.106	Municipio de Envigado	219.747.398,00	Reintegro vigencia anterior-Inversión contrato de aporte-recursos Nación y propios

El saldo que presenta la PCI 41-00-06-020- Cesar, corresponde al tercero 49780946, por menor pretensión de la demanda que había sido provisionada por mayor valor del proceso de reparación directa N°20001334000820150003600, igualmente el proceso N°20001333200120150020800 de reparación directa de Daniel Felipe Gómez/LESLY NACARITH VENCE HERNANDEZ, aplicación Resolución No 5050 de 28/06/2017, Por la cual se adota una metodología para el cálculo de la provisión contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales.

El saldo que presenta la PCI 41-00-06-023- Córdoba, el mayor valor corresponde al tercero Cabildo mayor Regional del Pueblo Zenú, por inejecución de los recursos de vigencias anteriores por \$ 949.940.516.

El saldo que presenta la PCI 41-00-06-066, corresponde al fallo a favor del ICBF de la sentencia No 66001-33-31-002-2007-00107-01, proferida por el Consejo de Estado contra la sentencia del 29/04/2009, proferida por la Sala de decisión del Tribunal Administrativo de Risaralda.

El saldo que presenta la PCI 41-00-06-076 – Valle, Corresponde a reintegros de cuotas contractuales no cumplidas por parte de instituciones.

4830 – Reversión de las pérdidas por deterioro de valor – Corresponde al valor de la reversión de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores, originadas en la medición

posterior (Ver Notas No. 6 inversiones, 7 Cuentas por Cobrar, 8 Préstamos por Cobrar, 9 Inventarios y 10 Propiedades, Planta y Equipo).

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
483001	Inversiones	999,148	0	999,148	0.00
483002	CUENTAS POR COBRAR	13,429,872,996	6,977,016,781	6,452,856,215	92.49
483004	Préstamos por cobrar	114,304,919	186,938,191	-72,633,272	-38.85
483005	INVENTARIOS	381,420,109	0	381,420,109	0.00
483006	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	134,634,804	0	134,634,804	0.00

NOTA 29. GASTOS

El ICBF reconoce un gasto en el Estado de Resultados, cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe de este pueda ser medido en forma creíble.

Los gastos se clasifican en la categoría del costo, con posterioridad al reconocimiento, los gastos se mantienen por el valor de la transacción.

Los gastos a diciembre de 2019 - 2018 están conformados por:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	696.952.024.483	631.561.033.795	65.390.990.688	10.35
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	104.579.578.677	74.317.942.749	30.261.635.928	40.72
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	5.677.629.932.504	5.513.356.290.758	164.273.641.746	2.98

57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	100.189.486.138	109.472.594.925	-9.283.108.787	-8.48
58	OTROS GASTOS	16.038.019.518	10.214.707.067	5.823.312.451	57.01
TOTALES		6.595.389.041.320	6.338.922.569.294	256.466.472.026	4.05

29.1. DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Los gastos de Administración y Operación están conformados así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	276.987.849.229	265.580.219.181	11.407.630.048	4.30
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	77.996.748.820	73.762.303.018	4.234.445.802	5.74
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	6.805.097.700	6.477.212.800	327.884.900	5.06
5107	PRESTACIONES SOCIALES	141.262.529.714	141.823.806.119	-561.276.405	-0.40
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4.299.827.114	13.212.508.304	-8.912.681.190	-67.46
5111	GENERALES	174.659.755.619	114.566.117.503	60.093.638.116	52.45
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.940.216.287	16.138.866.870	-1.198.650.583	-7.43
TOTALES		696.952.024.483	631.561.033.795	65.390.990.688	10.35

Cuenta 5101 SUELDOS Y SALARIOS

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, y está conformado por sueldos, Horas Extras y festivos, Prima técnica, Bonificaciones, Auxilio de transporte, Subsidio de alimentación. El pago de nómina para servidores públicos se efectúa de manera centralizada a través de la PCI 41-00-06-001 Grupo Financiero Sede de la Dirección General, su liquidación se realiza a través del aplicativo de apoyo KACTUS, esta información es cargada al Nuevo Modelo Financiero – NMF para ser aprobada por las direcciones regionales y crear el pasivo correspondiente.

Durante el ejercicio del año 2019 - 2018 la variación relativa por estos conceptos del gasto corresponde a:

CUENTA	CONCEPTO		AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
					Absoluta	%
510101	Sueldos		271.813.897.373	258.958.958.439	12.854.938.934	4,96
510103	Horas extras y festivos		566.983.910	728.353.032	-161.369.122	-22,16
510110	Prima técnica		3.028.631.655	0	3.028.631.655	0,00
510119	Bonificaciones	0		4.429.721.075	-4.429.721.075	100,00
510123	Auxilio de transporte		812.874.695	735.691.894	77.182.801	10,49
510160	Subsidio de alimentación		765.461.596	727.494.741	37.966.855	5,22

La variación corresponde al incremento anual para los servidores públicos para el año 2019 que fue del (4.5%) y las nuevas posesiones producto de la convocatoria 433 de 2016, disminuyeron las horas extras a los funcionarios, Respecto a la prima técnica la variación obedece a que para la vigencia 2018, la prima técnica fue registrada incluida en la cuenta 510790, la cual para la vigencia 2018, presento un saldo total de la cuenta \$ 57.029.579.456.

Cuenta 5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

Durante el ejercicio del año 2019 - 2018 la variación relativa para esta cuenta es del 5,77%, corresponde a:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	13.605.069.700	12.897.545.750	707.523.950	5,49
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	25.756.399.229	24.397.626.257	1.358.772.972	5,57
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	2.318.097.900	2.198.683.500	119.414.400	5,43

510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	22.182.289.767	19.788.050.394	2.394.239.373	12,10
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	14.134.892.224	14.480.397.117	-345.504.893	-2,39

Con respecto a la variación en la cuenta 510306 se presenta debido a que en el año 2018 se manejaba por fondos públicos y privados, no obstante, el valor total se encuentra en la cuenta contable y su detalle se encuentra en el área transversal que es la Dirección de Gestión Humana.

5104- APORTES SOBRE LA NÓMINA

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con destino al SENA.

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
510402	Aportes al Sena	6.805.097.700	6.477.212.800	327.884.900	5,06
	TOTALES	6.805.097.700	6.477.212.800	327.884.900	5,06

La variación corresponde al incremento de los salarios para los servidores públicos fijados de acuerdo con el Decreto 1011 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y a las posesiones de la convocatoria 433 de 2016.

5107- PRESTACIONES SOCIALES

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, por concepto de prestaciones sociales.

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
510701	Vacaciones	21.695.392.611	30.055.943.345	-8.360.550.734	-27,82
510702	Cesantías	35.323.775.746	32.623.778.454	2.699.997.292	8,28

510704	Prima de vacaciones	15.260.362.412	19.907.306.877	-4.646.944.465	-23,34
510707	Bonificación especial de recreación	10.659.733.477	2.207.197.987	8.452.535.490	382,95
510790	Otras primas	58.323.265.468	57.029.579.456	1.293.686.012	2,27
TOTALES		141.262.529.714	141.823.806.119	-561.276.405	-0,40

5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por concepto de capacitación, bienestar social, dotación, viáticos entre otros y que no se encuentran especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
510801	Remuneración por servicios técnicos	0	1.102.083.183	-1.102.083.183	-100.00
510802	Honorarios	27.017.667	299.922.962	-272.905.295	-90.99
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	1.502.867.577	10.007.916.441	-8.505.048.864	-84.98
510804	Dotación y suministro a trabajadores	425.471.316	470.304.922	-44.833.606	-9.53
510805	Gastos deportivos y de recreación	592.638.247	0	592.638.247	0.00
510807	Gastos de viaje	340.167.498	0	340.167.498	0.00
510810	Viáticos	1.182.235.934	1.248.348.177	-66.112.243	-5.30
510811	Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado	14.194.423	65.096.419	-50.901.996	-78.19
510890	Otros gastos de personal diversos	215.234.452	18.836.200	196.398.252	1.042.66
TOTALES		4.299.827.114	13.212.508.304	-8.912.681.190	-67.46

5111 GENERALES

Corresponde a los gastos ejecutados durante la vigencia por concepto de gastos generales tales como: Materiales y suministros, mantenimiento, servicios Públicos, arrendamientos Viáticos y gastos de viaje,

fotocopias, combustibles, lubricantes, servicios de aseo y cafetería, gastos legales, honorarios y servicios entre otros, los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad.

Durante el ejercicio del año 2019 - 2018 la variación relativa para esta cuenta es del 52,45%, corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
511102	Material quirúrgico	0	1.493.098	-1.493.098	-100.00
511103	Elementos de lencería y ropería	9.249.989	0	9.249.989	0.00
511106	Estudios y proyectos	19.461.880	932.789.083	-913.327.203	-97.91
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena	170.293.917	122.314.730	47.979.187	39.23
511113	Vigilancia y seguridad	12.577.803.060	3.200.324.043	9.377.479.017	293.02
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.110.386.555	8.840.384.803	5.270.001.752	59.61
511115	Mantenimiento	7.551.808.291	5.100.213.899	2.451.594.392	48.07
511116	Reparaciones	5.499.224.769	1.539.335.637	3.959.889.132	257.25
511117	Servicios públicos	10.643.201.161	9.906.105.064	737.096.097	7.44
511118	Arrendamiento operativo	12.611.164.944	11.364.500.585	1.246.664.359	10.97
511119	Viáticos y gastos de viaje	17.936.257.254	15.297.675.756	2.638.581.498	17.25
511120	Publicidad y propaganda	2.025.958	0	2.025.958	0.00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	59.907.773	63.964.596	-4.056.823	-6.34
511122	Fotocopias	376.839.120	335.341.520	41.497.600	12.37
511123	Comunicaciones y transporte	9.099.596.371	6.764.720.818	2.334.875.553	34.52
511125	Seguros generales	6.117.122.546	740.502.460	5.376.620.086	726.08
511127	Promoción y divulgación	0	54.919	-54.919	-100.00
511131	Materiales de educación	0	220.834	-220.834	-100.00
511132	Diseños y estudios	477.953.768	42.395.892	435.557.876	1.027.36
511133	Seguridad industrial	106.772.350	93.082.565	13.689.785	14.71
511136	Implementos deportivos	5.835.507	7.440.000	-1.604.493	-21.57
511137	Eventos culturales	93.459.518	0	93.459.518	0.00

511139	Participaciones y compensaciones	187.537.163	212.647.810	-25.110.647	-11.81
511140	Contratos de administración	67.152.284	2.257.976.927	-2.190.824.643	-97.03
511146	Combustibles y lubricantes	291.342.034	372.945.430	-81.603.396	-21.88
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	9.193.496.690	7.492.060.473	1.701.436.217	22.71
511150	Procesamiento de información	3.877.729.404	1.932.406.399	1.945.323.005	100.67
511154	Organización de eventos	68.376.765	0	68.376.765	0.00
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	598.793.513	2.648.508.956	-2.049.715.443	-77.39
511159	Licencias y salvoconductos	0	1.600.000	-1.600.000	-100.00
511162	Equipo de seguridad industrial	0	15.430.000	-15.430.000	-100.00
511164	Gastos legales	468.478.234	53.198.295	415.279.939	780.63
511165	Intangibles	3.364.657	0	3.364.657	0.00
511166	Costas procesales	389.699	142.955.757	-142.566.058	-99.73
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	88.754.950	0	88.754.950	0.00
511174	Asignación de bienes y servicios	1.787.750.429	367.928.522	1.419.821.907	385.90
511176	Mitigación de riesgos	4.218.550	0	4.218.550	0.00
511178	Comisiones	419.525.867	445.180.813	-25.654.946	-5.76
511179	Honorarios	45.307.489.519	31.999.186.988	13.308.302.531	41.59
511180	Servicios	9.047.367.458	1.480.196.642	7.567.170.816	511.23
511190	Otros gastos generales	5.779.623.672	791.034.189	4.988.589.483	630.64
TOTALES		174.659.755.619	114.566.117.503	60.093.638.116	52.45

Respecto a la variación en el ejercicio del año 2019 - 2018, que se presenta en la cuenta de Servicios seguridad de la Vigilancia y Seguridad, horarios y servicios estas obedecen a la entrada de 36 bienes que necesitan ser administrados, el incremento anual de nuevos servicios a la comunidad y por ende el apoyo necesario para lo misional por lo cual se incurrió en gastos de mantenimiento, vigilancia, entre otros.

NOTA 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

Los gastos por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones están conformados así:

CUESTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	123.752.432	104.526.174	19.226.258	18,39
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	5.328.105.758	5.649.566.108	-321.460.350	-5,69
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	142.748.049	253.970.990	-111.222.941	-43,79
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	256.089.465	1.319.991.247	-1.063.901.782	-80,60
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	269.090.918	206.633.003	62.457.915	30,23
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.595.215.147	15.758.371.660	-163.156.513	-1,04
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	365.579	0	365.579	0,00
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	82.864.211.330	51.024.883.566	31.839.327.764	62,40
TOTALES		104.579.578.677	74.317.942.748	30.261.635.930	40,72

Los gastos registrados por concepto de deterioro se reflejan en las siguientes cuentas:

CUESTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	123.752.432	104.526.174	19.226.258	18,39
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	5.328.105.758	5.649.566.108	-321.460.350	-5,69
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	142.748.049	253.970.990	-111.222.941	-43,79
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	256.089.465	1.319.991.247	-1.063.901.782	-80,60
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	269.090.918	206.633.003	62.457.915	30,23

Cuenta 5346 DETERIORO DE INVERSIONES (Ver Nota 6)

Cuenta 5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR (Ver Nota 7)

Cuenta 5349 DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (Ver Nota 8)

Cuenta 5350 DETERIORO DE INVENTARIOS (Ver Nota 9)

Cuenta 5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Ver Nota 10)

5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad Planta y equipo por el consumo del potencial del servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, la variación de esta cuenta el ejercicio del año 2019-2018 corresponde a:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
536001	Edificaciones	10.758.518.970	11.060.300.297	-301.781.327	-2,73
536004	Maquinaria y equipo	778.639.789	685.655.660	92.984.129	13,56
536005	Equipo médico y científico	19.856.341	19.856.341	0	0,00
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	244.423.533	228.542.450	15.881.083	6,95
536007	Equipos de comunicación y computación	2.523.140.793	2.394.752.929	128.387.864	5,36
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	79.946.629	64.961.479	14.985.150	23,07
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	17.985.637	12.556.294	5.429.343	43,24
536013	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	150.430.133	-150.430.133	100,00
536014	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	2.716.628	11.151.721	-8.435.093	-75,64
536015	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.169.986.827	1.130.164.355	39.822.472	3,52
	TOTALES	15.595.215.147	15.758.371.659	-163.156.512	-1,04

5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
536605	Licencias	365.579	0	365.579	0,00
	TOTALES	365.579	0	365.579	0,00

5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

Corresponde al registro causado de las Provisiones y Demandas en contra del ICBF, durante el ejercicio del año 2019 - 2018 la variación relativa para esta cuenta es de 62,40%, corresponde a:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
536801	Civiles	1.413.884.872	778.358.561	635.526.311	81,65
536803	Administrativas	74.528.387.200	45.945.872.880	28.582.514.320	62,21
536805	Laborales	6.921.939.258	3.850.532.311	3.071.406.947	79,77
536890	Otros litigios y demandas	0	450.119.813	-450.119.813	-100,00
	TOTALES	82.864.211.330	51.024.883.565	31.839.327.765	62,40

La cuenta de provisión Litigios y demandas administrativas, al cierre de la vigencia de 2019 presenta un saldo de \$74.528.387.200, mientras que para la vigencia de 2018 cerro con un saldo de \$ 45.945.872.880, presentando una variación de 62,21%.

La regional Huila, obtuvo la variación más significativa, cerrando la vigencia 2019, con un saldo de \$ 3.944.931.345 frente a un saldo al cierre de la vigencia 2018 de \$ 80.000.000.

NOTA 29.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL

El gasto público social corresponde a los recursos destinados por el ICBF en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos.

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
5504	VIVIENDA	72.143.100	0	72.143.100	0,00
	TOTALES	72.143.100	0	72.143.100	0,00

El saldo de esta cuenta 550406001 por \$72.143.100, corresponde a la cuenta del gasto 550706001, lo cual al realizar el ajuste del catálogo de cuentas del gasto, en el catálogo presupuestal se reclasificó por error involuntario a esta cuenta, al cierre de la vigencia 2019 no es necesario realizar la reclasificación porque queda dentro del gasto de la Entidad como fue realizado a nivel contable.

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	5.677.557.789.404	5.513.356.290.758	164.201.498.646	2,98
	TOTALES	5.677.557.789.404	5.513.356.290.758	164.201.498.646	2,98

La cuenta de gastos más representativa es la 550706 - Gasto Público Social – Desarrollo Comunitario y de Bienestar, la cual contempla asignación de bienes y servicios para el logro del cumplimiento de la misión institucional del ICBF, con la protección integral que comprende el conjunto de políticas, planes, programas y acciones ejecutados dentro de los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Esta cuenta incluye programas de Prevención, encaminados a la atención a primera infancia, con el desarrollo de Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, entre otros; programas de Protección, que incluye restablecimiento de derechos a niños, niñas adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes, mujeres lactantes en situación de vulnerabilidad; Programas de Nutrición, de Niñez y Adolescencia, de Familias y comunidades, entre otros.

Durante el ejercicio del año 2019 - 2018 la variación relativa para esta cuenta es de 2,98%, corresponde a:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
550702	Contribuciones imputadas	0	837.099	-837.099	100,00
550704	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0	4.225.264	-4.225.264	100,00
550705	GENERALES	296.415.317.339	150.114.118.797	146.301.198.542	97,46
550706	Asignación de bienes y servicios	5.381.142.156.002	5.362.066.201.088	19.075.954.914	0,36
550707	PRESTACIONES SOCIALES	0	1.078.633.220	-1.078.633.220	100,00
550708	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	316.063	92.275.290	-91.959.227	-99,66
	TOTALES	5.677.557.789.404	5.513.356.290.758	164.201.498.646	2,98

La cuenta más representativa es la 550705 presenta un saldo de \$ 296.415.317.339 y una variación respecto del año 2018 de 97,46%, lo anterior obedece a los gastos en los que incurre la entidad pagados a los operadores por concepto de la misionalidad, tales como comisiones, honorarios y servicios, entre otros.

NOTA 29.5. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Las Operaciones Interinstitucionales a diciembre 31 de 2019 – 2018 están conformadas por:

5720 OPERACIONES DE ENLACE

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	100.189.486.138	109.472.594.925	-9.283.108.787	-8,48
	TOTALES	100.189.486.138	109.472.594.925	-9.283.108.787	-8,48

La cuenta 572080 Recaudos, registra las operaciones derivadas de los reintegros de fondos a la Dirección General del Tesoro Nacional, de vigencias anteriores por parte de los Entes Públicos, proceso que se dificultó por el número de registros que venían de años anteriores.

Para la vigencia 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Circular No 015 del 12 de mayo de 2017, en donde regula el procedimiento para la implementación del indicador de

cumplimiento de cuentas reciprocas con la DNT, que inicio con informes oficiales de conciliación mensual a partir del mes de mayo de 2017.

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
572080	Recaudos	100.189.486.138	109.472.594.925	-9.283.108.787	-8,48
	TOTALES	100.189.486.138	109.472.594.925	-9.283.108.787	-8,48

NOTA 29.6. OTROS GASTOS

Durante el ejercicio del año 2019 - 2018, el grupo de otros gastos presentó un 57,01% de variación relativa, corresponde a:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	145.429.913	-145.429.913	100,00
5804	FINANCIEROS	10.458.764.551	4.814.976.471	5.643.788.080	117,21
5890	GASTOS DIVERSOS	4.677.114.762	2.472.638.462	2.204.476.300	89,15
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	902.140.205	2.781.662.221	-1.879.522.016	-67,57
	TOTALES	16.038.019.518	10.214.707.067	5.823.312.451	57,01

5804 FINANCIEROS

Esta cuenta incluye Interés por beneficios a los empleados, Pérdida por compraventa de divisas, Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado, Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar, Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar, Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar, Intereses de mora, Intereses de sentencias, Otros gastos financieros.

En el ejercicio del año 2019 - 2018, esta cuenta presentó una variación relativa de 117,21%, corresponde a:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
580402	Interés por beneficios a los empleados	0	5.319.652	-5.319.652	100,00
580409	Pérdida por compraventa de divisas	40.956.436	0	40.956.436	0,00
580411	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	13.065.827	17.951.000	-4.885.173	-27,21
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	9.952.966.124	4.522.932.580	5.430.033.544	120,06
580426	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	0	17.691.594	-17.691.594	100,00
580439	Intereses de mora	0	516.400	-516.400	100,00
580447	Intereses de sentencias	451.439.094	65.859.134	385.579.960	585,46
580490	Otros gastos financieros	337.070	184.706.111	-184.369.041	-99,82
TOTALES		10.458.764.551	4.814.976.471	5.643.788.080	117,21

Durante el ejercicio del año 2019 – 2018, la cuenta con una variación mas significativa es la 580423, lo cual corresponde a saldo por pérdidas en bajas de las cuentas por cobrar, debido al castigo de la cartera, una vez se hayan agotado todas las instancias para su cobro. se prescribieron mayor número de procesos de cobro coactivo por concepto de pruebas de paternidad y aporte parafiscal.

5890 GASTOS DIVERSOS

Esta cuenta incluye Sentencias, Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, Ajustes o mermas sin responsabilidad, Pérdidas en siniestros, Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, Multas y sanciones, Servicios financieros, Indemnizaciones, Perdida por derechos en fideicomiso, y Otros gastos diversos.

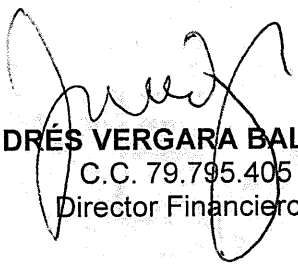
Durante el ejercicio del año 2019 - 2018 la variación relativa para esta cuenta es de 89,15%, corresponde a:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2018	Variación	
				Absoluta	%
589012	Sentencias	1.786.592.855	1.533.115.649	253.477.206	16,53
589013	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	47.688.272	-47.688.272	100,00
589016	Ajustes o mermas sin responsabilidad	25.346	188.183	-162.837	-86,53
589017	Pérdidas en siniestros	231.276.720	27.533.262	203.743.458	739,99
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.640.489.943	570.140.420	2.070.349.523	363,13
589025	Multas y sanciones	1.505.542	86.849.995	-85.344.453	-98,27
589026	Servicios financieros	0	22.196	-22.196	100,00
589027	Indemnizaciones	0	3.689.000	-3.689.000	100,00
589035	Perdida por derechos en fideicomiso	12.155.514	193.864.451	-181.708.937	-93,73
589090	Otros gastos diversos	5.068.843	9.547.033	-4.478.190	-46,91
TOTALES		4.677.114.763	2.472.638.461	2.204.476.302	89,15

La variación más significativa dentro de este grupo de cuentas se presenta en la 589019, la cual obedece al gasto por la baja de inmuebles, bienes muebles por el traslado de elementos devolutivos a cargo de los operadores, como también la baja de inmueble por proceso judicial de pertenencia.

La Regional Antioquia en el cierre de la vigencia 2019, presenta saldo de MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MCTE (\$1,054,524,480,18), que corresponde principalmente a: gasto por la baja del inmueble donde funciona el Centro Zonal Noroccidental CR 70 42-37-39 por \$801.225.336.49, lo anterior debido a que este bien se encontraba registrado como bienes de propiedad de terceros y que fue entregado a La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS con la cual se celebró un contrato de arrendamiento. También se registra la baja de inmueble ubicado en el Municipio de Entreríos (Antioquia), con matrícula inmobiliaria 025-1973, por fallo de proceso judicial de pertenencia en contra del ICBF y a favor de los demandantes Perez Ruiz por \$143.738.776 y perdida por venta del inmueble de matrícula 001-42816 CL 44a 69 61 63 Medellín al señor Hugo Madrigal del proceso divisorio nro. 2 de propiedad ICBF del 45.213% por \$99.895.929,31, el cual se encontraba registrado con un costo histórico de \$209.706.369, la diferencia entre estos valores generó un gasto por Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros.


JULIANA PUNGILUPPI LEYVA
C.C. 52.249.335
Directora General


ANDRÉS VERGARA BALLÉN
C.C. 79.795.405
Director Financiero


JAIRO HERNANDO CARDONA AGUIRRE
Contador General
T.P. 16980-T
C.C. 7.533.618